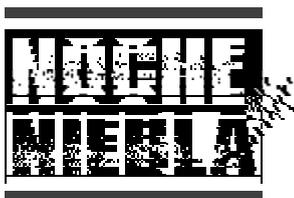


CASO TIPO No. 1B



Por la Vida

E - mail: nocheyniebla@unete.com
Sitio web: <http://www.nocheyniebla.org>
Foto Carátula: Jesús Abad
Fotos páginas interiores: Jesús Abad

Tarifa Postal Reducida Adpostal No. 104 vence Dic. 2005

Bogotá, febrero de 2004

ISSN: 0123-3637



Dirección de Cultura



Por la Vida

Adpostal



Llegamos a todo el mundo!

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX

LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
9800 15503
FAX 2833345

Contenido

| | Página |
|---|--------|
| Presentación | 4 |
| Introducción | 5 |
| Capítulo I: Promesas no cumplidas | 7 |
| Capítulo II: La verdad y la justicia bajo un manto de impunidad | 22 |
| Capítulo III: La "seguridad democrática" en la región | 32 |
| Capítulo IV: Las dos caras de la comunidad internacional | 42 |
| Epílogo: "Por un buen trato en el río atrato" | 48 |
| Anexo 1: El modelo de violencia estructural sigue intacta en el chocó | 54 |
| Anexo 2: Cronología de hechos de violencia después del 2 de mayo de 2002 hasta la fecha | 60 |

Presentación

Los luctuosos hechos del 2 de mayo de 2002, acontecidos en el templo parroquial de Bojayá, conmovieron a la sociedad chocoana, a la colombiana y a la comunidad internacional. Pasado este tiempo de llanto, los gritos de horror resuenan en nuestros oídos y claman al cielo pidiendo justicia.

Como en tiempo de Moisés, “Dios escucha el clamor de su Pueblo”, y acompaña su caminar, de día calmando las inclemencias del entorno, de noche iluminando sus conciencias para que puedan llegar a una tierra “que mana leche y miel”. Esa esperanza sostiene a los familiares de las víctimas que fallecieron, así como a quienes permanecen desplazados en Quibdó y otras latitudes.

En homenaje a los niños, a las mujeres y a los hombres que allí ofrendaron su vida, se entrega este texto que intenta conservar la memoria, exigir la aplicación de la justicia y la reparación de los daños materiales y morales.

Dios quiera que los encargados de cumplir con las demandas de estas comunidades asuman su responsabilidad, para que sus justos anhelos encuentren la respuesta debida.

Una vez más la Diócesis de Quibdó reafirma su compromiso solidario con las comunidades Negras, Indígenas y Mestizas que habitan esta rica selva del Atrato, y pide la bendición de Dios Padre y Madre para que su Espíritu continúe fortaleciendo el ánimo de quienes aportan su vida a la instauración del Reino de Paz y Justicia anunciado por Jesús de Nazareth.

+ Fidel León Cadavid Marín
Obispo de Quibdó

Introducción

El 2 de mayo de 2002, Bellavista, cabecera municipal de Bojayá, en el departamento del Chocó, fue escenario de cruentos combates entre la guerrilla de las FARC-EP y los paramilitares. Las FARC lanzaron un cilindro bomba contra los paramilitares que se encontraban atrincherados alrededor del templo católico del lugar, escudados con la población que se hallaba refugiada allí desde el día anterior. El cilindro hizo impacto en medio del altar del templo, dejando un escalofriante resultado: 119 muertos civiles¹, entre ellos 45 niños, y más de 95 personas heridas.

A raíz de estos hechos y ante la zozobra de nuevos combates, más de 4000 personas de los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte se desplazaron hasta Quibdó. Allí no encontraron el apoyo prometido por las instituciones estatales, por lo que algunos se vieron obligados a realizar retornos sin ningún tipo de condiciones ni garantías de seguridad y subsistencia. El 1 de septiembre y el 17 de noviembre de 2002 alrededor de 2000 personas retornaron a Bojayá con la esperanza de que allí se cumplieran las promesas de reconstrucción y reparación.

La diócesis de Quibdó y el Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del CINEP, se propusieron analizar la situación de la población y de las comunidades de la región durante más de año y medio que han transcurrido desde la tragedia de Bojayá, con el fin de identificar el grado de cumplimiento de las promesas y compromisos adquiridos por el Estado frente a la reconstrucción y reparación integral de la población afectada. Para ello se consultó a las comunidades, organizaciones sociales y líderes, así como los informes de organismos internacionales y de organismos estatales, tanto del área ejecutiva como de la de control.

El balance recogido en este documento nos permite señalar que:

- Los gobiernos de los Presidentes Andrés Pastrana y Álvaro Uribe han incumplido sustancialmente las promesas, compromisos y acuerdos establecidos con las víctimas, familiares de las víctimas, comunidades y organizaciones sociales de la región. Compromisos y acuerdos que se hicieron de cara al país y a la comunidad internacional.
- Estos gobiernos han priorizado la presencia militar en el territorio antes que la presencia civil y social, dando mayor importancia a la confrontación con actores insurgentes que a la situación de emergencia social, económica, psíquica y moral de las víctimas, que demanda urgentemente la reconstrucción integral de las comunidades y poblaciones afectadas.
- El Gobierno y las instituciones del Estado, responsables de las acciones operativas de reconstrucción, han pretendido responsabilizar, en varias ocasiones, a las comunidades y

¹ La cifra real de muertos sigue siendo incierta, ya que según familiares y personas de la comunidad de Bellavista-Bojayá el número real de muertos en el templo fue de 86.

organizaciones sociales de la región, de una supuesta falta de voluntad para tomar decisiones que les incumben en la reconstrucción.

· Los responsables de los hechos criminales perpetrados el 2 de mayo de 2002 y de los que se han continuado perpetrando hasta la fecha en la zona, como puede observarse en el anexo de este documento, permanecen en absoluta impunidad.

- El control militar y paramilitar bajo el cual se encuentra hoy la región ha generado múltiples violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario, y antes que garantizar la tranquilidad de los pobladores ha generado mayor zozobra, riesgos y vulneración de derechos y libertades fundamentales.

- El llamado proceso de “negociación” con los grupos paramilitares, incluyendo el proyecto de ley que mira a indultar *de facto* sus crímenes, tiene consecuencias de gran trascendencia para la región. Sin negar la presencia simultánea en la zona de actores insurgentes, los paramilitares constituyen sin embargo el actor que mayor violencia ha ejercido contra las comunidades del Medio y Bajo Atrato. En el último período se ha desarrollado una estrategia de ocupación del territorio de estas comunidades por parte de los paramilitares, en el marco de la política de “reinserción” de los miembros de dichos grupos. Esta situación, además de no haber sido consultada con las comunidades, genera tensiones, riesgos y nuevas oleadas de desplazamiento forzado.

- Los megaproyectos de “desarrollo” y las estrategias concomitantes de saqueo de los recursos naturales que afectan negativamente la rica biodiversidad de la zona, avanzan sin control alguno por parte del Gobierno y del Estado.

- La presencia y la acción de la Comunidad Internacional fue coyuntural, descoordinada y centrada en la emergencia humanitaria, dejando de lado un enfoque integral de la reparación y de la protección de los derechos humanos, así como la exigencia al Estado de un cumplimiento eficaz de los acuerdos realizados con las comunidades, en presencia de organismos internacionales.

La región presenta hoy una situación de alto riesgo de nuevas tragedias, riesgo que se cierne sobre una realidad humana y social mucho más deteriorada que aquella que sufrió la tragedia del 2 de mayo de 2002, dado que no ha habido reconstrucción ni reparación ni prevención. El Gobierno y el Estado son responsables, no sólo por no haber tomado las medidas para prevenir los hechos de 2002, como lo señaló en su momento el Informe de la Oficina de las Naciones Unidas, sino también por las promesas no cumplidas y por el engaño al que ha sometido a las víctimas, familiares y comunidades; por la impunidad en la que mantiene los hechos; por la cantidad de nuevas y flagrantes violaciones a los derechos humanos y al Derecho Internacional Humanitario que durante este más de año y medio se han cometido contra los pobladores de la región; por la tolerancia del paramilitarismo que va copando y sometiendo la zona, cuya confrontación con la insurgencia se hace siempre de manera brutal y tomando como escudo y escarnio a la población civil que por necesidad habita en las zonas visitadas por los insurgentes.

Capítulo I

Promesas no cumplidas



Una de las actitudes reiterativas de los gobiernos colombianos de los últimos años, ha sido la de utilizar la inmediatez de hechos provocados principalmente por la insurgencia, en el marco del conflicto social y armado, para presentarse ante la opinión pública como una víctima más del mismo conflicto, y de esa forma eludir la responsabilidad de sus errores y su incapacidad para cumplir las obligaciones constitucionales y los compromisos internacionales de garantizar la vida, honra, derechos y libertades de sus ciudadanos, como corresponde a un Estado que se define como “Estado Social de Derecho”.

Inicialmente cargadas de promesas, muchas instituciones de carácter local, departamental y nacional, intentan generar la imagen de un compromiso estatal firme, de dar una solución rápida y eficaz a la grave crisis humanitaria de las comunidades afectadas. A pesar de que en el caso de Bojayá hubo una gran movilización de la opinión pública nacional e internacional para responder a la emergencia humanitaria y para trabajar en las acciones de reconstrucción, como lo veremos a lo largo de este capítulo, todo se ha quedado en promesas.

Llama profundamente la atención que cuando las propiedades o los centros frecuentados por capas privilegiadas de la sociedad son blanco de atentados terroristas, el Gobierno, las demás instituciones del Estado y el sector empresarial se muestran eficientes en la restauración de lo destruido, en la reparación a las víctimas y en la persecución a los culpables. Así ocurrió en el caso del atentado contra el exclusivo Club El Nogal, de Bogotá (febrero 2003), a pesar de las serias dudas que aún flotan en la sociedad sobre las lecturas del hecho difundidas por los medios masivos y sobre los presuntos “culpables” que los mismos medios han condenado precozmente. Sin embargo, cuando las víctimas son sectores empobrecidos de la sociedad, como las de Bojayá, la ineficiencia y la irresponsabilidad predominan por encima de todo. En el caso de El Nogal, las aseguradoras Chubb y Mapfre han desembolsado, a título de anticipo, la suma de un millón de dólares para adelantar las obras a que haya lugar, encaminadas a la pronta reconstrucción del club; labores que ya van muy avanzadas². Cerca de 18.000 millones de pesos

fueron invertidos para restaurar el Club y, según un medio de información, “*en sus modernas y mejoradas instalaciones se respira un aire de modernidad y sobre todo de esperanza, a escasos días del primer aniversario, el próximo 7 de febrero (2004)*”.

En el caso de Bojayá las cosas han sido distintas. A pesar de lo manifestado por el Presidente Pastrana: “*vamos a trabajar muy rápidamente en lo que corresponde al tema de la salud, lo que corresponde al tema de educación, lo que corresponde especialmente a la reconstrucción de la vivienda de los sectores que se vieron afectados por esta toma. Creo que podemos muy rápidamente actuar aquí y de la mano con las comunidades. También vamos a buscar los mecanismos de que la Policía se mantenga en estos municipios*”³.

Se ha buscado todo tipo de argumentos para justificar la falta de voluntad política y el incumplimiento de las promesas. Algunos funcionarios, además, caen en evidentes contradicciones. Las justificaciones de la falta de actuación empiezan por le mismo Departamento Nacional de Planeación, el cual encuentra un inconveniente en la supuesta falta de diagnósticos sobre la situación de la población afrodescendiente: “*la limitada disponibilidad de estudios que permitan focalizar, cuantificar y diagnosticar la población afrocolombiana ha dificultado la formulación de políticas*

² Carlos Carvajal, representante legal de Chubb de Colombia S.A. José Fernando Zarta A., representante legal de Mapfre Seguros Generales Colombia S.A. “De los aseguradores de El Nogal”, Semana.com, marzo 20 de 2003.

³ Declaraciones del Presidente Andrés Pastrana en Vigía del Fuerte, 9 de mayo de 2002 en RCN Radio.

efectivas tendientes a mejorar sus condiciones de vida”⁴.

En diciembre de 2002, el nuevo Vicepresidente, Francisco Santos, afirmaba que la reconstrucción no había empezado y que el Gobierno del Presidente Uribe sí tenía la voluntad política de hacerla: “...por ejemplo en Bojayá logramos movilizar todos los dineros para poderla reconstruir, porque no se había empezado. Ya fuimos a anunciarles, fuimos a llevarles la gente, les llevamos gente de Planeación, Red de Solidaridad, y no sólo decirles que hay un gobierno central que está trabajando, hay unos hombres de carne y hueso que están moviéndose porque la ciudadanía pueda tener una mejor vida, sino sobre todo, a escucharlos. Yo cuando voy a las regiones, me dedico es a escuchar, no a hablar. Cuando hay voluntad política uno puede hacer muchas cosas”⁵.

Un año después, en la Audiencia Defensorial, el Subdirector de la Red de Solidaridad Social argumentaba que “...en Colombia no existen recursos públicos para todo lo que se necesita, para cumplir con el Estado Social de Derecho. Por eso se ha confiado aquí en la colaboración y cooperación internacional... 15% de la Red de Solidaridad en un año, se invierte sólo en Bellavista. Imagínense... El 15% del presupuesto para todo el país se va invertir aquí en un año. La intención está; la intención de que el Gobierno va a tratar de buscar los recursos necesarios”⁶. En el mismo

acto, el funcionario responsabilizó a las comunidades de no colaborar lo suficiente para hacer más eficaz la reconstrucción y de no entender ni aceptar los procedimientos políticos y los trámites legales que el gobierno tiene que hacer para poder destinar los recursos.

El informe de la Procuraduría General de la Nación (25 de abril de 2003), institución que fue encargada de hacer el control a los resultados específicos y a los compromisos asumidos por el Gobierno nacional para la reconstrucción de Bojayá y para la reparación a las víctimas, es concluyente en demostrar las mentiras de los informes y discursos de las entidades responsables de la reconstrucción. Veamos los apartes más relevantes del informe:

- La Procuraduría General de la Nación, pudo constatar que en el municipio de Bojayá no se ha adelantado ninguna obra de infraestructura social y habitacional.
- La Procuraduría ha podido observar, directamente, que el pueblo se encuentra en las mismas condiciones en que quedó luego de la tragedia, salvo lo que ellos por sus propios y escasos medios han podido hacer.
- Para la ciudadanía, lo dicho públicamente por el Señor Presidente Pastrana, en el sentido de que antes del 7 de agosto de 2002 estaría reconstruido el pueblo, así como lo afirmado por el señor Vicepresidente de la República, Doctor Francisco Santos, el 25 de octubre de 2002, quien manifestó que en el transcurso de los siguientes quince días estarían iniciando las obras para la reubicación del pueblo y que en junio del 2003 estarían terminadas, constituía una orientación concreta a la Gerencia de Reconstrucción, organismo que tenía la obligación, en los tiempos señalados, de materializar los compromisos adquiridos.

- Las indemnizaciones se han limitado al reconocimiento de pérdidas materiales en cuantía de dos salarios mínimos por una sola vez, con una cobertura de apenas 360 beneficiarios sobre 610 afectados.

- La prestación de los servicios de salud ha sido irregular. Apenas en las dos últimas semanas se ha ob-

daridad Social y Gerente del Proyecto de Reconstrucción de Bojayá, en la Audiencia Defensorial realizada en Bojayá, el 1 de mayo de 2003.

⁴ Introducción Documento CONPES 3169, Departamento Nacional de Planeación “POLÍTICA PARA LA POBLACIÓN AFROCOLOMBIANA” Bogotá, D.C., mayo 23 de 2002.

⁵ Entrevista a Francisco Santos, Vicepresidente de la República, por Yolanda Ruiz. Radio Caracol. Hora 21, diciembre 3 de 2002.

⁶ Intervención del doctor Everardo Murillo, Subdirector Técnico Nacional de la Red de Soli-



servado alguna actividad de DASALUD para dar cumplimiento a los compromisos derivados del CONPES 3180 de 2002.

- El impacto y la cobertura, en términos del restablecimiento socioeconómico de la comunidad, es bastante reducido; y lo asignado a cada beneficiario (dos machetes, un palín, un martillo, cinco limas, dos pares de botas, cuatro kilos de semillas de maíz para sembrar) en marzo del presente año, es decir, 11 meses después de la tragedia y 6 meses después del retorno, está lejos de representar un “proyecto de alto impacto”, tal como fue presentado por la Gerencia de Reconstrucción.

- Electrificación de Bellavista: El Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas – IPSE-, destinó \$1.500.000.000 para la electrificación de Bellavista, e instaló una planta eléctrica el 20 de septiembre de 2002. No se ha realizado ninguna actividad hasta el momento. El IPSE destinó 59.4 millones de pesos para ampliar en 3 las horas de servicio de energía eléctrica de la actual planta entregada por ellos, en el periodo comprendido entre abril y diciembre del presente año. Es importante señalar que la Gerencia de Reconstrucción, el 31 de enero de 2003, reportó una destinación de 1.500 millones de pesos para la electrificación de Bellavista, pero en el informe de 31 de marzo de este año, reporta solo 700 millones para ese concepto, más los 59.4 reseñados en el párrafo anterior.

- En relación con educación, la única obra visible en la comunidad fue realizada con fondos recaudados por una entidad privada.

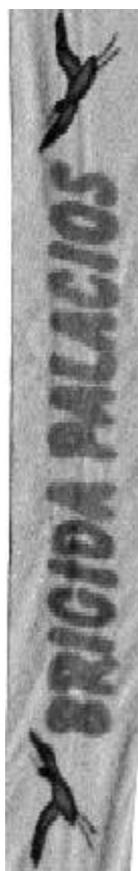
- El caso de Bojayá, por la magnitud de la tragedia y porque se dio en un departamento que con tanto rigor sufre las consecuencias del conflicto armado, es paradigmático. En ese contexto, el incumplimiento de las promesas y obligaciones del Estado en sus órdenes nacional, departamental y municipal, tiene serias repercusiones sobre la gobernabilidad y la legitimidad de las instituciones públicas⁷.

⁷ Consultar: Procuraduría General de la Nación, “Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá, un año después de la tragedia”. Bogotá, abril 25 de 2003.

Respuestas parciales, paños de agua tibia

Otros informes y testimonios, corroboran el informe de la Procuraduría. La Defensoría del Pueblo señala que la reubicación de población ha sido parcial y que el Estado no ha garantizado el resarcimiento de los derechos de estas comunidades:

“La respuesta del Estado colombiano a la región del Medio Atrato, y en particular a la población desplazada por lo ocurrido en los hechos del 2 de mayo de 2002, ha estado principalmente concentrada en la reubicación del casco urbano de Bojayá. Esta acción ha llevado respuestas sustancialmente diferentes para la atención a las comunidades retornadas al casco urbano y para aquellas que retornaron a zonas rurales, en cuanto a protección y la prestación de servicios públicos básicos, salud y educación. Por sí sola la reubicación de Bellavista no garantiza un cambio sustancial en las condiciones estructurales que afectan el desarrollo de la región. Por el contrario, la orientación de la mayoría de los esfuerzos hacia este fin ha provocado el desconocimiento de realidades históricas como la exclusión, el marginamiento y la pobreza de toda la zona del Medio Atrato. El proceso de retorno hacia Bojayá se produjo por la voluntad de las personas desplazadas. Sin embargo, en esta decisión influyeron factores como las precarias condiciones de subsistencia de esta población en Quibdó, las posibilidades de acceso a una nueva ayuda humanitaria, las expectativas generadas por los compromisos adquiridos por parte de la Red de Solidaridad Social para financiar proyectos productivos y la propuesta de reubicación de Bellavista. No obstante,



existe un retraso en la iniciación de las obras de reubicación y en el desarrollo de algunos proyectos productivos. Los proyectos productivos impulsados hasta ahora no han cubierto a la totalidad de la población retornada o en riesgo de desplazamiento. Tampoco se ajustan a los planes territoriales y de manejo de los territorios étnicos porque no fueron concertados con los Cabildos Indígenas ni con los Consejos Comunitarios. Los efectos de los hechos de Bojayá y la correspondiente respuesta del Estado para su atención, ilustran una vez más las debilidades estructurales del Sistema de Atención a la Población Desplazada. Una vez más se ha hecho evidente que los procedimientos administrativos actuales para la formulación, viabilización y contratación de proyectos no son compatibles con la necesidad de respuestas ágiles y efectivas a las situaciones de crisis humanitaria”⁸.

Mayor presencia militar que de instituciones civiles

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos dice que la respuesta no ha sido integral y ha tenido un mayor peso la presencia militar que la presencia civil del Estado. El documento de la OACNUDH resalta importantes aspectos:

- La Oficina ha podido constatar [un año después] la crítica situación por la que atraviesan las comunidades del Medio Atrato y la urgencia de acelerar la ejecución de los programas y planes previstos en favor de dichas comunidades.

⁸ Defensoría del Pueblo, “Informe Defensorial sobre la situación de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en el municipio de Bojayá, Atrato Medio”. Mayo 2003.

- El Estado brindó atención de emergencia durante los primeros meses a las comunidades afectadas, la Fuerza Pública se instaló en las cabeceras municipales y se realizaron algunos programas, principalmente con base en donaciones y otros recursos no estatales.

- En este sentido, hace falta todavía dar una respuesta integral a las necesidades anteriormente citadas, esta respuesta debe comprometer a las autoridades de los distintos niveles del Estado, sea nacional como departamental y municipal, en coordinación con las comunidades afectadas.

- Para hacer viable la ejecución de varios programas de atención y la reparación a las víctimas, es esencial agilizar las actuaciones que lleven a la identificación de los cuerpos de las personas fallecidas en los citados hechos de Bojayá.

- Cabe destacar igualmente la importancia de incrementar la presencia y la actuación de las instituciones civiles estatales en la zona, así como de garantizar el acceso de la población, especialmente en el área rural, a los recursos básicos para su sustento, evitando restricciones por parte de la Fuerza Pública que afecten la disponibilidad de alimentos, medicamentos y otros insumos de primera necesidad⁹.

Varios pobladores entrevistados se sienten engañados

Distintos medios de comunicación han difundido crónicas y testimonios de los pobladores y de la población desplazada, en las que se manifiesta abiertamente el grado de incumplimiento de los acuerdos, por parte del Estado.

“En Napiquí no sólo la Iglesia y las casas continúan averiadas. Actualmente hay 200 niños que intentan ganar el pulso al analfabetismo. Hoy Napiquí continúa a oscuras, sin energía eléctrica. Desde marzo de 2002 la única planta de luz con la que cuenta el pueblo está averiada. Aquí no sólo nos ha golpeado la violencia sino el abandono estatal. No tenemos acueducto y el alcanta-

⁹ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Con motivo de los trágicos hechos ocurridos en Bojayá el 2 de mayo del 2002”. 5 de mayo de 2003.



rillado está a medias, en la mayoría de las casas apenas colocaron las tasas. El agua buena la tenemos cuando San Pedro quiere colaborar. Cuando no quiere, toca coger el agua del río y echarle harto limón y un poquito de cloro, o tomarla de las cangrejeras, unos pozos de donde brota agua, pero en verano la cosa se complica porque se secan. Y sin luz es más berraco soportar esta situación. Además, la falta de luz aumenta el miedo. Cuando los niños escuchan un ruido ahí mismo pegan el grito y cada vez que pasa un avión la gente corre a esconderse. “El pueblo ya no es el mismo”, asegura Manuel. Y no puede serlo, entre otras, porque después de los hechos de mayo de 2002 la mitad de su población se desplazó hacia Quibdó y Vigía del Fuerte. El último censo de población realizado en septiembre fue desolador: para ese momento, de 1.350 habitantes en Napipí quedaban 650 personas. “En septiembre vino la Red de Solidaridad, los llevamos casa por casa y se comprometieron a reparar las viviendas que resultaron afectadas por las balas. Sacamos una lista de cada beneficiario con lo que se le iba a entregar y todavía estamos esperando. A uno le da rabia porque los señores del Gobierno hablan muy bonito por televisión, vienen aquí y nos endulzan el oído, pero parece que su política fuera mantenernos engañados y marginados. Sería mejor que nos dijeran de una buena vez que no tienen voluntad”¹⁰.

“El Gobierno reconoció dos salarios mínimos a las personas que sufrieron la cuestión del 2 de Mayo. Y hubo personas que realmente fueron víctimas de eso, del desplazamiento y no le llegaron los 618 mil pesos. Y a personas que habían vivido todo el tiempo aquí en Quibdó, que no son desplazados, si les dieron esa suma. Me parece eso una injusticia, aquí no hay organización, ni coordinación. Hay intereses politiqueros, se aprovechan de nuestra tragedia”¹¹.

Rosalía Blandón ha estado en por lo menos 60 reuniones con todo tipo de autoridades. Ha asistido a cada convocatoria que han hecho, primero en Quibdó, donde vivió los primeros meses como desplazada, y luego en el propio Bojayá, a donde regresó desde fina-

les de año a recuperar la casa que le tumbó un mortero de los “paras”, ese fatídico 2 de mayo del 2002. Ha habido reuniones para repartirles ayudas, para censarlos, para informarles que su pueblo será reubicado, para contarles dónde lo reubicarán, para decirles que ese proceso está demorado, para definir la fecha de regreso al pueblo, para recibir comisiones de extranjeros y de nacionales (desde altos funcionarios hasta curiosos) y, la última, para preguntarles cómo se sienten en el primer aniversario. Frente a este panorama, Rosalía exclamó: “¡ya no más reuniones por favor!”¹².

“Esto es un desastre. Las condiciones de Bojayá son iguales o peores que antes de la matanza”, dice Alberto Bóder, Defensor del Pueblo en el Chocó. “Y si lo de Bojayá es agonizante, en el resto de las comunidades es peor. Aquí hemos pasado de la esperanza a la quimera”. Es fácil entender estas divisiones si se tiene el privilegio de asistir como testigo inesperado a una de las reuniones que convoca mensualmente el responsable del Gobierno para la reubicación de Bojayá y la ayuda de la Zona, Everardo Murillo, subdirector de la Red de Solidaridad. En estas reuniones, Murillo suelta un rosario de promesas y presupuestos aprobados; pide aplausos para los funcionarios públicos que apenas si cumplen con su función; hace oídos sordos a las críticas y fuerza a tomar decisiones en nombre de los 1500 habitantes de la actual Bojayá a menos de 30 vecinos que llegan a la reunión”¹³.

¹⁰ Crónicas, Laura Zapata, periodista de Codhes, “Testimonios de lo ocurrido en Napipí”, Codhes, 2003.

¹¹ Entrevista a Miembros del Comité 2 de Mayo, Quibdo, 23 de mayo de 2003.

¹² El Tiempo, “Bojayá “¡ya no más reuniones por favor!””, mayo 2 de 2003. Extraído de Chocó 7 Días. Edic. 400. Mayo 9 al 15 de 2003.

¹³ El Tiempo, “Bojayá es un desastre”, Paco Gómez Nadal, Bojayá, 1 de mayo de 2003.

La Red de Solidaridad, una vez más demuestra su condición de pésima gerente para asuntos de reconstrucción. *“el papel que jugó la Red, con respecto a la problemática de Bellavista, no fue diferente al mal papel que han jugado en otros desplazamientos. Lo que pasa es que en ese desplazamiento de Bellavista tuvieron muchos más medios de comunicación donde les mostraban las camisetas marcadas y con chalecos de la Red en la televisión. Entonces no es que la Red atendió mejor este desplazamiento de Bellavista, porque si así hubiese sido, ya los proyectos productivos después de un año hubiesen llegado. Si así hubiese sido, estando gerenciando la Red la reconstrucción de Bellavista ya hubiese colocado la primera piedra en el sitio donde se pretende reconstruir. No puede ser posible que a estas alturas en Bellavista solamente haya teléfonos en algunos sitios particulares privilegiados y no existan teléfonos públicos. No puede ser posible que todavía estén peleando que les reparen las líneas eléctricas, el alumbrado público. Si no hay los medios para hacerlo, y lo peor de todo, no hay voluntad política para hacerlo, no podemos pensar en reconstruir un pueblo con una inversión de menos de 3 mil millones de pesos cuando inicialmente, se habló de 12 mil millones”¹⁴.*

La reconstrucción y reubicación enredadas en la burocracia estatal

En julio de 2002 el Gobierno adoptó el documento CONPES 3180 (“Programa para la Reconstrucción y

Desarrollo Sostenible del Urabá Antioqueño y Chocoano y Bajo y Medio Atrato. Ampliación del CONPES 3169: Política Pública para la Población Afrocolombiana”). En este documento se instó a ejecutar dicho programa en un plazo de 6 meses, adelantando, al mismo tiempo, acciones tendientes a reconstruir Bojayá y a dar apoyo a su municipio vecino, Vigía del Fuerte. Para ello se dispuso la asignación de 2.500 millones de pesos. Sin embargo, el documento puso en cabeza de diversas entidades públicas distintos compromisos, con lo cual se pluralizó la asignación de recursos y de responsabilidades, haciendo así más compleja su ejecución.

Teniendo en cuenta la identificación de Bellavista como zona de riesgo geológico por inundaciones, el Gobierno asumió el compromiso de reubicar la cabecera municipal de Bojayá en otro sitio cercano. Según información de la RSS la destinación de los recursos necesarios para dar respuesta a múltiples necesidades básicas de los pobladores en la actual ubicación del casco urbano se vio impedida por la incompatibilidad de eventuales inversiones en la zona con las normas existentes. A la fecha los trabajos de reubicación, por diversas dificultades, no se han iniciado aún. Entre esas dificultades pueden citarse los retrasos ligados al cambio de gobierno y la incierta disponibilidad de los recursos suficientes para completar los trabajos necesarios. (...) Tampoco queda claro para las comunidades cuáles son los beneficios previstos para ellas, ni sus condiciones de participación. Esta incertidumbre, junto con el tiempo prolongado de espera, ha contribuido a generar divisiones internas en las propias comunidades.

En el mes de mayo de 2003 el Presidente de la República reorganizó la Coordinación Institucional de las Labores de Reubicación y de Reasentamiento de Bellavista, al igual que de los demás programas previstos en las regiones del Atrato chocoano y antioqueño, poniendo a la Red de Solidaridad Social como órgano coordinador general. Mientras la coordinación de obras, cronograma y presupuesto fue asignada al Fondo Nacional de Desarrollo (FONADE), la coordinación social quedó a cargo de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Estas instituciones realizan reuniones periódicas, con la participación de una delegada del Pre-

¹⁴ Entrevista a dirigente de la ACIA, 24 de junio de 2003.





sidente de la República, para evaluar los avances y agilizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos. Por otra parte, el programa de reubicación no ha considerado siquiera la situación de los pobladores del área rural del municipio y de aquellos habitantes de su casco urbano que no son propietarios de las viviendas en las cuales habitan.

De igual forma las trabas de carácter burocrático impuestas para la agilización de los proyectos aprobados, en muchos casos contradictorias, y la tendencia a culpabilizar a las comunidades de la falta de avances en los procesos, cuando son responsabilidades indelegables del Estado, son pautas que han marcado la dinámica en la región desde los sucesos del 2 de mayo del 2002.

Los daños ocasionados en la escuela, la iglesia y el puesto de salud de Bojayá han sido evaluados por funcionarios del Programa de Atención a Municipios Víctimas de la Violencia de la RSS, el cual se encargará de su reconstrucción, para ello se requieren 1.500 millones de pesos, que ya han sido asignados¹⁵. El Gobierno Nacional destinó 2 mil millones para la recuperación de la infraestructura y la dotación de los hospitales y centros de salud, y contribuir así a mejorar la calidad de vida de las personas sin capacidad de pago, llevar servicios básicos e integrales de salud a las poblaciones rurales y fortalecer el servicio de salud del departamento del Chocó y de la zona Media del río Atrato. Estos recursos se asignaron así: para la recuperación y dotación del Centro de Salud de Bojayá, 400 millones, para el hospital de Vigía del Fuerte, se destinaron 250 millones que deben ser invertidos en recuperación de la infraestructura¹⁶.

Para el representante de la Red de Solidaridad Social, el fracaso de la reubicación es responsabilidad de las comunidades. “¿qué querían las comunidades? Primero, hay una carta, inclusive pública, firmada por todos, donde decidieron [que] los reubicaran. Pero, ¿por qué la reubicación si las familias ya están acostumbradas a vivir con las inundaciones? Hoy [a] cuatro meses de

una decisión, hay comunidades que quisieran que no se reubicaran porque es que el Gobierno se demora mucho. Entonces, si el Estado se demora mucho, simplemente no hagamos reubicación. Deben saber que por ley, en Colombia no se puede invertir recursos públicos nacionales en zonas de riesgo. Y Bojayá es una zona de riesgo. Es una zona de riesgo por inundación permanente. Luego no se puede invertir recursos públicos en esa zona. Luego, cualquier decisión que se haga en Colombia, en todos los municipios al lado de un río, son decisiones que van contra la ley y eso le generaría a cualquier funcionario público una demanda de cualquier comunidad. Esa reubicación es en una zona donde se requiere, primero que ACIA que es la que tiene el título colectivo de ese terreno, le ceda el derecho de usufructo que es de una comunidad que a ACIA ya le dio la familia Dorado. Con esa legalidad, ACIA le cede legalmente ese título a la comunidad a través del señor Alcalde. Este diseño no lo hizo el Gobierno, lo hicieron las comunidades”¹⁷.

La Red de Solidaridad Social, presentó un informe con fecha del 15 de abril de 2003, en el que expone lo siguiente: Para la reubicación del casco urbano de Bojayá existen recursos por cerca de 7.500 millones de pesos, de los cuales 2.300 están destinados a la reconstrucción de la infraestructura habitacional y social. De igual forma, han sido apropiados dineros para la construcción del acueducto y alcantarillado del nuevo casco urbano a través del Plan pacífico, por 550 millones. A

¹⁵ “La Red de Solidaridad Social atiende a la población desplazada del Medio Atrato, en el Chocó” www.red.gov.co/Noticias. Mayo 30 de 2002.

¹⁶ Fuente “1000 personas, retornan a Bojayá” Government of Colombia. 29 Aug 2002 Tomado de <http://www.reliefweb.int/>

¹⁷ Intervención del doctor Everardo Murillo de la Red de Solidaridad, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.

su vez, el instituto de Planificación y soluciones Energéticas –IPSE– destinó 700 millones para las obras de electrificación de la nueva cabecera municipal. Por otro lado, la Red de Solidaridad Social informó que aportará recursos por 1.200 millones de pesos para la construcción de proyectos de infraestructura, entre los que se cuentan la construcción de la ciudadela educativa, que agrupa a la escuela y el colegio de Bellavista. El Ministerio del Interior aportará 500 millones de pesos para la dotación de la misma. El Fondo de Inversiones para la Paz aportará 1.200 millones para realizar las obras del polideportivo y la Policía Nacional realizará la construcción de la estación de Policía, por un valor de 440 millones. Igualmente, es importante anotar que la Red de Solidaridad Social, a través del Programa de Atención a Municipios Afectados por la Violencia, ha iniciado la reconstrucción y arreglo de 153 viviendas en el corregimiento de Napiquí¹⁸.

De acuerdo con la Defensoría del Pueblo, el proceso de reubicación de Bellavista como respuesta estatal a la situación del municipio de Bojayá no responde integralmente a la problemática de la región, porque no cambia la vulnerabilidad de las comunidades de las zonas rurales ante la presión de los actores armados ilegales, ni incide sobre factores estructurales como las condiciones de pobreza y la marginalidad de las mismas. El hecho de que la mayoría de los esfuerzos estén dirigidos a la reubicación ha creado tensiones dentro de las comunidades afectadas, que

¹⁸ Informe Defensorial sobre la situación de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en el municipio de Bojayá, Atrato Medio.

sienten que la respuesta estatal beneficiará exclusivamente a los propietarios en el casco urbano, sin responder a la crítica situación de derechos del resto de la población.

Un representante de la diócesis de Quibdó señala que hasta ahora, la reconstrucción de Bojayá son sólo maquetas, planes y proyectos, y las familias, que están en Bellavista, están desconcertadas. El proyecto de reubicación se ha convertido en una excusa para tampoco hacer nada en Bellavista, respecto del mejoramiento de las viviendas¹⁹.

“Teniendo en cuenta que, hasta el momento, el proceso de reconstrucción no ha contado con un verdadero proceso participativo de las comunidades, nos preocupa que las instituciones deleguen sus responsabilidades a las organizaciones comunitarias y que su ineficacia sea luego justificada, responsabilizando a la comunidad. Las acciones institucionales de reconstrucción, hasta el momento, en vez de fortalecerlos como comunidad, han generado divisiones. Qué tal los pájaros tirándole a las escopetas; en vez de los campesinos poder exigirle al Estado el cumplimiento, el Estado está exigiendo a los campesinos que cumplan”^{20, 21}.

¹⁹ Intervención Padre Jesús Albeiro Parra, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.

^{20/21} Entrevista a líder de la ACIA, 24 de junio de 2003.

Otras opiniones de líderes de la región respecto de la reconstrucción en Bellavista o sobre el proyecto de reubicación:

“Por ejemplo, el 4 de junio, hubo aquí en Quibdó el primer Cabildo abierto donde el Alcalde habló de una reunión que hubo en Bogotá de 32 instituciones y ONGs, entre ellos el Plan Colombia y ahí aparece Everardo Murillo con la famosa reubicación. Este proyecto de la reubicación fue diseñado en Bogotá, el único que participó ahí, de Bellavista, fue el Alcalde, pero no la base, no la comunidad, ni siquiera los concejales, ni mucho menos la gente común. La manipulación fue esta: que ahí hay 5 mil millones, pero no para invertir ahí donde está el pueblo, el Estado no invierte ahí en terrenos inundables; entonces hay que buscar este otro sitio para hacer la reubicación y si no, pues no hay nada”. Entrevista a miembros de la Comisión Vida, Justicia y Paz (Diócesis de Quibdó). Quibdó. 21 de junio de 2003.

“Lo que pasa es que todo esto se lo ha inventado el Gobierno para disfrazar su impotencia de reconstruir el pueblo de Bellavista, y por eso ha llevado la problemática regional del Atrato, a lo local, para bajarse todo el peso de la responsabilidad. (...) No es problema que por el hecho que sea territorio colectivo, no se pueda reconstruir, porque eso quedó muy claro, desde antes del primer retorno que si se iba a reubicar, ACIA donaba o cedía el territorio, el terreno; pero el Gobierno se inventó un plan de manejo, a sabiendas que la ley estaba diciendo que no se necesitaba. Después que se hace el plan de manejo, el 2 de mayo en Bellavista, viene ahora a decir que no se necesitaba, pero sí lo pusieron como traba, para ellos bajarse esa respon-

LUZ DEL C. PALACIOS

Bojayá: la tragedia continúa

Luego de las evaluaciones hechas alrededor del primer aniversario de la tragedia, solo se registra en el segundo semestre de 2003 la realización, por parte del Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA–, el 3 de octubre/03, de un Laboratorio Experimental de organización Socioempresarial –LEOS–, llevado a cabo en la Casa de la Cultura de Bellavista. Allí se acordó la creación de 4 empresas comunitarias para la construcción de las viviendas: una para transporte de materiales y productos; otra para producción de bloques de concreto; otra para extracción de arena y otra para fabricar puertas y ventanas en madera. También se aprobó el diseño de vivienda digna realizado por la comunidad, el SENA y la Universidad del Chocó; se determinó el presupuesto por vivienda²² y se diseñó un plan para la construcción de una Casa Modelo y un plan de capacitación que debía ser realizado por el SENA²³.

A pesar de los acuerdos, quedan planteadas grandes dudas acerca del verdadero alcance de los mismos, sobre todo en relación con el desembolso de recursos y ejecución de los planes previsto, cuando hasta ahora solo se ha visto incumplimiento. La respuesta estatal sigue focalizada sobre el área urbana, dejando de lado los problemas de los pobladores rurales y de los desplazados, y aún en el terreno de la reconstrucción o reubicación de del casco urbano, lo único se ha visto hasta finalizar 2003 e inicios de 2004 es un pequeño movimiento de tierra en el área del futuro casco urbano llevado a cabo por algunos soldados.

sabilidad. (...) allí hay una responsabilidad, entre el Estado y muchos miembros de ONGs que por buscar unos intereses, de manejar esos recursos, quieren mostrar a la organización comunitaria y a la Diócesis como el obstáculo par ellos acceder. Entonces son cosas, pues, demasiado ambivalentes. Entrevista a líder de la comunidad, Quibdó, Junio 2003.

²² Se determinó un presupuesto por vivienda de 21.817.540 pesos, de los cuales, 11.004.784 serían aportados por La Dirección Nacional de Planeación, Fondo FONADE, para 209 familias (para un total de 2.300 millones); 4.980.000 por el Banco Agrario como subsidio/vivienda; quedando un déficit por vivienda (según costo de vivienda digna) de 5.832.756.

²³ El SENA, en el cuarto trimestre de 2003 debía realizar cursos básicos de construcción, contabilidad, gestión empresarial, formulación de proyectos, música, danzas y otros; en el LEOS se presentó un plan de capacitación para el 2004 que incluía dotación y adecuación de unidades productivas sostenibles para los pescadores del Medio Atrato, para las mujeres bordadoras, para el transporte fluvial, etc. También se pidió a la Universidad del Chocó la elaboración de la maqueta de la casa modelo y de los planes de vivienda.

Los resultados están a la vista y reflejan que la problemática de la reconstrucción o reubicación del casco urbano de Bellavista esconde una de las grandes falencias del Estado: la falta, por un lado, de conocimiento y respeto por las culturas y los procesos organizativos de las comunidades, y por otro, las carencias para crear las bases de una verdadera concertación, de un mutuo reconocimiento con las comunidades afectadas, a la hora de impulsar programas y proyectos que implican una alteración de los modelos de vida tradicionales.

Desplazamiento, retorno y nuevos desplazamientos, un círculo vicioso

A pesar de los avances en relación al tratamiento del fenómeno del desplazamiento en Colombia, reconocidos por distintas instancias nacionales e internacionales, la responsabilidad directa que le corresponde al Estado en cuanto a su obligación de prevención y restablecimiento de los derechos vulnerados de las poblaciones afectadas, no se puede ocultar debido al mantenimiento de una serie de constantes en la actuación del Estado frente al mismo, como son: la ausencia de una política integral de prevención; la omisión, complicidad o participación directa de entidades militares y civiles en los hechos; la impunidad frente a los responsables; la estigmatización y discriminación de las víctimas según la zona de donde provengan y el control que sobre ella ejerce un determinado actor armado; la carencia de programas integrales de atención a la población desplazada o de acceso de la población



afectada a ellos en los lugares de refugio; la descoordinación institucional; la ausencia de recursos o las fallas en la gestión, administración, evaluación y veeduría; la excesiva burocratización, el despilfarro y la corrupción; la limitación temporal de la ayuda; la parcialidad gubernamental, no exenta de beneficios políticos y publicitarios, en sus acciones y gestiones según qué actor armado sea el causante del desplazamiento; las limitaciones al acceso de ayuda en los casos de desplazamiento dentro del territorio; y la falta de garantías y de cumplimiento de los pliegos de peticiones de los damnificados para los retornos con dignidad y seguridad.

La expansión geográfica del fenómeno del desplazamiento viene a demostrar su utilización cada vez más frecuente como estrategia de guerra por parte de todos los actores armados. Dentro del modelo de violencia de Estado, este fenómeno, que los sucesivos gobiernos han intentado ocultar, debido a su enorme magnitud y consecuencias sociales, sigue siendo la forma más viable y efectiva dentro de las lógicas expansionistas de los grandes poderes económicos y políticos, para la implementación de modelos de “desarrollo”; de la cerca latifundista y la expansión de cultivos de uso ilícito; para conseguir la readecuación social y cultural y la explotación indiscriminada de los recursos naturales en clara contraposición a los derechos y las dinámicas tradicionales de la población. Comunidades que ven cómo sus estructuras familiares, sociales, culturales y económicas y sus derechos individuales son violados de forma sistemática y cómo se condiciona su seguridad y el acceso a la ayuda, tanto en el refugio como

en los procesos de retorno, a su inserción en los circuitos económicos y políticos, que paradójicamente provocaron el desplazamiento: ya sea acoplándose a la nueva política de seguridad democrática como informantes o soldados campesinos o sirviendo de mano de obra en proyectos agroindustriales y de explotación de los recursos naturales²⁴.

El Gobierno del Presidente Uribe había señalado que el desplazamiento será un tema prioritario que no se asumirá de manera aislada sino que estará enmarcado en la política presentada por el Gobierno Nacional de búsqueda de equidad social y de recuperación de la seguridad democrática. El Director de la Red de Solidaridad Social, Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, dijo que para enfrentar esta dramática y grave situación que esta afectando a muchos colombianos y que revela problemas del conflicto armado y de la exclusión social presente en el país durante muchos años, el Gobierno Nacional trabajará basado en los siguientes enfoques: El Estado no renunciará a recuperar el monopolio de la fuerza “*porque estamos en un situación de sálvese quien pueda donde los más débiles son los más afectados*”. El Gobierno buscará el retorno y el restablecimiento de los desplazados a través de procesos de recuperación regional en equipo con los actores locales y regionales. En esos contextos, la Red de Solidaridad Social fortalecerá la descentralización, la participación comunitaria y las redes que atienden población vulnerable²⁵.

“Lento pero seguro va el retorno voluntario, concertado y coordinado con la Red de Solidaridad Social de más de 1.500 habitantes del Medio Atrato chocono que se vieron obligados a desplazarse desde el pasado 2 de mayo.

²⁴ A propósito, ver el documento: “Medidas provisionales solicitadas por la comisión interamericana de derechos humanos respecto a la república de Colombia. Caso de las comunidades de Jiguamiandó y del Curbaradó.” Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003.

“(…) el 5 de enero de 2003, hacia las 12:00 horas, los señores Jhon Jairo Cuesta Becerra, Carlos Salinas Becerra y su compañera Dora Luz Sánchez, los miembros de las Comunidades, y sus hijos Carlos Cristian Sánchez, de diez años de edad, y Aidé Salinas Sánchez, de cinco años de edad, fueron detenidos, intimidados y golpeados por hombres “armados vestidos de camuflado”, algunos con insignias del Ejército. Antes de liberarlos, horas después, les dijeron: “necesitamos gente para trabajar en el proyecto de palma. Allí arriba en el borde necesitamos a la gente para trabajar en el proyecto”.

²⁵ “Gobierno se la juega por el Retorno de los Desplazados” www.red.gov.co/Noticias. Septiembre 5 de 2002.



Con el propósito de restablecer los derechos vulnerados por el desplazamiento y para que la población pueda regresar a sus lugares de origen y reanudar las actividades productivas, con un costo de más de \$370 millones el Gobierno Nacional entregará 500 kits de seguridad alimentaria. “Con esta primera entrega de Kits lo que estamos garantizando es la alimentación de 250 familias que retornaron a sus lugares de origen. (...) Si bien este tema de los alimentos es importante, lo que vale la pena resaltar es el compromiso del Gobierno en posibilitar la reconstrucción del tejido social, económico, y etnocultural de una población con altos niveles de pobreza y que a diario se ve afectada directamente por el conflicto armado. Lo que estamos haciendo, de manera inmediata, es restituir esos renglones de la economía regional”. Así se refirió el Director General de la Red de Solidaridad Social, Fernando Medellín Lozano. Desarrollo sostenible a largo y corto plazo; esa es la premisa con que el Gobierno Nacional decidió afrontar la restitución de los derechos vulnerados a las comunidades afrocolombianas. Según informó la Red de Solidaridad Social en el Chocó, a la fecha, de las 1.845 familias que se desplazaron, 335 han retornado”²⁶.

De acuerdo con los informes de la Defensoría, de Codhes y otras instituciones, entre 1996 y 2002 el 93% de los municipios del departamento reportan expulsión o recepción de población desplazada. En 2002 El 90% de los municipios del Chocó perdieron población, mientras sólo el 10% de las cabeceras municipales se convirtieron en lugares de destino de la población en situación de desplazamiento. Quibdó recibió en 2002 el 97% de la población expulsada del Chocó, seguidos de Condoto y Carmen del Darién, con porcentajes de recepción cercanos en ambos casos al 1% del total departamental. Desde 1997, momento en que se presenta el éxodo desde el municipio de Riosucio hacia otros municipios de Chocó y Antioquia, se pone en evidencia la disputa por el control territorial y poblacional entre la Fuerza Pública, grupos guerrilleros y paramilitares, que ha derivado en el agravamiento sos-

tenido del conflicto armado en la región alcanzando niveles críticos desde el punto de vista humanitario. La población principalmente afectada por los procesos de desplazamiento está constituida por las comunidades afrocolombianas que a su vez son propietarias del 59% del territorio colectivo del Chocó. Los casos más graves de desplazamiento forzado se han presentado en Riosucio y Bojayá en 1997; Quibdó y Juradó en el año 2000; Alto Baudó, Tadó y Nóvita en el año 2001; Bojayá y Tadó en el 2002, en los que resultaron afectadas más del 90% de las comunidades. De acuerdo con el sistema de Estimación de Fuentes Contrastadas de la RSS, durante el año 2000, se estima que el Chocó constituyó el tercer departamento expulsor de población desplazada; junto con Antioquia, Bolívar, Magdalena y Cauca, sumaron el 50% del total nacional; descendiendo al quinto lugar durante 2001²⁷. En este mismo sentido, según el acumulado del Sistema de Registro de la Red de Solidaridad Social, para el período 1996 - enero de 2003, constituye el quinto departamento expulsor y receptor de población desplazada del país, ocupa el puesto número 11 en la lista de departamentos con mayor número de población re-

²⁶ Fuente: Gobierno de Colombia, 25 de julio de 2002 “500 familias reciben pollos, gallinas, semillas, herramientas, y ...” Tomado de <http://www.reliefweb.int/>.

²⁷ Según el Informe Defensorial sobre desplazamiento forzado por la violencia en Colombia, agosto de 2002; durante el año el 2001 el 64% de la población desplazada fue expulsada de 52 municipios. Juradó (Chocó) es 7º municipio expulsor de población desplazada del país después de Fundación (Magdalena), Buenos Aires (Cauca), Buriticá y Peque (Antioquia), Buenaventura (Valle del cauca), Barrancabermeja (Santander) y San Luis (Antioquia). Durante 2000 Chocó ocupó el tercer puesto de personas desplazadas después de Antioquia y Bolívar. Y en 2001, quinto puesto después de Antioquia, Bolívar, Magdalena y Cauca. www.defensoria.org.co



ceptora: 38.123 personas (8519 hogares) y el (6°) sexto lugar en cuanto a personas expulsadas 58295²⁸. (...) De acuerdo con las cifras del CICR para 2002, este departamento presenta la tasa de desplazamiento forzado interno (por cada cien mil habitantes) más alta del país: 5.425, seguido lejanamente por Caquetá (3.871) y Guaviare (2.054). Además de tener proporcionalmente el porcentaje más alto de población afectada en el país: 2.3%, que duplica la cifra del año anterior”²⁹.

El Informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas manifiesta su preocupación por la insuficiencia de la respuesta estatal y del incumplimiento de principios básicos en la atención a población desplazada:

- “En materia de desplazamiento, debe señalarse que la respuesta estatal ha sido insuficiente, concentrándose en gran medida en la atención de emergencia para luego limitarse a exiguos y puntuales aportes de algunas entidades que carecieron de la oportuna dimensión de integralidad.

- Cabe destacar que el Estado no ha cumplido plenamente lo establecido por las normas internas y por los Principios Rectores sobre el Desplazamiento Interno en lo que respecta a las condiciones de seguridad y dignidad para las comunidades que retornaron. Estas últimas tomaron su decisión mo-

tivadas, fundamentalmente, por la ausencia de alternativas viables en los lugares de recepción y por las dificultades económicas que venían enfrentando en esos sitios.

- Cabe también señalar el impacto muy limitado de la acción de las instituciones departamentales del Chocó en la política de atención al desplazamiento. Esto ha quedado demostrado por el desempeño del Comité Departamental de Atención a la Población Desplazada por la Violencia, que pese a reunirse en algunas circunstancias no ha logrado liderar una acción coordinada en la materia y tampoco ha involucrado a los sectores más activos de la sociedad civil.

- Por lo demás, queda también pendiente la respuesta específica para las comunidades indígenas, las cuales representan no menos del 30 % de la población del municipio de Bojayá.

- Por último, cabe destacar que faltan programas y políticas estatales para atender las necesidades de la población desplazada que no retornó y permanece, principalmente en Quibdó, sin asistencia estatal desde agosto de 2002³⁰.

El balance que, en la materia, hace la Procuraduría no es menos preocupante:

“El Sistema de Atención Integral de la población Desplazada, a nivel nacional y en el Chocó, a pesar de los reiterados llamados y propuestas de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN, tiene fallas graves de operación, carece de un plan de contingencia, no cumple con su función preventiva ni tiene un diagnóstico de la capacidad de las instituciones que lo integran lo cual le impide dar respuesta coordinada para hacer frente a la crisis humanitaria y las reiteradas situaciones de desplazamiento que se viven en el departamento. En Quibdó permanecen aún 1.100 desplazados de Bojayá, que no han sido incluidos en los proyectos productivos ni de reubicación, bien sea en Bojayá o en un lugar alternativo. La población desplazada albergada en las instalaciones de MINERCOL en Quibdó, recibió el servicio educativo de manera precaria, por lo cual la Procuraduría

²⁸ Según el reporte sobre el Acumulado de Hogares y Personas incluidos en el Registro Nacional de Población Desplazada por la Violencia discriminado por Departamentos Receptores y Expulsores hasta el 31 de enero de 2003, referidas a la expulsión de población desplazada en este departamento. Red de Solidaridad Social. Informe estadístico 01.03.2003. www.red.gov.co

²⁹ Codhes, “Guerra, desplazamiento y crisis humanitaria en el departamento del chocó”, Bogotá, 2002.

³⁰ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “informe de seguimiento a la situación del Medio Atrato”. Junio 2003.



dio al alcalde de Quibdó un término de tres días para que diera solución, lo cual se logró solo parcialmente. El 14 de diciembre ante la negativa de algunos establecimientos educativos de Quibdó, a recibir estudiantes desplazados, muchos de ellos presentaron quejas verbales ante la Procuraduría Regional del Chocó. Como consecuencia, la Regional expidió la circular No. 037 del 13 de Diciembre de 2002, dirigida a los rectores de establecimientos públicos, en la cual hacía claridad sobre el derecho de los estudiantes que ostenten la condición de desplazados por la violencia para acceder a cupos educativos³¹.

Retornos sin garantías

La Diócesis de Quibdó señaló que más de 4.000 desplazados de los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte se encuentran en Quibdó en un abandono muy lamentable; su Pliego de Peticiones para un retorno digno no ha encontrado ningún compromiso de parte de las instituciones departamentales y nacionales. Varios centenares de ellos, desesperadamente han retornado ya sin ningún apoyo ni garantías³².

“Durante los meses de agosto a diciembre de 2002 el servicio de salud se prestó de manera precaria sin médico permanente, (...). (...) El 12 de noviembre de 2002, el Procurador Regional del Chocó advierte al Gobernador: “No existen garantías de salud en el Municipio de Bojayá para atender a la población que retorne, ante la inexistencia de un médico en el municipio, y la falta de dotación del centro de salud, situación que ha recargado la atención del hospital del municipio de Vigía del Fuerte. Ante esta situación, las entidades encargadas del tema, DASALUD y Municipio de Bojayá, se acusan mutuamente, sin buscar una salida urgente a la grave situación”. (...) El 4 de marzo de 2003, la Directora de DASALUD se comprometió ante la comunidad al pago oportuno de los dineros adeudados. Al 17 de marzo no habían sido instalados los equipos

y no se había cancelado salarios a ninguno de los funcionarios ni contratistas.

La Gobernación del Chocó y la administración municipal de Bojayá se comprometieron a que, una vez iniciado el proceso de retorno, se reanudaría el calendario escolar a partir del 1 de septiembre de 2002; sin embargo, este compromiso no fue asumido en su totalidad, toda vez que a noviembre de 2002, solo se atendió el nivel de educación básica primaria en algunas de las viviendas y sitios públicos de Bellavista, debido a que no había instalaciones escolares utilizables. Por esa razón, muchas familias desplazadas decidieron no retornar hasta tanto no culminara el ciclo escolar de 2002. Este Despacho requirió al Ministro de Protección Social, quien informó que mediante resolución 0931 del 16 de Julio del 2002 se asignaron recursos a DASALUD del Chocó por \$ 700.000.000, así: \$400.000.000 para construcción y dotación de infraestructura de salud de Bojayá, y \$ 300.000.000 para mejoramiento de infraestructura, dotación y comunicaciones de los puestos de salud del Atrato Medio chocoano. (...) Dichos recursos se giraron los días 9 y 11 de octubre de 2002, con consignaciones de \$100.000.000 y \$600.000.000 respectivamente; sin embargo, a marzo 4 fueron ubicados en el municipio de Bojayá y a 21 de abril, la dotación no había sido puesta en funcionamiento³³.

³¹ Procuraduría General de la Nación, Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”, abril 25 de 2003.

³² Ver: Comunicado de la Diócesis de Quibdó reunida en Asamblea Diocesana del 19-21 de agosto de 2002, Quibdó, agosto 21 de 2002.

³³ Procuraduría General de la Nación. “Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”. Abril 25 de 2003.

El Informe de la ONU señala que en cuanto a los retornos, en varios casos carecieron de las condiciones necesarias de seguridad y de dignidad. Se caracterizaron por el insuficiente acompañamiento por parte de las autoridades estatales y por la voluntariedad meramente formal de los mismos, debida a la escasa información y a la falta de alternativas de reubicación o de prórroga de la ayuda humanitaria³⁴. Otras fuentes³⁵, agregan que los proyectos productivos fueron muy mal diseñados, donde dieron unas semillas que no son de aquí de esta región y en cuanto los campesinos se dieron cuenta de que esto iba a ser un trabajo inútil, utilizar estas semillas, los dejaron ahí.

“Cuando finalmente pudimos organizar el retorno colectivo el 1 de septiembre, ya no hubo más ayuda. Algunas familias recibieron unos pollos y semillas. Eso incluso generó división entre la comunidad porque a unos les dieron y a otros no, y la gente disgustada porque la cosa era para todos o para nadie. (...) De todas formas las semillas que trajeron se dañaron porque no eran de la región. Ese es otro problema: meter cosas por meter. A la gente se le debe dar semillas nativas para garantizar que los cultivos sean productivos. Igual pasó con

los pollos: yo no sé qué manía tienen de traer unas gallinas rojas a las que les recortan el pico para que no coman determinadas cosas y obligan a las personas a sostenerlas con una comida especial. (...) Y la gente, que no tiene ni para comer ella misma, le toca bregar a buscar comida para la gallina. La mayoría de esos animales se murieron. En Quibdó la Red nos dijo que después del retorno iba a asumir la responsabilidad de darnos mercados por tres meses más. Y hasta la fecha, nada. Lo que recibimos es gracias a la Diócesis que siempre nos ha colaborado”³⁶.

La Defensoría del Pueblo advierte que mientras no se logre hacer cambios de fondo en los factores estructurales que ponen en riesgo a la población, los procesos que se inicien en la región no serán sostenibles y la población seguirá siendo altamente propensa a desplazarse, ya sea por motivos del conflicto armado o por problemas de seguridad alimentaria³⁷.



³⁴ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones, 24 de febrero de 2003.

³⁵ Según pobladores de la región la semilla de maíz “Semilla de Maíz Amarillo V-305 6 kilos” entregada por el programa OPRS COL6139 de la Red de Solidaridad Social y el Programa Mundial de Alimentos no se adecuaba a tierra caliente ni al Medio Atrato. Entrevista a miembros de la Comisión Vida, Justicia y Paz (Diócesis de Quibdó), 21 de junio de 2003.

³⁶ Revista Semana, “Los desplazados lo perdemos todo., menos la dignidad”, Bogotá, marzo 10 de 2003.

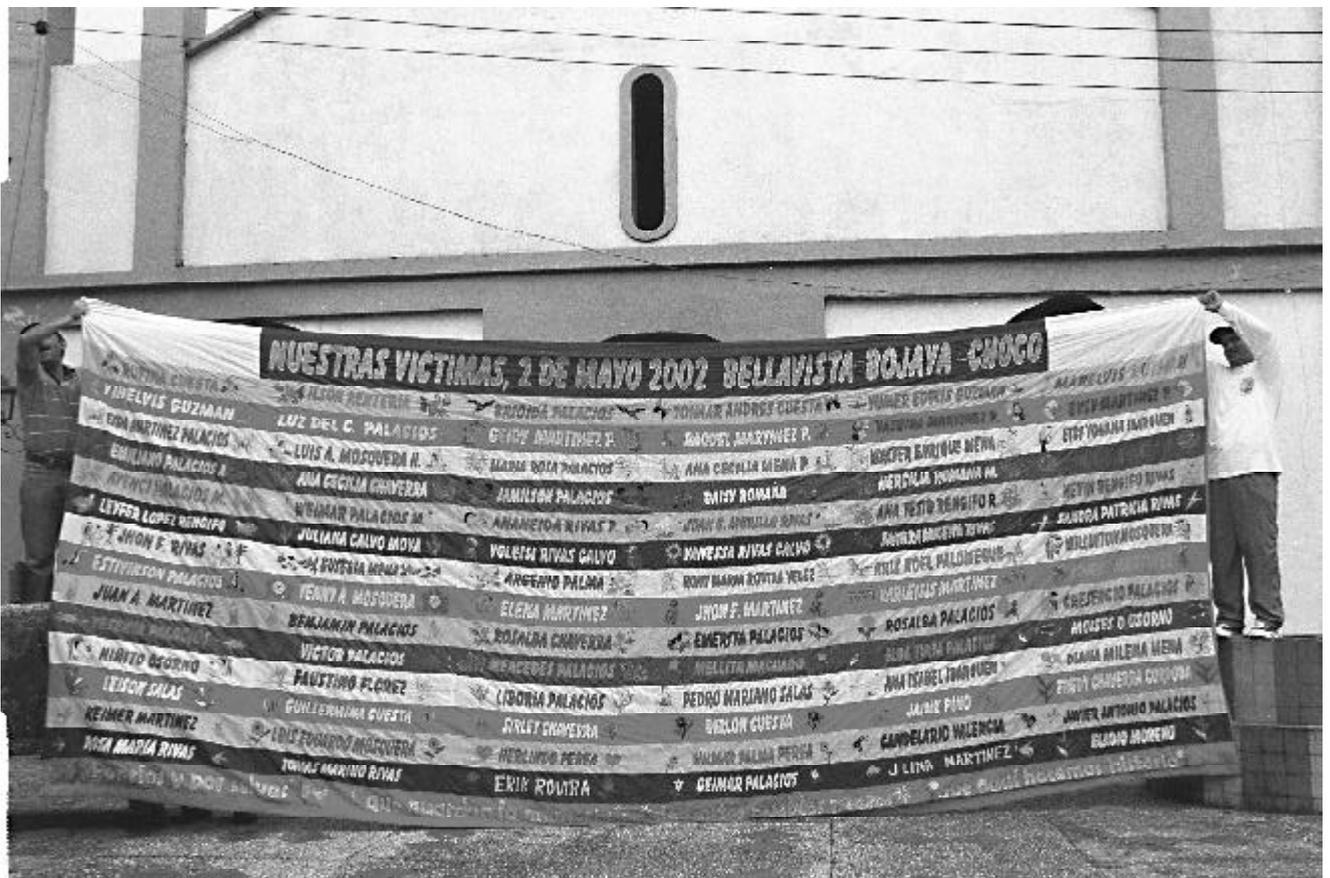
³⁷ Informe Defensorial sobre la situación de los Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en el municipio de Bojayá, Atrato Medio. Mayo 2003.



Bojayá: La tragedia continúa

Capítulo II

La verdad y la justicia bajo un manto de impunidad



El Director de Fiscalías de Antioquia, Francisco Javier Galvis, una semana después de los hechos ocurridos en Bojayá declaró *“van 68 cadáveres, entre ellos 44 niños de edades entre 1 y 14 años, levantados, es decir reconocidos legalmente, pero son muchos más”*. Galvis explicó que medio centenar de Fiscales estarán el tiempo que sea necesario y que deberán exhumar los cadáveres que fueron enterrados en fosas comunes. *“Queremos hacer ‘una investigación sumamente completa’ porque este caso no puede quedar impune, este es un caso que debe ser llevado a la Corte Penal Internacional”*³⁸.

Hoy, después de transcurrido más de año y medio del suceso, la *“investigación sumamente completa”* prometida hay que calificarla como un caso más de negligencia, de falta de voluntad y de impunidad, características de la justicia colombiana.

Distintas entidades nacionales e internacionales han expresado su preocupación por el estado actual de la administración de justicia en Colombia y, en especial, por el tratamiento que le da la Fiscalía, y particularmente el Fiscal General quien es el determinador de la política de la Fiscalía, a la problemática de los derechos humanos.

Para poder entender el grado de impunidad en que aún permanecen los crímenes perpetrados en Bojayá y en la región circundante, es necesario tener en cuenta las posiciones del Fiscal General sobre la administración de justicia. La Fiscalía, como órgano clave en materia de control judicial, ha apoyado el traslado de funciones de poli-

cía judicial a la fuerza pública, cuyos vínculos con los paramilitares son denunciados permanentemente por organismos nacionales e internacionales. En 2002 la Fiscalía dio su respaldo a la Ley de Seguridad Nacional, así como al Decreto No. 2002 emitido dentro del Estado de Conmoción Interior, que fueron declarados inconstitucionales. Las simpatías del Fiscal se han manifestado también frente a medidas de excepción o proyectos de ley que lesionan los principios de legalidad, de debido proceso, de presunción de inocencia, al modificar las normas reguladoras de capturas, allanamientos y registros. También ha simpatizado con los proyectos de reforma a la justicia que contemplan restricciones a la Acción de Tutela, a las facultades de la Corte Constitucional, sobre todo en su control constitucional a las medidas tomadas durante estados de excepción. Este conjunto de posiciones revela una opción por un modelo de administración de justicia poco democrático, que da carta blanca para excesos punitivos arbitrarios contra determinadas personas, organizaciones o capas sociales, y al mismo tiempo para mantener en la impunidad las conductas criminales de otras personas, organizaciones o capas sociales. Las continuas noticias que se difunden sobre preclusiones o absoluciones de altos oficiales de la fuerza pública o de reconocidos líderes paramilitares acusados de crímenes de lesa humanidad, no dejan duda sobre el tipo de uso que la Fiscalía le está dando a las reformas legales que confluyen en la creación de espacios cada vez más incontrolables de arbitrariedad judicial.

Para las distintas organizaciones étnicas y sociales del Medio Atrato Chocoano, la actuación del poder judicial frente a los sucesos de Bojayá se encuadra dentro del modelo de violencia de Estado que se sufre en el departamento desde 1996; que ha tolerado la ejecución sistemática e impune de numerosos crímenes por los grupos paramilitares con la anuencia de agentes del Estado, sin que haya habido investigaciones confiables; sin exhibir resultado alguno y sin capturar a ninguno de los autores materiales o intelectuales de los hechos³⁹.

³⁹ *“No se conoce que la Fiscalía General de la Nación adelante investigación penal contra Carlos Castaño Gil por los crímenes cometidos concretamente en el Medio Atrato. Frente a otros líderes de las Autodefensas Unidas de Colombia que operan en esa zona del*

³⁸ RCN RADIO Nocturna RCN Lo último en noticias. 9 de mayo 2002.



La tardanza, aún contra la ley, de las investigaciones preliminares; la renuencia para abrir procesos y para formular acusaciones ante los jueces, así como la inexistencia o ineficiencia de los recursos internos para proteger los derechos esenciales de las comunidades chocoanas, ha facilitado que los diferentes actores armados presentes en la región encuentren en este clima de impunidad la vía libre para provocar la eliminación física de centenares de personas, el desplazamiento y desarraigo de millares de pobladores, la ruptura con sus usos y costumbres tradicionales, la pérdida de su autonomía y la imposición de modelos de desarrollo que desconocen y alteran el entorno ecológico y cultural. Y es este clima de impunidad el que ha permitido que los paramilitares al mando de alias “el Alemán” mantengan su presencia en la zona del Medio Atrato, con el permanente riesgo de que se reediten los sucesos de abril y mayo de 2002.

Un seguimiento a la actuación del poder judicial en el departamento del Chocó desde 1996, tanto desde la perspectiva de la justicia ordinaria como de la penal militar, de acuerdo con la información disponible, permite señalar que los únicos procesos penales que llegaron a la etapa de Juzgamiento fueron:

- La incursión paramilitar al Municipio de Riosucio ocurrida el 20 de diciembre de 1996, en la cual fueron retenidos y desaparecidos BENJAMÍN ARBOLEDA CHAVERRA, JOSÉ LISNEO ASPRILLA MORENO, EDISON RIVAS CUESTA, ROBINSON CÓRDOBA MOYA y FRANCISCO ARMANDO MARTÍNEZ MENA, reapareciendo solo este último posteriormente.

- El asesinato del cooperante vasco IÑIGO EGUILUZ TELLERÍA y del Sacerdote JORGE LUIS MAZO PALACIO, crimen perpetrado el 18 de noviembre de 1999 en Quibdó.

Ambos procesos fueron acumulados en la etapa del Juicio y se siguieron bajo una misma cuerda procesal,

país, tales como alias “el Alemán”, “el Cepillo”, “el Cabezón”, quienes perpetraron las incursiones paramilitares a los municipios de Riosucio en diciembre de 1996, Vigía del Fuerte y Bojayá en mayo de 1997 y han mantenido presencia en la zona (...)” Demanda ante la CIDH “Violaciones sistemáticas de la Convención Americana de Derechos Humanos en el Medio Atrato Antioqueño y Chocoano”.

dado que un mismo personaje, el señor YIMY MATUTE PALMA fue acusado formalmente de haber participado en la incursión militar / paramilitar al municipio de Riosucio y de ser uno de los autores materiales del homicidio del Cooperante Vasco Iñigo Eguiluz Tellería y del Sacerdote Jorge Luis Mazo Palacio. La sentencia de primer grado, lo condenó exclusivamente por el segundo delito⁴⁰. Por la incursión al municipio de Riosucio del 20 de diciembre de 1996, sentenciaron únicamente como autor material a JULIO CÉSAR ARCE GRACIANO a la pena principal de 28 años de prisión⁴¹.

Para una organización defensora de derechos humanos, el crimen y el proceso posterior en el caso de Iñigo y Jorge Luis, fue una forma, como un intento por parte del establecimiento de callar la voz de la Diócesis que era en ese momento, como lo es ahora realmente, quien ponía la denuncia, la queja, hacía la bulla tanto a nivel nacional como internacional frente a lo que estaba pasando en el Atrato. Era muy sintomático porque lo que estaba pasando en el Atrato estaba totalmente invisibilizado. Aquí era muy frecuente entre las autoridades que no pasaba nada: “aquí no pasaba absolutamente nada...”. En el proceso, todo el tiempo tratamos de identificar el crimen de Iñigo y de Jorge Luis como un crimen de lesa humanidad. Por

⁴⁰ Fue condenado mediante sentencia del 6 de marzo de 2002 a la pena privativa de libertad de 31 años de prisión.

⁴¹ Sentencia proferida por el Juez Penal del Circuito Especializado de la ciudad de Quibdó el 6 de marzo de 2002 y demanda ante la CIDH “Violaciones sistemáticas de la Convención Americana de Derechos Humanos en el Medio Atrato Antioqueño y Chocoano”.

eso la necesidad nuestra de que se investigara la estructura que lo había cometido, los nexos que tenían servidores públicos con el hecho y que, como era un crimen de lesa humanidad, diera lugar a que se investigaran todos los cientos de crímenes que se habían venido cometiendo en el Atrato. Sin embargo la Fiscalía todo el tiempo, en primera y segunda instancia, se negó a ello. Ellos lo que planteaban era que eso era un problema de orden público y que eso se les salía de las manos a ellos investigarlo. Que eso era para autoridades de otro orden, no de ellos, y que cada caso se tenía que investigar por separado. Claro pero obviamente desde ahí estaba garantizada la impunidad⁴².

En relación al resto de crímenes cometidos en el Alto, Medio y Bajo Atrato durante la incursión paramilitar de 1996, y una vez los paramilitares lograron el control de los cascos urbanos y promovieron su penetración en las áreas rurales, con el apoyo y la vinculación de las Fuerzas Armadas y otros agentes del Estado, *que se conozca*, la actuación del poder judicial se ha limitado a investigaciones en estado preliminar, al archivo de las mismas⁴³, o a

⁴² Testimonio de ONG de Derechos Humanos Colombia. 26 de noviembre de 2002.

⁴³ “La Procuraduría General de la Nación por su parte archivó las investigaciones previas iniciadas a raíz de las incursiones paramilitares a los municipios de Riosucio, de Vigía del Fuerte y Bojayá, la archivó por falta de pruebas el 24 de agosto de 2001, según oficio No. 3982 del 12 de octubre de 2001 de la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos. Por la incursión paramilitar a Vigía del Fuerte y Bojayá, adelantada mediante Rdo. No. 008-39036/00 se archivó el 12 de septiembre de 2001. Según oficio No. 3978 del 12 de octubre de 2001 de la Procuraduría Delegada para los Derechos Humanos”. Demanda ante la CIDH “Violaciones sistemáticas de la Convención Americana de Derechos Humanos en el Medio Atrato Antioqueño y Chocoano”.

la cesación de procedimiento a favor de los servidores públicos⁴⁴, que no han permitido una investigación seria, profunda y exhaustiva que haya logrado la consolidación de un proceso formal que garantice los derechos a la verdad y a la justicia de las víctimas y de la sociedad colombiana.

¿De quién es la parcialidad?

El Fiscal General de la Nación, Luis Camilo Osorio, al informar que están en la zona de Bojayá fiscales e investigadores adelantando nuevas pruebas que permitirán judicializar a los responsables, le pidió a la Comunidad Internacional que no miren de forma parcializada el conflicto interno colombiano. “Lo que quisiera también es que los organismos internacionales de todas formas hagan un acompañamiento y denuncien la gravedad de los hechos cometidos por la guerrilla. Permanentemente recibo comunicaciones de parte de organismos y ong’s que están preocupadas por una parte apenas de la violación de los derechos humanos, pues a mi me gustaría también el acompañamiento para rechazar y para que haya también a nivel internacional una protesta, un rechazo contra estas actuaciones de la guerrilla”⁴⁵. Dado que nadie ha dejado de mirar las acciones violentas de la guerrilla, y las denuncias sobre el caso Bojayá dan cuenta de ello en los más amplios niveles, la recomendación del Fiscal se puede volver contra él mismo en sana lógica: lo que quisiéramos también es que la Fiscalía no mire de forma parcializada los hechos; que investigue también los hechos perpetrados por los paramilitares y la responsabilidad en los mismos de la fuerza pública y de otros agentes del Estado.

⁴⁴ “La Justicia Militar inició una investigación previa en contra de los agentes de la Policía Nacional de Vigía del Fuerte y Bellavista complacientes con los grupos paramilitares, a raíz de las denuncias efectuadas por Monseñor Jorge Iván Castaño, Obispo de Quibdó, en un Consejo de Seguridad en la Gobernación del Chocó, fundamentadas en el Informe del Medio Atrato suscrito por la Defensoría del Pueblo, la cual culminó con la cesación de procedimiento a favor de los policiales. (...)”. Demanda ante la CIDH “Violaciones sistemáticas de la Convención Americana de Derechos Humanos en el Medio Atrato Antioqueño y Chocoano”.

⁴⁵ Radio Caracol. Noticias Caracol. Cuarto de Hora Caracol. Fernando Marroquín Caracol Bogotá. Mayo 16-02.



A las voces del Fiscal se sumaron también las del Comandante del Ejército Nacional, del sector ganadero y algunos voceros del Congreso para criticar al Delegado del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia, Anders Kompas, por el informe sobre los hechos de Bojayá. Consideran que tiene una visión equivocada y parcializada de la situación que se presentó en Bojayá⁴⁶.

Lo que el informe de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos pedía a la Fiscalía era lo siguiente: *“adelantar, dentro de plenas condiciones de independencia e imparcialidad la investigación penal que permita, sin dilaciones indebidas, identificar a los autores o partícipes de las conductas realizadas en el transcurso de los hechos [del 2 de mayo de 2002] y acusarlos ante los jueces competentes. La actuación judicial debe permitir igualmente la identificación de las víctimas, si fuere necesario, con el concurso de expertos internacionales en antropología forense, con el fin de asegurar el acceso de las mismas y de sus familias a la atención del Estado y a las medidas de reparación. De acudir a la intervención de expertos internacionales, la Oficina ofrece su disponibilidad y apoyo para su contratación. La actuación de las autoridades judiciales es necesario que se desarrolle en condiciones de plena independencia e imparcialidad. Esto implica la ausencia de influencias, alicientes, presiones, amenazas o intromisiones, sean ellas directas o indirectas. Preocupan a la Oficina las declaraciones del Fiscal General de la Nación, Doctor Luis Camilo Osorio, en las cuales se hacen afirmaciones relacionadas con la valoración de los hechos objeto de este informe, estando pendientes las conclusiones de una investigación judicial sobre los mismos⁴⁷. También inquietan a la Oficina declaraciones de otras autoridades civiles y militares que podrían llegar a afectar la independencia e imparcialidad de los funcionarios judiciales relacionados con el caso del Medio Atrato”⁴⁸.*

⁴⁶ Radio Caracol. Noticias Caracol. Cuarto de Hora Caracol. Mayo 16-02 Caracol Chocó.

⁴⁷ Véase El Tiempo, 16 de mayo de 2002.

⁴⁸ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Informe de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre su Misión de Observación en el Medio Atrato”. 20 de mayo de 2002.

La investigación que se solicitaba debía establecer:

- La responsabilidad de los integrantes de las FARC-EP en los hechos. En este sentido *“el crimen fue catalogado por la Oficina como de guerra por las graves infracciones al Derecho Internacional Humanitario por tratarse de homicidios en personas protegidas por el DIH con violación específica del artículo 3 común de los cuatro Convenios de Ginebra (inc. 1º literal a y el artículo 4.2 del Protocolo II), la destrucción de bienes culturales y lugares de culto (art. 16 del Protocolo II), así como por los múltiples y masivos desplazamientos que generaron sus acciones. En relación con los hechos de Napipi ocurridos el 6 de mayo de 2002 también se endilgan responsabilidades por exponer nuevamente a la población civil en el enfrentamiento con miembros de la Armada Nacional”⁴⁹.*

- La responsabilidad de los integrantes de las AUC en los hechos, que según la Oficina comprometieron *“su responsabilidad en materia humanitaria al haber expuesto a la población civil a los peligros de las acciones militares”* Siendo la conducta de éstos violatoria de los principios de distinción y de inmunidad de la población civil ya que se constituye en un ataque a la población y por ende una infracción al artículo 3 común de los cuatro convenios de Ginebra y el artículo 13 del Protocolo II. Al igual que la violación al artículo 16 del Protocolo II relativa a la protección de los bienes culturales y de culto y a la prohibición de utilizar los bienes protegidos en apoyo del esfuerzo militar. También a los paramilitares se les responsabilizó

⁴⁹ Corporación Jurídica Libertad, “Bojayá, camino a la impunidad”, mayo 1 de 2003.

por su actuación y presencia en los cascos urbanos de Bellavista y Vigía del Fuerte durante los días posteriores al 2 de mayo, ya que con ello volvieron a exponer a la población civil a posibles ataques. Y por el desplazamiento masivo de la población civil y actos de pillaje por los robos de víveres y enseres y embarcaciones pertenecientes a la población de Bellavista”⁵⁰.

- La responsabilidad de los servidores públicos que omitieron el deber estatal de proteger a los hombres, mujeres y niños que allí resultaron víctimas de la inactividad del Estado, de la violación de los derechos humanos y del desconocimiento del derecho internacional humanitario.

- La responsabilidad de los servidores públicos por cuyas acciones u omisiones fue posible a los paramilitares transportarse fluvialmente desde Turbo hasta Bellavista.

- La responsabilidad de los servidores públicos que, en el desarrollo de los operativos militares realizados en el Medio Atrato con posterioridad a los hechos de Bojayá, incurrieron en conductas constitutivas de infracciones al DIH.

En el informe de seguimiento a la situación, la misma Oficina de Naciones Unidas indica que el estado de las investigaciones de la Fiscalía General de la Nación es el siguiente:

Frente a la responsabilidad de las FARC-EP:

“La Fiscalía informó que la investigación penal adelantada se encuentra en la etapa de instrucción. En dicho proceso se ha vinculado a 8 miembros de la

cúpula de las FARC-EP como determinadores de los hechos ocurridos el 2 de mayo en Bellavista, y a un guerrillero raso del mismo grupo como autor material de aquellos. Contra esos 9 procesados se dictaron órdenes de captura que, hasta la elaboración del presente informe, no se han podido hacer efectivas”⁵¹.

Frente a la responsabilidad de las AUC:

“Según información suministrada por la Fiscalía, un sindicato de pertenecer al bloque Elmer Cárdenas de las ACCU ha sido vinculado a la investigación, se encuentra detenido y prestó ya declaración indagatoria. La Fiscalía señaló que actualmente se está examinando la situación jurídica de ese procesado”⁵².

Según una ONG de derechos humanos, en esta actuación penal no se ha investigado la conducta de los paramilitares comprometidos en el hecho. *“No se ha establecido responsabilidad de alias “El Alemán” quien se conoce con el nombre de José Alfredo Berrío y fue el que coordinó y entró el 21 de abril de 2002 a los cascos urbanos de Vigía del Fuerte y Bellavista. Tampoco se investiga la participación de otros integrantes del grupo paramilitar tales como Wilson Chaverra o de alias El Brujo y del ex agente de la Policía de apellido Díaz que ayudó a encubrir y despejar la zona a un grueso número de paramilitares que resultaron heridos luego de los hechos. Así mismo por informes del Comandante de la Brigada IV del Ejército se supo de la supuesta captura de 21 combatientes de grupos al margen de la ley, en este caso paramilitares, y sin embargo, contra ellos no se adelanta ninguna investigación penal y por informes de la Fiscalía nunca fueron puestos a disposición de ese órgano de investigación”⁵³.*

Frente a la responsabilidad de los servidores públicos:

⁵¹ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, “Informe de seguimiento a la situación del Medio Atrato”. Junio 2003.

⁵² Oficina en Colombia del alto comisionado de las naciones unidas para los derechos humanos “informe de seguimiento a la situación de Medio Atrato”. Junio 2003.

⁵³ “Bojayá: camino a la impunidad”, Corporación Jurídica Libertad. Mayo 1 de 2003.

⁵⁰ Idem.

EMILIANO PALACIOSA

Bojayá: la tragedia continúa

“La Fiscalía informó que hasta el mes de mayo 2003 no se ha vinculado a ningún miembro de la Fuerza Pública por los hechos ocurridos en el Medio Atrato, ya que no existirían indicios para ello”⁵⁴.

La responsabilidad que se estableció en los informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Defensoría del Pueblo y la Procuraduría en relación con los miembros de la Fuerza Pública no se investigan en la justicia ordinaria. Se conoce de la iniciación de actuaciones preliminares en los juzgados de instrucción penal militar Nros. 30 de la Brigada XVII y 26 de la Brigada IV del Ejército, instancia que carece de competencia para investigar este tipo de hechos criminales y que a su vez entra en contraposición con disposiciones internacionales, constitucionales y con la jurisprudencia de la Corte Constitucional. (...) Para la acción de reparación a las víctimas, la Defensoría del Pueblo instauró el 16 de diciembre una Acción de Grupo, demandando la indemnización de los perjuicios ocasionados a algunas de ellas y sus familiares por la violación al derecho colectivo de la seguridad pública por parte de los miembros de la Fuerza Pública, quienes tenían el deber y obligación de garantizar la vida, honra y bienes de los pobladores de Bellavista, Bojayá, la cual se encuentra en trámite ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Chocó⁵⁵.

Por su lado, la Procuraduría General de la Nación formuló pliego de cargos al Mayor General Leonel Gómez Estrada, comandante de la Primera División del Ejército Nacional, por la masacre de Bojayá. La determinación del Ministerio Público afecta igualmente al Brigadier General Mario Montoya Uribe, comandante de la Cuarta Brigada, y al Teniente Coronel Orlando Pulido Rojas, comandante del Batallón Manosalva Flórez con sede en Quibdó. La Procuraduría determinó que el Mayor General Gómez Estrada omitió al parecer el diseño de una estrategia de seguridad de estos municipios, ya que testigos de los hechos in-

formaron que desde el 21 de abril de ese año habían llegado a la región alrededor de 300 paramilitares para combatir a las FARC. El Ministerio Público consideró que el oficial al parecer incurrió en falta gravísima al omitir conducir las Fuerzas Militares “con celeridad y eficacia” hacia la zona para evitar la catástrofe, pues “conocía de antemano el gravísimo riesgo en que se encontraba la población civil en medio de dos grupos antagónicos en conflicto”. De otra parte, el General Mario Montoya Uribe al parecer omitió como comandante de la IV Brigada, entre el 18 de diciembre y el 7 de mayo de 2002, hacer presencia en la jurisdicción asignada en el Medio Atrato, (Vigía del Fuerte y Bellavista). Finalmente En el caso del Teniente Coronel Orlando Pulido Rojas, comandante del Batallón Manosalva Flórez, el Ministerio Público estimó que incurrió al parecer en omisión de información valiosa que pudo evitar la tragedia. La Procuraduría se abstuvo de formular pliego de cargos en contra del General (r) de la Policía Nacional, Jorge Enrique Linares Méndez; y el Coronel del Ejército Ricardo Hernando Díaz Torres, quienes estaban siendo investigados por los mismos hechos⁵⁶.

Lentitud para la identificación de las víctimas

Las dificultades en el procedimiento para identificar o para el reconocimiento de las personas fallecidas en los sucesos de Bellavista, que todavía no

⁵⁴ Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos “Informe de seguimiento a la situación de Medio Atrato”. Junio 2003.

⁵⁵ “Bojayá: camino a la impunidad”. Corporación jurídica libertad. mayo 1o de 2003.

⁵⁶ El Espectador, “Pliego de Cargos a generales por masacre de Bojayá”, Redacción Judicial, Bogotá, 16 de julio de 2003.

aparecen reconocidas legalmente como muertas y la lentitud o falta de voluntad con que han actuado en este sentido la Fiscalía General de la Nación y Medicina Legal, a pesar de los ofrecimientos de colaboración realizados a nivel nacional e internacional, han limitado las pretensiones de las víctimas en materia de verdad, justicia y reparación.

A partir de pequeñas piezas, el laboratorio de genética forense de la Fiscalía General de la Nación arma desde junio del año pasado el rompecabezas que permita darles nombre y apellido a muchas de las 119 víctimas de la masacre del municipio chocoano de Bojayá. *“Hemos logrado identificar plenamente a 24 individuos, hay 4 individuos que no hemos logrado relacionar con ninguna de las familias que los están reclamando, y hay 11 individuos que los tenemos en lo que nosotros llamamos perfiles parciales, es decir, que necesitamos hacer más pruebas de ADN para lograr vincularlos con algún grupo familiar”,* explicó el jefe del laboratorio de genética forense, James Valencia. Según Valencia, *“hay muchos menores de edad, el caso de Bojayá es muy impactante por eso, son casos en que hay muchos niños, pero también es impactante porque allí murieron familias enteras”*⁵⁷.

La Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia hace énfasis en la urgencia de que la Fiscalía General de la Nación identifique la totalidad de quienes perdieron la vida tras el ataque rebelde, puesto que solo se han co-

nocido los nombres de nueve personas, todos menores de edad. Según Michael Frühling, Delegado de la ONU: *“aquí queda pendiente una tarea muy urgente. Ya pasó mucho tiempo, demasiado tiempo”,* dijo. Sin embargo el ente investigador dijo a través de un comunicado que de las 119 víctimas, 36 han sido identificadas completamente y no nueve como lo señala el informe. *La ONU agrega que la Fiscalía adujo problemas de financiación para la identificación de los cadáveres, cuando su propia Oficina en Colombia ofreció ayuda para el procedimiento. “El ofrecimiento que se hizo por parte de la Oficina hace un año sigue válido”,* explicó Frühling. *La Fiscalía aseguró que tal ayuda nunca se oficializó y que podría hacerse en los próximos días. El organismo internacional advierte además que sin este procedimiento no será posible reconocer las ayudas estimadas dentro del programa de atención de la Red de Solidaridad a las víctimas de la violencia”*⁵⁸.

La Defensoría del Pueblo ha asumido la representación judicial de las víctimas en materia de reparación. En diciembre de 2002 la Defensoría Regional de Chocó presentó ante el Tribunal Contencioso Administrativo de Quibdó una Acción de Grupo ejercida en nombre de un número de personas afectadas. En la presentación de la audiencia defensorial, el Defensor del Pueblo señaló: *“la primera pretensión que nosotros queremos reafirmar aquí, es nuestra oposición absoluta a la impunidad. No pueden quedar estos hechos sumidos en el olvido. Nosotros exigimos sentencias judiciales y penas, a los autores intelectuales y materiales de este delito contra la humanidad. La Defensoría del Pueblo, sin prejuicio de la responsabilidad que le cabe a esos autores materiales e intelectuales de este delito contra la humanidad, ha considerado necesario interponer contra el Estado de Colombia, una acción de indemnización de perjuicios materiales y morales en nombre y por cuenta de todas las víctimas. El Estado no actuó, debiendo actuar; y el Estado no fue, entonces, garante del derecho a la vida, y el Estado, entonces, dejó de cumplir su razón de ser. Por eso la Defensoría del Pueblo va a persistir en esta demanda judicial contra la nación colombiana. Este es un homenaje a las víctimas, es una forma de recordar, es*

⁵⁷ Caracol Noticias, “Tras el ADN de las víctimas”, 2/5/2003 15:09.

⁵⁸ Caracol Noticias, “Entregan informe sobre Bojayá” 3/7/2003 23:02.



una forma de oponernos a [la] amnesia que circula en Colombia, pero sobre todo es una forma de movilizar el aparato de la justicia para que, justamente, haga justicia. Y una vez más lo digo: no estamos exigiendo al Estado, caridad, ni misericordia, sino cumplimiento de los deberes del Estado”⁵⁹.

Consejo de Estado contra Acción de Grupo

Como si lo anterior fuera poco, una reciente providencia del Consejo de Estado⁶⁰ rechazó la apelación interpuesta por la Defensoría del Pueblo en nombre de la víctimas, frente al auto proferido el 15 de julio de 2003 por el Tribunal Administrativo del Chocó, mediante el cual se declaró la nulidad del proceso que la Defensoría presentara como Acción de Grupo en contra del Ministerio del Interior, el Ministerio de Defensa Nacional, el Ejército Nacional, la Armada y la Policía Nacional.

La argumentación básica del Consejo de Estado reside en que las personas debían estar constituidas, previamente, como grupo. Un argumento de estos no se compadece con los términos en que la ACCIÓN DE GRUPO está definida en la Constitución Nacional (Art. 88): “*acciones originadas en los daños ocasionados a un número plural de personas*”, y en la Ley 472 de 1998 que reglamenta las Acciones de Grupo (Art. 3 y 46: “*Las acciones de grupo son aquellas acciones interpuestas por un número plural o un conjunto de personas que reúnan condiciones uniformes respecto de una misma causa que originó perjuicios individuales para dichas personas*” “*podrán presentar acciones de grupo las personas naturales o jurídicas que hubieren sufrido un perjuicio individual*” (Art. 48). Nadie ve con qué derecho el Consejo de Estado exige que previamente se hayan constituido como grupo, a no ser que la invención de requisitos inexistentes en la Ley, busque negar derechos a grupos a los que no se quiere proteger.

Frente a este fallo, los familiares y víctimas se pronunciaron en el siguiente sentido:

⁵⁹ Intervención del señor Eduardo Cifuentes, Defensor. AUDIENCIA DEFENSORIAL, mayo 1 de 2003. BELLAVISTA - BOJAYÁ.

⁶⁰ Ver: Providencia Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección tercera, Bogotá, 28 de agosto de 2003.

“...manifestamos nuestra extrañeza y tristeza por el pronunciamiento del Consejo de Estado, contra la Acción de Grupo instaurada por la Defensoría del Pueblo con el objeto de obtener alguna indemnización para familiares de las personas que perdieron la vida en los mencionados insucesos del 2 de mayo.

Rechazamos que esta institución haya declarado la nulidad de lo actuado, tras considerar que la gente de Bellavista - Bojayá no puede ser un grupo y que para iniciar esta acción debería haber estado constituido previamente como grupo, restringiendo de manera escandalosa las posibilidades de acceder a esta figura jurídica para la población colombiana, pues este pronunciamiento además de desconocer la constitución de grupo étnico que reconoció la Ley 70 de 1993, sienta un mal precedente, porque hace imposible que cualquier comunidad en general pueda utilizar esta figura, situación que la Constitución colombiana en su artículo 88 no establece.

Para nosotros es claro que ha habido negligencia de parte del Estado para llevar a cabo el proceso de identificación de las víctimas, más aún cuando rechazó el ofrecimiento de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas con sede en Bogotá, para ayudar en el mencionado proceso. ¿Cómo es posible que frente a la importancia del caso y con todos los avances científicos técnicos la Fiscalía esté actuando con tanta lentitud? ¿Es que las víctimas de la tragedia de Bojayá no merecen ser tratadas con diligencia como sí se ha dado en otros procesos de identificación? A través de los medios de comunicación, conocimos el caso del atentado al club el Nogal donde la identificación de las víctimas y la indemniza-



ción a sus familiares no demoró más de dos meses. ¿Es que hay ciudadanos de primera y de segunda categoría? En nuestro caso han transcurrido veinte (20) meses y aún faltan muchas víctimas fatales sin identificar. ¿O es porque seguimos viviendo en el rincón del olvido de Colombia? Si fuéramos personas de la alta sociedad colombiana, hace tiempo nos hubieran solucionado la identificación de los fallecidos. ¡Que la Fiscalía responda!

Es necesario también recalcar la situación de nuestros niños, compañeros heridos y de las demás personas afectadas, porque después de la primera atención de emergencia el Estado no está respondiendo por los tratamientos y terapias que para su caso necesitan, ni han sido indemnizadas por los perjuicios causados, en conclusión están totalmente invisibilizadas.

Teniendo en cuenta que la población de Bellavista-Bojayá no había retornado, unos pocos que se encontraban en la localidad de Vigía del Fuerte-Antioquia, fueron los que participaron en los proyectos productivos, los cuales constaron de un Kit de herramientas, unas gallinas las cuales en su mayoría se murieron porque tenían el pico mocho y solo podían comer concentrado, el cual no existe en el pueblo, unas semillas de maíz, plátano y yuca que tampoco dieron resultado porque no germinaron debido a las condiciones de la zona. Sobre este punto es necesario destacar que previamente se había advertido a las autoridades que los animales y semillas que quisieran introducir en la zona debían tener las características aptas para el medio, pero por desconocer estos planteamientos de la comunidad los proyectos fracasaron.

Los retornos organizados por la comunidad, la COCOMACIA y la Diócesis de Quibdó con un limitado apoyo económico de la Red de Solidaridad Social - Chocó, para el transporte y la alimentación durante el viaje, carecieron por esta última de las condiciones para lograr el restablecimiento socioeconómico de la población. Sabemos que el retorno es voluntario. Pero en Quibdó existen aproximadamente 56 familias de nuestra comunidad que todavía no están en condiciones de retornar. La Red de Solidaridad Social, Seccional Chocó los está desconociendo como desplazados sin haber generado las condiciones para su restablecimiento socioeconómico. Es más, en una nota fechada el 7 de enero de 2004, esta institución los trata de impostores, optimistas inescrupulosos y usurpadores.

PETICIONES

- 1. Que la Corte Constitucional, a través de la Ley 70 de 1993, reconozca como grupo a los familiares de víctimas para dar cumplimiento a las demandas instauradas en Acción de Grupo.*
- 2. Que la Fiscalía acelere el proceso de identificación de las víctimas.*
- 3. Que el Estado reconozca su responsabilidad en los hechos y preste la atención y la ayuda necesaria a los heridos, discapacitados físicos, psicológicos y demás personas afectadas por los mencionados hechos.*
- 4. Que el Gobierno nacional genere las condiciones necesarias para lograr el restablecimiento socioeconómico de todos los afectados por la tragedia.*

Bellavista, Bojayá, 20 de enero de 2004 (siguen 263 firmas de los familiares de víctimas y de la comunidad de Bellavista).



Capítulo III

La “seguridad democrática” en la región



El informe de Naciones Unidas del 2002 reseña la grave crisis de los derechos en Colombia en el marco de la implementación de la política de seguridad democrática:

- El informe registró ejecuciones extrajudiciales (masacres y homicidios de carácter individual o selectivo), actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, acciones que implicaron empleo desproporcionado de la fuerza, desapariciones forzadas, detenciones ilegales o arbitrarias, impedimentos ilegítimos al libre tránsito interno, desplazamientos forzados, injerencias arbitrarias o ilegales en la vida privada y el domicilio, y atentados contra el debido proceso y las garantías judiciales.

- El informe señala que los autores de esas violaciones fueron servidores públicos comprometidos en graves abusos de poder, en omisión o en abierta connivencia con el paramilitarismo.

- El informe da cuenta de un aumento significativo de denuncias de violaciones atribuidas directamente a miembros de la fuerza pública, en comparación con el año 2001. Muchas de estas conductas se realizaron en desarrollo de la política de seguridad del nuevo Gobierno, y en particular en aplicación de las normas adoptadas en el marco del Estado de Conmoción Interior declarado en agosto de 2002. Varias de estas conductas se realizaron con el acompañamiento o la autorización de agentes de la Fiscalía General de la Nación.

- El informe da cuenta del sensible aumento de los crímenes de guerra y del alto índice de victimización de los miembros de la población civil en comparación con el año 2001.

- El informe destaca factores y condiciones que tienden a debilitar el Estado de Derecho, manifestado en recurrentes problemas o crisis de gobernabilidad y en repetidos fallos en la aplicación del principio del imperio de la ley. La tendencia se ve reflejada en la injerencia en las funciones públicas por parte de integrantes de grupos paramilitares y en la continuidad de nexos entre servidores públicos y miembros de esos grupos. También constituye una influencia perjudicial la adopción prioritaria de ciertas políticas represivas y militares en detrimento de la institucionalidad civil.

- El informe se refiere a la adopción e implementación de disposiciones incompatibles con las normas internacionales y la Constitución Nacional, como varias de las contenidas en el Decreto N° 2002 sancionado en el marco del estado de excepción. La atribución de funciones de policía judicial a los militares y la restricción arbitraria de derechos y libertades fundamentales estuvieron entre los principales motivos de preocupación en ese campo.

- La ausencia de distinción entre combatientes y civiles. El ataque a las supuestas “redes de apoyo” de civiles a la guerrilla, que ha sido una de las finalidades anunciadas dentro de las medidas adoptadas bajo el Estado de Conmoción Interior y parte integrante de la estrategia contrainsurgente, constituye un factor importante en ese sentido. La estrategia del Ejército de tratar de cortar el abastecimiento de la guerrilla, sin consecuentemente garantizar el principio de distinción, ha afectado, en varios casos, a la población civil mediante bloqueos al transporte de alimentos, de gasolina y de otros artículos de primera necesidad. Por otra parte, las debilidades de la inteligencia militar pueden explicar las limitaciones en materia preventiva y de protección de la población civil, la inobservancia del principio de distinción, y la adopción de cuestionados mecanismos de lucha contra la violencia, como la red de informantes y los allanamientos masivos⁶¹.

En el departamento del Chocó, la falta de voluntad del Establecimiento de modificar y atacar las causas

⁶¹ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de Derechos Humanos, 59° período de sesiones 24 de febrero de 2003.



que dieron y dan vigencia al conflicto social, político y armado, es fiel reflejo de cómo el modelo de violencia estructural se convierte en foco generador de otras violencias que están poniendo en riesgo la supervivencia misma de varios grupos étnicos y sociales. La actuación de la estructura militar del Estado Colombiano en el departamento, antes, durante y después de los sucesos de Bojayá, viene a sacar a la luz este círculo vicioso de la violencias, la gravedad de la implantación de doctrinas contrainsurgentes como el modelo de “seguridad democrática” y los efectos de la misma:

- La imposición por la fuerza de la “legalidad”, a través de la aplicación de una normatividad que emana de posicionamientos políticos, ideológicos y económicos ajenos a las dinámicas de la mayor parte de la población y que niegan la existencia de las autoridades tradicionales de los pueblos indígenas y negros.

- La desestabilización de la economía local: *“Las fuerzas de ocupación miran y utilizan los recursos de estos pueblos en clave de economía de guerra. Esto significa que el entorno debe facilitar la logística necesaria para continuar o avanzar en la confrontación o en el sostenimiento en objetivos militares alcanzados. Por este motivo, todos los recursos de las comunidades son mirados por estas fuerzas como si fueran bienes de ellos. El Estado lo justifica, imponiendo la adición a la lucha antiterrorista, para lo cual legisla bajo la figura de “conmoción interior”; y la subversión lo hace para contribuir en la lucha revolucionaria”*⁶².

- La militarización de la vida cotidiana: *“retenes militares, cuarteles, allanamientos, registros, detenciones, empadronamientos, ocupación militar de escuelas, parques, centros culturales y recreativos, instalación de redes de informantes, etc garantizan que la cotidianidad, la convivencia y las relaciones sociales estén controladas por las lógicas de la guerra estatal y por los modelos de control implementados desde el Estado”*⁶³.

- La colonización del pensamiento: *“Todas las acciones de guerra tienen como objeto que el segmento de la población se defina a favor o en contra de las fuerzas*

*en contienda. Para ello, buscan que el pensamiento de quienes viven en los territorios ocupados, se identifique con las motivaciones de su invasión. De esta manera las fuerzas estatales y paraestatales, pretenden que los pueblos indígenas y negros se vinculen a la red de informantes, pues la doctrina del Estado comunitario, incluye que la seguridad sea democrática, lo que implica la participación directa de los ciudadanos y ciudadanas en la inteligencia militar”*⁶⁴.

- La imposición de modelos de “desarrollo”, utilizados para justificar la explotación y expropiación de los recursos y territorios. Aprovechando, la desestructuración individual y social, la debilidad organizativa, y la dependencia de una economía local totalmente desestabilizada, por la quiebra de la seguridad alimentaria y el cierre de los circuitos de intercambio y producción tradicionales.

“Vive Colombia, viaja por ella”... ¿y por el río Atrato qué?

Expresa el Presidente de la República: *“las familias colombianas no se pueden desplazar por las carreteras, hay que ver lo que ha sufrido el turismo en Colombia y la economía por ese problema de las carreteras. Que haya redes de vigilantes en las carreteras, que ayuden a la fuerza pública a evitar esos retenes de guerrillas y paramilitares. En el campo, si los campesinos y los empresarios justos se alían y trabajan con la fuerza pública con criterio democrático para que la fuerza pública evite el secuestro al empresario o el desplazamiento del*

⁶² Intervención Padre Jesús Albeiro Parra, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.

⁶³ Ver: Pérez Diego, “Sin derechos y sin seguridad”, el primer año de gobierno de Uribe Vélez”, Bogotá, agosto de 2003.

⁶⁴ Intervención Padre Jesús Albeiro Parra, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.

*campesino, esto es una cooperación dentro del concepto de seguridad democrática, seguridad para todos y que cada uno de los integrantes de ese grupo de millón de colombianos sea un promotor de convivencia*⁶⁵.

El Comandante General de las Fuerzas militares expresó respecto de Bojayá: *“la presencia de los soldados del Ejército es allá una presencia transparente, es una presencia de ayuda, es una presencia que demuestra a la población civil afectada que estamos con ellos y les estamos prestando seguridad”*⁶⁶. Sin embargo, el 7 de mayo de 2002 la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó y la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz solicitaban a través de la Acción Urgente, el cese a las acciones militares aéreas y cese temporal de hostilidades; que se diera respuesta inmediata a la crisis humanitaria como lo contempla el artículo 17 del Protocolo II de los Convenios de Ginebra, la ley 387 respecto a la alimentación, la salud y techo debida a la población afectada a través de la Red de Solidaridad Social, y se expida con urgencia una Orden Humanitaria respecto a la respuesta institucional de carácter civil.

En respuesta a esta y otras solicitudes de carácter nacional e internacional y debido a la gravedad de los hechos acaecidos, el Gobierno Nacional emitió la Orden Ministerial 02 “ORDEN HUMANITARIA” con fecha de 12 de mayo 2002, donde se hace una síntesis bastante paradigmática de lo que ha sido la actuación del Estado

Colombiano frente al desarrollo del conflicto en el departamento del Chocó: *“Se informa de la presencia de las FARC y de las AUC en diferentes sitios de esta Región, se informa de amenazas, asesinatos y desapariciones de pobladores, se avisa sobre la presencia y ataque en los cascos urbanos por parte de miembros de estos dos grupos ilegales, lo que ha generado desplazamientos masivos. Igualmente, esta situación ha generado bloqueos para el paso de alimentos y combustibles, la comercialización de los productos de cosechas, impidiendo el libre tránsito de los pobladores, alterando el normal desarrollo de actividades educativas y de salud de los habitantes de la zona. Que esta agudización obedece al “retorno a la región de Urabá” que viene haciendo la organización guerrillera de las FARC y al aumento en el accionar ofensivo de las AUC, lo cual hace que esta Región se convierta en zona de disputa donde las violaciones a los Derechos Humanos y las graves infracciones al DIH se han incrementado cada vez más, ocasionando el que la población civil se encuentre en medio de dos fuegos.*

Continúa el diagnóstico institucional: *“que las organizaciones acompañantes, miembros de las diferentes comunidades y organismos internacionales, en múltiples reuniones con representantes del Programa Presidencial para los Derechos Humanos, el Ministerio del Interior, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Policía Nacional y el Comando General de Fuerzas Militares, han insistido y puntualizado sobre las amenazas y violaciones a los Derechos Humanos de que están siendo objeto por parte de estos grupos armados ilegales, solicitando del Estado colombiano una actuación efectiva y oportuna que neutralice y combata el accionar de dichos grupos y que garantice el pleno ejercicio de sus derechos. Que es de resaltar situaciones como los últimos combates y acciones indiscriminadas contra la población civil que se produjeron en los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, los frecuentes retenes que a lo largo del Río Atrato vienen realizando tanto las FARC como las AUC, los asesinatos de miembros de las comunidades del Bajo Atrato, Cacarica y San José de Apartado, las permanentes incursiones sobre los caseríos y veredas por parte de estos grupos, la presencia en diferentes puntos por parte de grupos armados irregulares, los hostigamientos y amenazas que han recibido los organismos acompañan-*

⁶⁵ Entrevista a Álvaro Uribe Vélez, por Darío Arizmendi, Caracol Radio, 7 de mayo de 2002.

⁶⁶ General Jorge Mora Rangel, Caracol Radio, mayo 16 de 2002.



Bojayá: La tragedia continúa

tes tanto nacionales como internacionales, en particular la última situación que se presentó en el Bajo Atrato con el robo de la embarcación perteneciente a la Diócesis de Apartadó. Esta situación con proyección ascendente, ha colocado en grave riesgo la labor humanitaria que estas instituciones vienen realizando en la región⁶⁷”.

A partir del diagnóstico anterior, la misma directiva reconoce la necesidad de una intensa labor del Estado Colombiano en la región y plantea orientaciones a la distintas instancias del Estado:

- Poner a disposición los efectivos necesarios que facilitan la adopción de medidas de prevención, protección y seguridad para efectos de materializar esta Orden Humanitaria, así como una planeación y gestión ante las instancias competentes que les permita proyectar los recursos logísticos requeridos en desarrollo de la protección y seguridad de estas comunidades. En cumplimiento de la presente ORDEN HUMANITARIA los funcionarios requeridos deben establecer las medidas a que haya lugar al interior de los Consejos de Seguridad departamentales, municipales y regionales, así como la coordinación con la Policía Nacional y las Fuerzas Militares con jurisdicción en sus Departamentos y Municipios, como también la coordinación requerida con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo. Todo lo anterior, con el fin de poner en marcha medidas oportunas y efectivas que eviten la vulneración de los Derechos Humanos de sus habitantes y la infracción al Derecho Internacional Humanitario. En caso de presentarse acciones que pongan en riesgo la vida y la integridad de la población, establecer como primera autoridad y jefe máximo de la Policía en su jurisdicción, las acciones que sean requeridas.

- Tomar las decisiones operativas a que haya lugar por parte de la Policía Nacional, tendientes a desarrollar acciones de inteligencia con el fin de desarticular los apoyos logísticos de los grupos armados ilegales, acciones disuasivas y de control para garantizar la seguridad de los habitantes y en particular para proteger a la población desplazada ubicada en los cascos urbanos de los municipios de: Dabeiba, Mutatá, Apartadó, Tur-

bo, Riosucio-Chocó, Carmen del Darién (Curbaradó), Vigía del Fuerte, Bojayá (Bellavista) y Quibdó. (...) A la Armada Nacional, a través del Batallón Fluvial No. 50 establecer un control estricto sobre el río Atrato y sus afluentes: río Cacarica (Perancho y Peranchito), río Jiguamiandó, Riosucio, río Curbaradó, río Salaquí, río Truandó, río Domingodó, con el fin de combatir y neutralizar los retenes frecuentes que sobre estas cuencas realizan los grupos armados irregulares, para garantizar el libre tránsito de los habitantes de estas cuencas, permitiendo así la entrada de alimentos, combustibles, la comercialización de los productos agrícolas que estas comunidades producen y el libre tránsito por parte de las organizaciones acompañantes y organismos humanitarios nacionales e internacionales.

- Ordena al Comando General de las Fuerzas Militares, estudiar la posibilidad de destacar unidades de la FUDRA que sirvan de apoyo a las acciones encomendadas a la Brigada XVII y así poder tener una respuesta inmediata y oportuna frente a los grupos armados irregulares que vienen actuando al margen de la Ley en las zonas en disputa. A la Brigada XVII, tomar las decisiones operacionales requeridas en términos de inteligencia y respuesta efectiva y oportuna para desarticular a los grupos armados ilegales que con regularidad vienen actuando sobre la carretera al mar entre Dabeiba y el eje bananero, así como en la carretera Apartadó-San José de Apartadó, y las veredas de este corregimiento y en los territorios colectivos de las comunidades negras e indígenas en el Urabá Chocoana y en el Medio Atrato. A la

⁶⁷ Orden Ministerial 2 de mayo 2002. Ministerio del Interior.

Brigada XVII y al Batallón Fluvial No. 50, en el marco de la Directiva Presidencial No. 06 del 28 de noviembre de 2001, prestar todo su apoyo para el ingreso de ayuda humanitaria que la Red de Solidaridad Social y otros organismos internacionales, le entregan a la población desplazada en esta región del país. Las actividades encaminadas a dar cumplimiento a esta ORDEN HUMANITARIA deberán ser cumplidas en el término de diez (10) días contados a partir de la fecha de entrega de la misma⁶⁸.

El enfoque marcadamente militarista de la “Orden Humanitaria”, generó una reacción de las comunidades y organizaciones sociales de la región y de organismos internacionales:

- La Orden Humanitaria está dada para el Urabá chocoano y antioqueño y el Medio Atrato, como respuesta a unos hechos específicos, y desconoce la situación apremiante del conflicto armado en todo el Departamento del Chocó. Nos preocupa que el Estado Colombiano no está pensando en tomar medidas preventivas sobre la degradación de la guerra en regiones como el Baudó, el San Juan, la costa Pacífica chocoana, las carreteras a Medellín y Pereira y el Carmen del Atrato.

- No hay reconocimiento por parte del Estado colombiano en cuanto a su participación y responsabilidad en el conflicto armado y las nefastas consecuencias que tiene sobre la población civil. Hemos constatado cómo frente a violaciones de Derechos Humanos y a infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario hay responsabi-

lidad de instituciones civiles y militares del mismo Estado, no simplemente por omisión sino también por colaboración o participación directa.

- En la Orden Humanitaria se constata la violación de los Derechos Humanos y las infracciones al Derecho Internacional Humanitario y se exige a los actores armados ilegales el cumplimiento sin que haya exigencia del estricto respeto a los mismos por parte del Estado, como está contemplado en los convenios vigentes y de los cuales el Estado es signatario.

- Esta Orden Humanitaria tiene que ser interpretada por las Instituciones del Estado presentes en la zona, especialmente por parte de la Fuerza Pública, para brindar protección y seguridad a la población, no para convertir a la zona en un escenario de guerra indiscriminada. Sólo basta recordar lo que ocurrió durante los cuatro días inmediatamente posteriores a los terribles sucesos del 2 de mayo en Bellavista, cuando se prolongaron los bombardeos y ametrallamientos indiscriminados en los alrededores de Bellavista y Vigía del Fuerte y en las comunidades de Napipí y Bajo Murri La Playa, causando víctimas entre la población civil, ocasionado destrozos a bienes civiles e impidiendo la rápida evacuación de heridos, la búsqueda de los desaparecidos y la llegada de la ayuda humanitaria de emergencia.

- Un cumplimiento efectivo de la presente Orden Humanitaria no será posible sin transparencia por parte de la Fuerza Pública y de las Instituciones civiles del Estado que legitimen su presencia y accionar frente a las comunidades. La llegada del Ejército y la Armada a Bellavista y Vigía del Fuerte, y su complicidad con grupos paramilitares de las AUC en la zona, fue el detonante del nuevo desplazamiento masivo de casi cinco mil campesinos del Medio Atrato hacia Quibdó. Según numerosos testimonios recogidos, más de 100 paramilitares permanecieron en inmediaciones de Bellavista durante mes y medio, fueron atendidos en salud y abastecidos desde Vigía del Fuerte y evacuados “clandestinamente” el pasado 20 de junio por el río Atrato hacia abajo, como también detrás de la avanzada de la Armada desde Turbo hasta Vigía del Fuerte por el Atrato, los grupos de paramilitares de las AUC llegaron a instalarse en Domingodó y Curvaradó.

⁶⁸ Orden Ministerial 02 de 12 de mayo 2002. Ministerio del Interior.



- La Orden Humanitaria insta a la Armada a ejercer un estricto control sobre el Atrato con el fin de combatir y neutralizar los retenes ilegales para garantizar el libre tránsito de las personas, los alimentos, combustibles y los productos de comercialización. No vemos cómo este control se pueda traducir efectivamente en seguridad y bienestar para los campesinos, toda vez que hasta ahora hemos visto lo contrario en muchos retenes oficiales a lo largo del Atrato. Por ejemplo en Riosucio, una práctica de malos tratos, señalamientos y desconfianzas, detenciones arbitrarias, amenazas de supuestas listas y sindicaciones, restricciones a la cantidad de alimentos y combustible que puede transportar la población civil, mientras los paramilitares de las AUC que se encuentran en Domingodo y Curvaradó son abastecidos desde el mismo casco urbano de Riosucio.

- Las labores de inteligencia pedidas por la Orden Humanitaria con el fin de desarticular los apoyos logísticos comprometen la seguridad y la buena honra de los campesinos negros e indígenas con señalamientos y acusaciones infundadas, muchas de ellas provenientes de “informantes” de muy baja reputación o rechazados por parte de las comunidades. El trasfondo de la Orden Humanitaria es simplemente el conflicto armado que se extiende por la región y propone, por tanto, acciones exclusivamente militares, olvidando el conflicto social subyacente al conflicto armado y que merece atención por parte del Estado en la búsqueda de soluciones definitivas⁶⁹.

Aunque inicialmente las instituciones destinatarias de la Orden (todavía vigente el gobierno del Presidente Pastrana) argumentaron la imposibilidad de darle cumplimiento, habida cuenta de la compleja situación de orden público en el Chocó, de la falta de recursos económicos y humanos, y del corto plazo para su acatamiento, la llegada al poder de Uribe Vélez ratificó, en aplicación de su política de “seguridad democrática”, su compromiso de cumplimiento estricto de los

aspectos de orden público contenidos en la mencionada orden:

En este contexto, el Comandante del Batallón Manosalva se comprometió ante la comunidad de Bojayá a:

“Permitir el tránsito de embarcaciones y pasajeros por el río Atrato durante el día. Se permitirá excepcionalmente transitar durante la noche por el río en caso de urgencias como el traslado de enfermos, previa comunicación o la inmediata presentación ante el comandante a cargo del ejército. Para esto último la comunidad utilizará linternas como medida para advertir al ejército la situación. Se exigirá a los motoristas de las embarcaciones que demuestren la legalidad de los motores, a través de la Tarjeta de Propiedad del mismo y los permisos para comercializar madera. Previa difusión por parte de la Comandancia del ejército de los requisitos que se establezcan en esta materia y de la fecha de iniciación de las exigencias del mismo. No se hará restricción de alimentos que tengan como destino el municipio de Bojayá, siempre y cuando se presente ante los puestos de control del ejército facturas legales, con membrete, con nombres de vendedor y comprador, número de cédula y destino de los productos. Este compromiso incluye productos enlatados, los cuales sólo podrán ser comercializados en Bellavista. Las tiendas comunitarias de todo el Municipio de Bojayá, podrán transportar y comercializar víveres y alimentos con la única restricción que su venta esté dirigida a grupos armados ilegales. Se permitirá sin ninguna restricción el transporte y la comercialización de combustible en el municipio de Bojayá. Así como cilindros de gas, únicamente de 100 libras de capacidad. No se utilizarán las viviendas, ni

⁶⁹ Comunicado “PREOCUPACIONES FRENTE A LA ORDEN HUMANITARIA 02”. Asociación Campesina Integral del Atrato, ACIA, Organización Indígena Regional Embera Wounaan - OREWA, Diócesis de Quibdó y Apartadó, Paz y Tercer Mundo, Centro de Investigación y Educación Popular, Justicia y Paz, Cáritas Española.



*propiedades civiles para uso de las tropas del ejército. En caso de operaciones de entrenamiento de la Fuerza Pública se informará con antelación a la comunidad y se establecerá un sistema de alarma que indique a la comunidad el inicio de operaciones*⁷⁰.

Sin embargo, a sólo un mes de la firma del acta de compromisos, la diócesis de Quibdó hacía público el siguiente reporte:

“En todo el Medio Atrato no existe ningún retén por parte de algunos de estos actores armados excepto el que tiene el Ejército Nacional en el barrio el Reposo en las afueras de Quibdó. Se reporta el desplazamiento parcial de la comunidad de La Playa en el río Murri. El pasado 4 de mayo fue esta comunidad víctima de bombardeos que realizó el Ejército nacional, destruyendo los ranchos. Debido al sobrevuelo de los helicópteros y al ametrallamiento aéreo, en las comunidades indígenas se reportan igualmente desplazamientos hacia las cabeceras de los ríos y quebradas de las 22 comunidades del municipio de Bojayá (4228 indígenas) y las 3 comunidades del municipio del Carmen del Darién. Comunidades que hasta la fecha no han sido atendidas por ningún organismos (sic) del estado Colombiano. Los pobladores de Bellavista (Bojayá) siguen denunciando el saqueo de sus casas por parte de los grupos paramilitares. La presencia paramilitar ha cobrado ya

⁷⁰ Ver: Acta de compromisos del comandante del Batallón Manosalva con la comunidad de Bojayá, en reunión del 9 de abril de 2003 en Bellavista. Participantes: Coronel Juan José Buenaventura, Comandante del Batallón Manosalva; Ariel Palacios, Alcalde de Bojayá; Representantes de la comunidad de Bojayá; William Salazar, Defensoría del Pueblo; Juan Carlos Betancur, Procuraduría Regional Chocó; Padre Antún Ramos, Diócesis de Quibdó y Equipo Misionero.

*15 muertos civiles en las comunidades de Curvaradó, Vigía de Curvaradó y Domingodó, del municipio del Carmen del Darién. La población juvenil que aún permanece en la región del medio Atrato, es objeto de permanentes requisas y señalamientos por parte de miembros del Ejército Nacional, acusándoles de colaborar con los grupos guerrilleros*⁷¹.

Negociaciones (¿de paz?) para legitimar la expansión y control paramilitar

*“Si no fuera por los ríos de sangre que hay de por medio, la farsa que se avecina no dejaría de tener visos que divertirían a muchos: el derroche de ingenio que tiene que darse para que dos combatientes del mismo bando negocien sobre las tablas del teatro como dos enemigos de guerra. Y esto no deja de ser cómico, además de cruel*⁷².

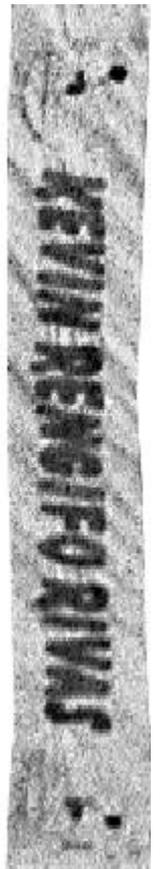
El Gobierno colombiano ha planteado un proceso de paz con los grupos paramilitares sobre la base de la impunidad para los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Dado que ese hecho ha generado preocupación en diversos sectores de la sociedad, el periódico El Tiempo le formuló expresamente la siguiente pregunta al Ministro del Interior y de Justicia: “¿Cómo garantizar que el proceso con las autodefensas no lleve a la impunidad?”, el Ministro respondió: “No, nadie se lo va a garantizar”. El Ministro añadió tajantemente que todo proceso de amnistía o indulto supone impunidad y que “el Gobierno está dispuesto a superar todo el pasado. Hay unas limitaciones de orden jurídico que se estudiarán y que tendremos que superar con mucha imaginación”⁷³.

El Defensor del Pueblo se declaró alarmado por las citadas declaraciones del Ministro, señalando que estas no corresponden al deber del Estado de Derecho de investigar y castigar los delitos. El Defensor advirtió también que *“ningún delito de lesa humanidad es*

⁷¹ Informe No. 6 “Situación de emergencia de los municipios de Bojayá, Vigía del Fuerte y Murindó”. Diócesis de Quibdó, mayo 15 de 2002.

⁷² “Guerra o democracia” Javier Giraldo M., S.J.

⁷³ “Narcotráfico se acaba este año”, *El Tiempo*, 12 de enero de 2003.



amnistiable ni indultable”, puntualizando que la impunidad no puede ser el precio de la paz en Colombia⁷⁴.

El paramilitarismo construido como política de Estado, adquiere en el departamento del Chocó, todas las trágicas consecuencias de este fenómeno, máxime cuando esta región permanece como zona de disputa territorial entre los grupos armados y los procesos de autonomía, defensa del territorio y resistencia de las comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas. En primer lugar, se convierte en el eje estratégico de la doctrina de seguridad que el Estado y sus Fuerzas Militares desarrollan no sólo contra la insurgencia, sino también frente a la población civil que hace frente a modelos de Estado o sociedad ajenos a sus planes de vida; en segundo lugar, sirve como punta de lanza para la introducción de modelos de “desarrollo” (proyectos agroindustriales de avanzada del latifundio incluyendo los de cultivos de uso ilícito, de explotación de recursos naturales, geoestratégicos o políticos) mediante la implementación de una nueva fase de dominación sustentada en el adoctrinamiento y readecuación social, la cooptación de actores sociales y procesos de asociación comunitarios, y la instauración de nuevas formas de autoridad; y en tercer lugar se convierte una vez haya consolidado, parcial o totalmente, su presencia, en el soporte “político-militar” de los nuevos modelos de sociedad implantados.

Un informe difundido por el Washington Post sobre la zona de Bajirá señala que: *“la fuerza paramilitar privada más grande de Colombia se está tomando fincas y casas a punta de pistola en un esfuerzo por consolidar su dominio sobre regiones estratégicas a lo largo del país, antes de comenzar las negociaciones de desarme, según funcionarios militares, diplomáticos occidentales y testigos. Las tácticas plantean un desafío al presidente Álvaro Uribe, quien estableció una condición principal a las Fuerzas de Autodefensa Unidas de Colombia, conocidas como las AUC, cuando accedió a iniciar las conversaciones que podrían terminar en una medida de amnistía para sus jefes. Esa condición fue el cese de hostilidades contra la población civil. Las acciones paramilitares, que*

incluyen venta forzada de tierras y asesinatos, están cambiando el balance militar en regiones en donde el gobierno está considerando desmovilizar mas de la mitad de las aproximadamente 20.000 tropas del grupo y creando oportunidades económicas de posguerra para ellos, un esfuerzo de 130 millones de dólares para ser financiados por los Estados Unidos.

A lo largo de una amplia franja del noroccidente colombiano, rico en fincas bananeras, ganaderas y cultivadoras de palma, grupos paramilitares han estado forzando a los campesinos a vender sus tierras de primera calidad en una fracción de la tasa del mercado. El esfuerzo parece diseñado para construir un amortiguador contra las incursiones de la guerrilla, suministrando trabajo para las tropas paramilitares y protegiendo sus ganancias, la mayoría de ellas derivadas del tráfico de drogas de Colombia. Se espera que el proceso de paz dé lugar a nuevas leyes que forzarían a los líderes paramilitares a pagar compensaciones a las muchas víctimas del grupo. Las tácticas, las cuales dicen los testigos aquí, han desplazado 1.500 familias en los últimos meses, son llevadas a cabo por una mezcla de grupos paramilitares, quienes han entrado en conversaciones formales de paz con el gobierno y por otros grupos de quienes se espera que pronto se unan a las conversaciones. Un análisis gubernamental estima que el grupo controla el 40% del comercio de la droga. El gobierno Uribe intenta ahora hacer uso de esos recursos a través de la legislación que permitiría a los comandantes paramilitares, aún aquellos conectados con masacres de civiles, evitar ir a la cárcel reparando financieramente a las víctimas⁷⁵.

⁷⁴ *El Tiempo*, “Defensor considera desafortunadas las declaraciones de Mininterior”, 15 de enero de 2003, págs. 1-9.

Así pues, de exterminar el paramilitarismo pasamos a paramilitarizar la sociedad. Es lo que se corrobora con los informes anteriores y con las declaraciones de los propios jefes paramilitares:

“No existe atisbo de duda, sobre la sensación tan arraigada de autoridad democrática, como la que siente actualmente el país, cuando atento oye al primer Magistrado, diciendo verdades tan crudas y reales, como durante tantas décadas no escuchara la nación, de los labios de gobiernos timoratos o pusiláni-

mes, imperdonablemente prudentes o complacientes con la dictadura del crimen. El actual mandatario no carga pelos en la lengua para llamar las cosas por su propio nombre y como tal proceder en consecuencia. El país estaba harto de tantos falaces eufemismos y reconoce en el lenguaje del primer Magistrado, la lectura verídica y la observación cabal de la realidad de la guerra de agresión que padece la nación por cuenta del terrorismo comunista. Esta actitud, lo hemos expresado muchas veces, inspira en cada colombiano de bien, la idea firme de la existencia y eficiencia del Estado, y por ende la cada vez más reducida operancia militar y política de las Autodefensas Campesinas por evidente sustracción de materia”⁷⁶.



⁷⁵ Traducción por Comisión Inter eclesial de Justicia y Paz, del artículo **“Cease-Fire Becomes Land Grab, Colombian Group Takes Farmland, Homes at Gunpoint”** By Scott Wilson Washington Post Foreign Service Saturday, September 20, 2003; page A25, Bogotá, D.C.

⁷⁶ “¿POR QUÉ LADRAN LOS PERROS?”, Bloque Central Bolívar AUC. Septiembre 29 de 2003 www.bloquecentralbolivar.org

JULIANA CALVO MOYA

Bojayá: la tragedia continúa

Capítulo IV

Las dos caras de la comunidad internacional



La nueva dinámica internacional impuesta por EE.UU., ha puesto sobre la mesa las diferentes posiciones de los países europeos, así como sus grandes limitaciones políticas y carencias a la hora de reclamar la aplicación de la normatividad internacional en el campo de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, y de revisar las inversiones y los megaproyectos que impulsan en zonas especiales de conflicto y que constituyen una amenaza contra la vida y los territorios de las comunidades.

Dentro de este marco podemos diferenciar tres tipos. En primer lugar, aquellos Estados que han dejado claro su posicionamiento a favor de la salida militar al conflicto y el apoyo sin condiciones de la política de seguridad democrática, en pos de afianzar la inversión de sus empresas transnacionales. En segundo lugar, aquellos que por la presión estadounidense y del mismo gobierno de Colombia, han sacado de sus agendas políticas los cuestionamientos y recomendaciones a la vulneración sistemática de estos derechos fundamentales y las limitaciones al Estado Social de Derecho y la misma democracia, manteniendo una postura de silencio, a veces cómplice, y de no confrontación con el Estado Colombiano. Lo que de alguna manera ha venido a favorecer la implantación de una política de fortalecimiento de las relaciones bilaterales, sobre la base de la asunción de los ejes económicos y de seguridad del gobierno de Álvaro Uribe Vélez. Y en tercer lugar, aquellos pocos Estados, que por su bajo nivel de inversión económica y su larga trayectoria en defensa de los derechos humanos y del Derecho Internacional Humanitario, mantienen una

cierta línea de “confrontación” con el Estado colombiano y continúan en la disponibilidad de favorecer futuros procesos de diálogo y de búsqueda de una solución política negociada al conflicto armado.

En consecuencia, el financiamiento de la política social queda fuertemente afectada por el ajuste y la prioridad dada al pago de la deuda externa y por el fortalecimiento de los aparatos de seguridad, ejército, policía y al pago de informantes. Las mujeres, los indígenas, los discapacitados, las comunidades afro colombianas y los desplazados, entre otros, quedan en manos de programas institucionales privados o semiprivados. Los servicios públicos quedan en manos de empresas privadas transnacionales, las cuales por medio de la ejecución de programas asistencialistas buscarán ganar cierta legitimidad y publicidad entre las comunidades y la política social (educación, salud, servicios sociales) queda en última instancia definida por el capital financiero que encuentra en la administración Uribe su más fiel aliado para consolidar sus intereses⁷⁷.

Las anteriores directrices se alimentan también de un tipo de análisis y lectura de la realidad. Así, el departamento del Chocó es considerado como un escenario de conflicto entre los actores ilegales, especialmente como punto estratégico para los paramilitares y la guerrilla para el negocio de la droga y el tráfico de armas, y por lo tanto, la necesidad de la recuperación del orden público y el monopolio de la fuerza es la única manera de mejorar la institucionalidad y la política social del Estado. Sin desconocer que el narcotráfico y el tráfico de armas juegan un papel importante en la región, visiones como ésta ocultan el verdadero origen y causa del conflicto. El conflicto en el Chocó se sustenta en la histórica violencia estructural, en el enorme potencial en recursos naturales, en la implantación de políticas neoliberales o de apertura económica de grandes poderes económicos y empresas transnacionales, y en la ausencia total de políticas serias que intenten paliar las condiciones de inequidad social y cultural.

⁷⁷ Para más información consultar los documentos de debate previos y las conclusiones finales de la Pre-Mesa de donantes, celebrada el 10 de julio en Londres, que define los lineamientos de la cooperación de Europa al gobierno de Colombia a través de su Plan Nacional de Desarrollo⁷⁷.



“Una cooperación que no incida en lo político nos desintegra y desmoviliza”

La confluencia de diversas culturas y de etnias en el departamento del Chocó ha generado modelos y planes de vida ajustados a sus ritmos y esquemas creados a partir de sus propios sistemas culturales, de sus definiciones de la tierra y de la relación con el entorno natural y espiritual. Por eso es importante que los organismos nacionales e internacionales que trabajan en el departamento del Chocó, entiendan y respeten las necesidades y las dinámicas culturales, sociales y económicas, con el fin de no violentar la cultura o los procesos de las mismas comunidades.

La situación del departamento del Chocó tiene urgencia de un trabajo con mayor engranaje entre las organizaciones, tanto nacionales como internacionales; con el fin presionar al Estado para que cumpla con sus compromisos nacionales e internacionales, y de realizar acciones que se enfoquen a lograr cambios en la situación estructural de la región. Independientemente de los perfiles de cada organización, éstas deben acortar las distancias que existen entre ellas, y más que en perfiles y procedencias se deberían concentrar en los objetivos comunes que tienen, en cómo fortalecerlos buscando generar mayor eficacia en sus proyectos y mejores resultados. Desafortunadamente, los proyectos importantes a largo plazo, generalmente pierden fuerza tanto por las debilidades organizativas de las comunidades y organizaciones, como por la falta de seguimiento y de una adecuada coordinación entre las comunidades y organizaciones de base con los organismos nacionales e internacionales.

El seguimiento al trabajo de las organizaciones y otras entidades nacionales e internacionales en el Chocó, y especialmente tras los sucesos de Bojayá, pone de manifiesto una serie de constantes, que tienden a debilitar su trabajo y a crear bases que pueden llevar a la desestructuración de los tejidos sociales y étnicos en el Chocó. La tendencia hacia la coyunturalidad frente a la estructuralidad que termina discriminando a parte de la población y creando bases de conflicto interno, el paternalismo, el asistencialismo; la asunción de responsabilidades de Estado, evitando la exigibilidad de sus

deberes con la población; la corresponsabilidad, silencio cómplice o inercia frente al posicionamiento de modelos de violencia en la estructura social, económica y cultural de las comunidades; la estigmatización de procesos contrarios; la presión para la implantación de proyectos, la priorización en el sostenimiento de la misma organización, y la falta de consulta con las comunidades son algunas de las pautas mantenidas.

Un dirigente de la ACIA expresa con crudo realismo lo que están sintiendo los pobladores: *“a nosotros nos preocupa, cómo en términos de atender a la población civil, las diferentes instituciones e incluso algunas ONG, se viene planteando la atención, única y exclusivamente, a la población desplazada. Queriendo decir con esto que quien no se desplaza, no tiene derecho a un mínimo de servicios, porque así lo exigen las políticas que tienen planteadas dentro de su estamento. Pero esta situación, de verdad, que es preocupante para nosotros, debido a que discrimina, dentro de las mismas comunidades, muchas familias, y eso nos está trayendo muchos choques internos y que tiende a desarticular nuestro proceso organizativo. También es preocupante para nosotros cómo poco a poco se ha ido ocultando la responsabilidad de las diferentes instituciones, debido a la intervención de las ONG y los Organismo Internacionales, ya que si hacemos un análisis de los apoyos que hemos tenido como organización y, específicamente, en las diferentes comunidades, en un 70% ha sido por parte de las ONG y los Organismo Internacionales. La responsabilidad de las diferentes instituciones, las ONG y los Organismo Internacionales, irían como a*



*complementar, pero no podrían ser para sustituir a las instituciones porque es su responsabilidad como tal*⁷⁸.

Por lo general, los agentes externos de cooperación desconocen los procesos sociales que están en marcha en la región. *“Se hacen decir independientes, pero la independencia no puede llevar a desconocer los procesos que existan en la zona. Tampoco tienen conciencia crítica de la realidad que se está viviendo. No tienen coherencia política en lo que tienen que hacer. Están acomodándose a las circunstancias, o donde les permitan que se muevan. Y eso a qué los lleva?, a que en determinado momento sean juzgados por unos o por otros. Y en este momento, el conflicto colombiano, ya como está de grave en el Chocó, si se pretende colocar personas en entidades que presten servicios humanitarios, deben ser personas con una claridad política muy definida y que no dependan de las directrices que les dé el Estado y mucho menos, o que tampoco estén dependiendo de que les permitan (un grupo u otro) o no, actuar; porque para nosotros es mucho más coherente y es mucho más claro a nivel político, que un organismo porque se siente amenazado, no actúe en una zona y así lo diga, a que por querer actuar se someta a las presiones o a las condiciones que les ponga un actor. Porque entonces, ¿cuál es su función?: ¿colaborar al actor o hacer lo que el actor diga, o trabajar con la gente y hacer lo que la gente diga?”*⁷⁹.

No se fortalecen los procesos locales: *“es necesario entrar a coordinar con*

*la gente lo local y de que eso que de afuera venga hacia acá, realmente, es a sumarse y a fortalecer los procesos locales; ahí en ese sentido sí es grave. Y desgraciadamente muchos funcionarios creen que vienen del cielo con la verdad revelada y que la atención la hacen es como ellos lo van hacer y ahí es donde se dan choques con lo local, con los procesos en lo local y en vez de sumarse, de fortalecer, generan divisiones y eso en vez de ayudar, pues, ahonda el problema”*⁸⁰.

Frente a las iniciativas de posibles acuerdos humanitarios para la región, esto piensa un miembro de una ONG: *“para que eso se dé, realmente, tiene que ser un proceso muy desde abajo, y que se dé para las comunidades, mas no decir que con esto se van a llegar a acuerdos con la guerrilla, con los paramilitares, con la fuerza pública. El Gobierno nacional tendría que respaldar esa decisión de la comunidad para llegar a un acuerdo humanitario, precisamente, tiene toda una posición abierta frente a la guerra, precisamente, el acuerdo humanitario le vale un huevo y mucho menos en lo local y mucho menos en una región como el Chocó. La propuesta final la trabajó una ONG, muy bien, desde Bogotá. Eso no se ha trabajado en los contextos comunitarios del Medio Atrato y si no se han trabajado en los del Medio Atrato, en lo que tendríamos que gastarnos y desgastarnos sería en fortalecer a las comunidades internamente; en generar mecanismos de control, internos, para que los muchachos no se vinculen a los grupos armados, para que los muchachos no se vinculen a las siembras de los cultivos ilícitos (...). Lograr que las comunidades se fortalezcan para que no sean permeadas por grupos armados. Y ahí estamos avanzando en los acuerdos humanitarios, que en ponernos a armar documentos, propuestas de que nos vamos a ir a negociar con la gente, cuando en lo local, están haciendo otros acuerdos. En este momento hay una cosa más importante y es el acompañamiento a los propios procesos de las comunidades”*⁸¹.

Se reclama un papel más activo de la ONU: *“Además de la buena fe de los organismos internacionales, yo lo que digo es que la ONU con sus diferentes ramas que*

⁷⁸ Intervención de un dirigente de la ACIA, en el Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.

⁷⁹ Entrevista a un líder comunitario de la región, 24 de junio de 2003.

⁸⁰ Entrevista a un miembro de agencia internacional en Quibdó. 23 de junio de 2003.

⁸¹ Entrevista a miembro de una ONG en Quibdó. 23 de junio de 2003.



tiene, debe presionar más a la estructura del Estado como tal, porque desde lo puntual, maravilloso, desde lo puntual; pero desde lo estructural estamos jodidos porque, pues nosotros sabemos que el país tiene sus leyes y que todos, quien llegue debe cumplirlas; pero también debe haber una mirada sobre esas leyes, de corte internacional”⁸².

En este marco, es importante resaltar que para lograr cambios estructurales en el departamento del Chocó, es necesario apoyar y fortalecer a las organizaciones locales ya que ellas tienen que ser las encargadas de perpetuar las bases sociales que han construido y de marcar el rumbo hacia dónde quieren dirigir a su región. Mantener el apoyo a las comunidades negras, indígenas y mestizas en la defensa de su autonomía, la defensa del territorio y la elaboración e implementación de sus planes de vida y etno-desarrollo, en la búsqueda de la justicia social y de la reparación integral a las víctimas del conflicto armado. Y abrir espacios ante el Gobierno nacional y otras entidades estatales e internacionales, para que las organizaciones étnico-territoriales puedan plantear su problemática e inquietudes, junto con las exigencias al Gobierno colombiano de que cumpla sus funciones como Estado Social de Derecho, han de convertirse en la base donde sustentarse las políticas de cooperación nacional e internacional.

En esta dirección, las organizaciones sociales de la región y la diócesis de Quibdó, plantearon con claridad a la comunidad internacional el apoyo requerido:

- “Solicitamos al Cuerpo Diplomático de los países miembros y asociados de la Unión Europea acreditados ante el Gobierno Colombiano el apoyo político para continuar nuestra labor de acompañamiento y defensa de los procesos organizativos de las comunidades de la región.

- Apoyar la iniciativa de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para lograr un urgente acuerdo humanitario entre las partes en conflicto.

- Apoyar el trabajo de la Misión de investigación a los municipios de Bojayá y Vigía del Fuerte, que

adelanta la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que se establezcan los hechos ocurridos, a fin de establecer responsabilidades, y hacer recomendaciones de las víctimas y sus familiares. La reparación debida a las víctimas y sus familiares no se hace a través de una promesa presidencial de reconstrucción, mientras se mantiene en absoluta impunidad a los responsables de los crímenes, lo que se traduce en la permanencia del control de actores violentos sobre la región.

- Continuar haciendo presión política sobre el gobierno colombiano e insistir para que haya depuración y transparencia de la fuerza pública en su accionar, despejando cualquier duda de omisión, connivencia o colaboración con los grupos paramilitares.

- Los hechos y agresiones que han vivido las comunidades de todo el Atrato en estos últimos seis años, nos ratifican en nuestra afirmación sobre la falta de transparencia y honestidad de la fuerza pública, que cada vez se deslegitima más ante las comunidades. La mayoría de los desplazamientos recientes de Bellavista y Vigía del Fuerte obedecen a esta situación de connivencia entre la fuerza pública y los paramilitares.

- Una de las razones por las cuales la confrontación armada se ha intensificado y degradado en nuestro país es el narcotráfico. Y a la comunidad internacional le compete también responsabilidad. Por ello les solicitamos que inviten a sus gobiernos a tomar medidas efectivas contra el consumo, el contrabando de precursores químicos, el mercado ilegal de armas y el lavado y movimiento de activos

⁸² Entrevista a Miembros del Comité 2 de Mayo y Comité de Desplazados del 2 de Mayo. Quibdó. 23 de mayo de 2003.

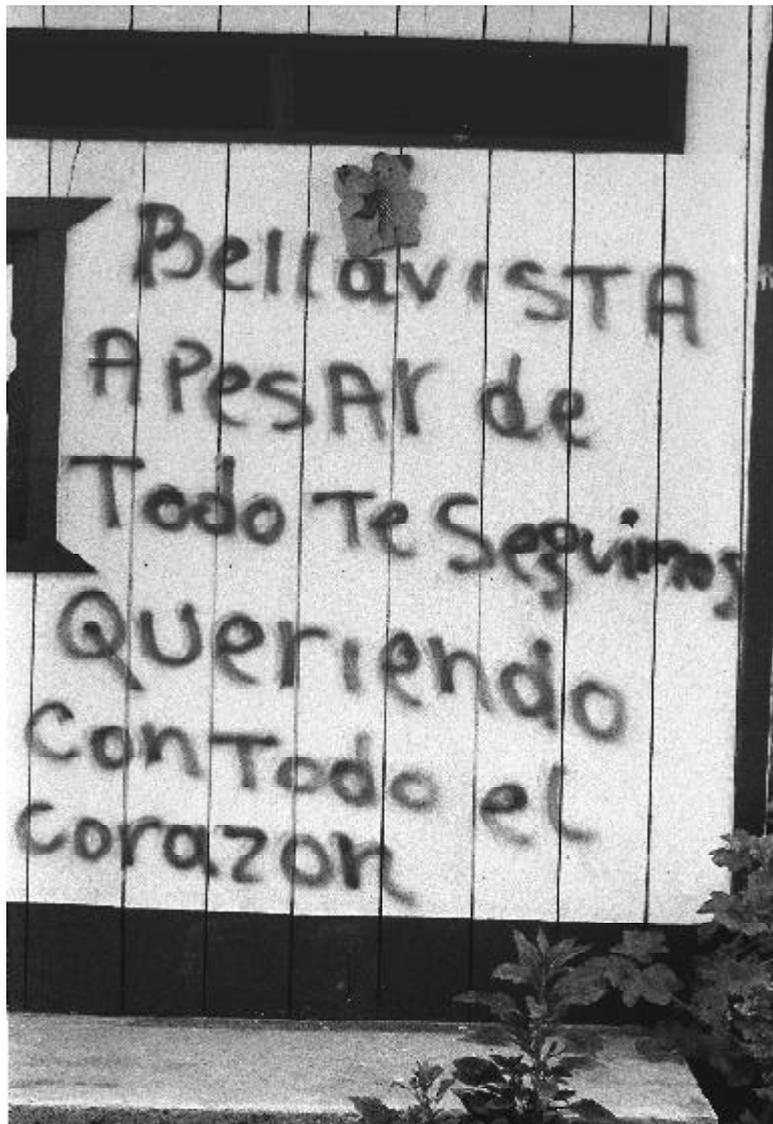


en el sistema financiero internacional.

- Revisar las inversiones y los megaproyectos que impulsan en zonas especiales de conflicto y que constituyen una amenaza contra la vida y los territorios de las comunidades. En el diseño y ejecución de estos megaproyectos,

se debe consensuar con las comunidades y respetar sus códigos de conducta sobre protección del medio ambiente y derechos colectivos.

- Continuar en la disponibilidad de favorecer los actuales y futuros procesos de diálogo, en la búsqueda de una solución política negociada al conflicto social y armado que sufre Colombia”⁸³.



Bojayá: la tragedia continúa

⁸³ Solicitudes al cuerpo Diplomático de la Unión Europea acreditado en Colombia. Diócesis de Quibdó, Apartadó e Istmina -Tadó, Cinep, Paz y Tercer Mundo, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Misioneros Claretianos, Misioneras de la Madre Laura, Misioneros del Verbo Divino, Hermanas del Divino Salvador, Hermanas Agustinas Misioneras, Centro de Pastoral Afrocolombiana Cepac-, Huellas Africanas, Quibdó, Chocó, 13 de mayo de 2002.

Epílogo

“Por un buen trato en el río Atrato”



“Nuestra toma del Atrato es una protesta en contra de las masacres y desapariciones de centenares de campesinos, los desplazamientos, los señalamientos y las retenciones arbitrarias, las hambrunas, las epidemias, el cautiverio de pueblos enteros en el mismo lugar donde habitan sin poder salir al trabajo. Nuestra toma del Atrato es una voz que se alza contra el bloqueo económico que impide la libre movilización de las personas y los productos, por los constantes retenes que unos y otros colocan a lo largo del río Atrato donde quitan alimentos y combustibles, dinero, motores, botes, etc. La insurgencia sale cuando y donde quiere, los paramilitares tienen retenes fijos muy cerca de los puestos de control de la Fuerza Pública. Además, la misma Fuerza Pública hace restricción a la circulación de alimentos y combustible”. Ponencia Diócesis de Quibdó y Apartadó. Turbo 21 de noviembre de 2003.

Durante los días 16 al 21 de noviembre de 2003, más de mil personas de las diferentes etnias, las organizaciones sociales del Chocó, entidades y organismos nacionales y extranjeros, realizaron un viaje por el río Atrato desde Quibdó hasta Turbo, para exigir al gobierno colombiano que tome las acciones tendientes a restablecer el transporte fluvial a través del río Atrato, desde Quibdó hasta Cartagena, interrumpido desde hace 7 años como consecuencia del conflicto armado, y garantice, por consiguiente, la libre movilización de los pueblos indígenas, afro descendientes y mestizos a través de toda esta cuenca.

Sin embargo, la peregrinación iba más allá del reclamo por el restablecimiento fluvial en el Atrato, quería ser un espacio de reivindicación, de denuncia y de exigencia ante la comunidad nacional e internacional, el Estado Colombiano y los actores armados. Reivindicación de la lucha que por más de veinte años, algunas comunidades y organizaciones del Chocó, están rea-

lizando para intentar consolidar planes de vida y etnodesarrollo sobre la base del reconocimiento étnico y la autodeterminación de los pueblos, y por el respeto de los derechos fundamentales, negándose a abandonar sus territorios y empeñándose en defender su cultura, su territorio ancestral y los valores tradicionales que les han dado fuerza para resistir.

Durante la peregrinación también se señalaron las causas estructurales de la actual situación:

“El Chocó no ha existido para Colombia sino cuando de feriar sus recursos naturales se trata, o de negociar su posición geoestratégica para la construcción de megaproyectos en nombre de otros nombres y de otros intereses. Y precisamente cuando se logran algunas reivindicaciones a través de leyes como la ley 70 o la aprobación de resguardos indígenas, se presenta la escalada de una guerra que no es del pueblo chocoano, que no levanta ninguna bandera étnica y en la que el Estado se ha visto comprometido, unas veces por la acción directa y otras por omisión, dejando, en los últimos cinco años, un saldo de más de 40 mil personas desplazadas y centenares de muertos, impunes todos”⁸⁴.

Esa situación estructural de la región fue interpretada así por los indígenas Embera Wounaan:

Ahora nuestra lucha es contra aquellos que quieren privatizar las aguas de nuestro Do Dromá y sus afluentes; contra las empresas que están implantando el monocultivo de la palma africana, que están explorando las minas del Cerro de “Careperro”. Contra aquellos que están plantando cultivos de uso ilícito. Es decir contra los que están pensando solo en la ganancia, en fortalecer el desarrollo del capital. Ellos son los que han generado la violencia que se ve en sus aguas y los que las han teñido con sangre. Por eso los Embera decimos que a Do Dromá lo han taponado, lo han bloqueado, lo han empalizado para que nosotros, sus antiguos pobladores nos cansemos y salgamos corriendo, pero como innumerables veces lo hemos dicho no lo van a lograr. Nuestros ombligos están sembrados a lo largo de las tierras que son bañadas por Do Dromá y sus afluentes y de ellas no vamos a salir. Mas bien les decimos a esos que quieren imponernos sus

⁸⁴ Comunicado de prensa Diócesis de Quibdó. Peregrinación “Por un buen trato en el río Atrato” Quibdó, Chocó, 6 de noviembre de 2003.



leyes y gobierno por el poder de su dinero, a los que pagan a los que usan las motosierras como armas, a la gente que es valiente porque porta un fusil, que ellos son los que tienen que irse de las aguas tranquilas de Do Dromá”⁸⁵.

Muchas preguntas y reflexiones se han hecho los pobladores de esta región, ante el olvido estatal, y especialmente ante las estrategias de despojo y de usurpación de los recursos de este territorio. ¿Por qué el poco interés de los 3 últimos gobiernos en resolver esta situación? ¿Es preferible acaso tener un territorio rico en recursos naturales y biodiversidad desocupado? ¿Quiénes estorban, los pobladores ancestrales o los armados y las empresas que desean fervientemente estos recursos? ¿Y a quiénes estorban? La vida está amenazada en la cuenca del río Atrato y sus afluentes, donde la productividad y la comercialización están prácticamente en ceros; donde la muerte por paludismos y desnutrición han matado 5 veces más personas que el conflicto armado; donde existen organizaciones étnicas que necesitan desarrollar sus planes de vida en condiciones normales y no sólo de emergencias humanitarias; donde el tejido social y cultural debe ser reconstruido porque un pueblo sin memoria y sin pasado es un pueblo muerto; porque este territorio no es baldío, tiene dueños y los dueños son los indígenas y los afro descendientes que han sabido integrarse armónicamente con el medio ambiente sin destruirlo⁸⁶.

Durante esta peregrinación y la campaña “Atratiando, por un buen trato en el río Atrato” se compartieron historias que recuerdan las luchas de resistencia de sus pobladores para defender el territorio; se hizo memoria de las miles de víctimas que las guerras de ocupación, las guerras por la apropiación de los recursos, las guerras para implantar nuevos modelos económicos y sociales excluyentes, han dejado en los lechos del gran río y sus afluentes y en las trochas de la selva y la montaña.

También se fortaleció la esperanza. Y en este sentido se invitó y convocó a todos los pobladores y co-

⁸⁵ Do Dromá significa Río Atrato en lengua Embera Katío. “Desde Do Dromá los Embera le hablamos a Colombia y al mundo”. Ponencia, Autoridades Indígenas de la OREWA. Turbo 21 de Noviembre de 2003.

⁸⁶ Ver: Comunicado de prensa Diócesis de Quibdó. Peregrinación “Por un buen trato en el río Atrato” Quibdó, 6 de noviembre de 2003.

merciantes de la región, colombianos y colombianas a transitar de nuevo por el río, pues como afirmaron los indígenas “Do Dromá es un río de descanso, de aguas tranquilas, para disfrutar y vivir en el”.

La peregrinación contó con un importante espacio de reflexión y discusión de propuestas hacia el gobierno regional y nacional, como un llamado especial y exigencia de cumplimiento de los compromisos y acuerdos establecidos para buscar salidas negociadas al conflicto que azota esta región, en el marco del respeto absoluto por los derechos humanos y los derechos de los pueblos y del derecho a la verdad, justicia y reparación integral que asiste a estos pobladores y comunidades, sistemáticamente negado.

Así, las diócesis de Quibdó y Apartadó y las organizaciones sociales ACIA, OREWA, ASCOBA plantearon una serie de exigencias y solicitudes a distintas instancias estatales y gubernamentales, así como a los actores armados y organismos internacionales⁸⁷.

Al Estado colombiano:

- Reclamamos al Estado Colombiano, para la región del Atrato, soluciones políticas, basadas en los principios de la aplicación de la Justicia ante tantos crímenes cometidos y tanta marginación social; el esclarecimiento de la verdad para superar la impunidad; y la reparación moral y material de todos los daños cometidos, empe-

⁸⁷ Ver las ponencias de la Diócesis de Quibdó-Apartadó, ACIA, OREWA, ASCOBA, COCOMACIA, Foro Interétnico Solidaridad Chocó. Turbo, 21 de noviembre de 2003.

zando por el restablecimiento económico y social de esta importante arteria fluvial.

- Que se respete nuestro derecho al ejercicio de la Autodeterminación; que defina un plan de inversión regional que respete nuestro Plan de Vida; que el Ministerio de Transporte instale las inspecciones fluviales en la zona para que se regule el uso de las embarcaciones y no sigamos sufriendo el atropello de la Fuerza Pública que continuamente nos decomisa los motores.

- En particular a la fuerza pública del Estado Colombiano le exigimos que no restrinja el paso de alimentos, medicina y combustible tanto en Quibdó, Turbo, Vigía, Riosucio y Bojayá, pues con eso los que aguantamos hambre y morimos de enfermedad somos nosotros y no los grupos armados y que suspenda la actitud de desconfianza hacia nosotros, pues siempre que salimos a Vigía del Fuerte o Bellavista, como también en Lloró, Bagadó o Carmen de Atrato, nos interrogan, nos señalan y en no pocas ocasiones nos maltratan física y verbalmente. Igualmente, a que deje de obligarnos a ser informantes, tal como está ocurriendo en la zona de la carretera con la comandancia del Batallón Manosalva Flórez.

- Mientras la justicia, la reparación moral y psicológica a los daños que se han causado a nuestros campesinos no sea la guía a la solución del conflicto que vive Colombia permanecerá la violencia con sus formas actuales o aún peores. Seguimos convencidos que todo lo que está ocurriendo en el Medio Atrato es un flagrante y latente atentado contra los Derechos de los Pueblos, los Derechos Humanos y el De-

recho Internacional Humanitario; por lo que solicitamos y esperamos la solidaridad nacional e internacional para lograr neutralizarlo. Debido a todo lo anterior, como organización hemos sido pioneros de la propuesta de acuerdo humanitario regional impulsada desde el Foro Interétnico Solidaridad Chocó, por lo que solicitamos el apoyo de todos ustedes para poder posicionarla, y a los actores armados que se sometan a ella.

A los organismos de control como la Fiscalía y Procuraduría:

- Que realmente investigue a los responsables de los crímenes contra nuestros pueblos y no a nuestros pueblos y dirigentes que en defensa de los derechos de nuestros pueblos cuestionan y denuncian los crímenes y atropellos cometidos en contra de las comunidades. No queremos que siga reinando la impunidad, pues hasta el momento no se ha aplicado justicia por los asesinatos cometidos por la Guerrilla, los Paramilitares y la Fuerza Pública.

A la Insurgencia:

- Que respete nuestros territorios, que no sigan actuando como ejércitos de ocupación, que acaban con nuestros recursos básicos y aumenta nuestra aguda crisis humanitaria.

- Que no siga poniendo bajo sospecha a las comunidades, acusándolas de auxiliaadoras de sus adversarios.

- Que se comprometa a dejar circular las embarcaciones en el Atrato, suspendiendo las hostilidades contra la población civil.

- Que se comprometa al cumplimiento de las decisiones emanadas de nuestras autoridades y que tienen que ver con acuerdos humanitarios.

A los grandes empresarios:

- Los conminamos a que sean empresarios de la vida y no de la muerte y a que cesen de patrocinar la violencia; a que respeten nuestros derechos y territorios; a que hagan el esfuerzo de entender nuestro



pensamiento y no nos impongan sus criterios de desarrollo.

A los Organismos Internacionales:

- Para que hagan presión a sus gobiernos, especialmente los europeos, los Estados Unidos y Canadá, para que no auspicien los proyectos del actual gobierno colombiano, que estén orientados a acrecentar la guerra, pues las víctimas de ésta somos nosotros y no los armados.
- Que sus acciones de cooperación sean concertadas con los Pueblos Indígenas a partir de nuestros Planes de Vida.

Para superar el bloqueo del río Atrato exigimos:

- A todas las partes del conflicto que suscriban por fin el Acuerdo Humanitario propuesto por las organizaciones del Foro Solidaridad Chocó el 2 de mayo en Bellavista-Bojayá y que se dispongan a un proceso de paz que, basado en la justicia social, transforme la región en un lugar de convivencia y respeto a la autonomía de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes.
- Al Gobierno Nacional le insistimos que garantice el inmediato desmonte de las bases paramilitares y de sus retenes en el Atrato y en el golfo de Urabá.
- En cuanto al restablecimiento económico es indispensable que el Estado a nivel central, regional y local cumpla con sus deberes constitucionales:
- El Plan de Desarrollo Nacional debe partir de los Planes de Vida de los pueblos indígenas y los Planes de Etnodesarrollo de las comunidades afrodescendientes.
- Los proyectos de inversión deben tener en cuenta los intereses y las necesidades de la población nativa y no favorecer macroproyectos de monocultivos como p. ej. la palma aceitera.
- Urge disponer sin demora los recursos para el dragado de las bocas del río Atrato⁸⁸ cada vez más se-

⁸⁸ El asesor del ministro [de Transporte], Sr. Darío Prado Misas, manifestó que dentro de su Plan Nacional de Desarrollo el Gobierno

dimentadas a causa de la falta de políticas de control sobre el corte de madera, la minería y el manejo de las basuras, con el fin de reducir los graves daños que causan las frecuentes y prolongadas inundaciones a la economía de la región.

- La cooperación internacional debe articular su intervención en la región alrededor de las prácticas que nacen del seno de las comunidades, en permanente consulta con ellas.

En seguimiento de su informe de 2002 y de los hechos sucedidos durante el año que transcurrió, la Oficina, en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, considera oportuno formular las siguientes recomendaciones complementarias, encaminadas a impulsar las acciones estatales y a propiciar una mejor respuesta a la población civil de la región:

- Acelerar la ejecución de los programas previstos, en coordinación permanente con las comunidades afrocolombianas e indígenas de la región, garantizando la disponibilidad de los recursos necesarios y fortaleciendo la coordinación interinstitucional. Igualmente, debe asegurarse la asunción oportuna por parte de las autoridades departamentales y municipales de sus

nacional ha definido como una de sus prioridades junto con el río Magdalena las acciones en el río Atrato. En diciembre se estará adjudicando la licitación para el dragado de la boca de Matuntugo con una inversión de 3.500 millones de pesos. Esta inversión empezará a ser ejecutada en enero del próximo año. Igualmente, el ministerio tiene previsto la inversión de 7.600 millones de pesos para la construcción de los muelles de Ungía, Riosucio, Vigía del Fuerte, Bellavista y Beté y Quibdó. Acta del foro Atratiando- Por un buen trato en el río Atrato. Iglesia Nuestra Señora del Carmen. Turbo, 21 de noviembre de 2003.



responsabilidades en la materia, así como la determinación clara de las competencias institucionales para dar respuesta efectiva a las comunidades indígenas.

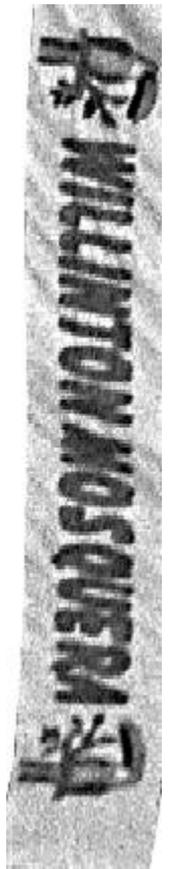
- Completar la respuesta estatal ya prevista con la adopción de programas y acciones que garanticen una respuesta integral, incluyendo proyectos productivos y programas para mejorar la atención de salud y el acceso a la educación y a otros servicios básicos. Esos programas deben igualmente atender las necesidades de las comunidades más vulnerables no comprendidas en los programas actuales, como es el caso de las comunidades indígenas y de aquellas del área rural. Asimismo, es urgente la definición de una política para responder a las necesidades específicas de la población desplazada no retornada, principalmente en la ciudad de Quibdó, y adoptar las medidas correspondientes.

- Definir e implementar, de manera complementaria, y con el fin de consolidar el impacto de los programas arriba mencionados, una política que prevea acciones a corto, mediano y largo plazo para contrarrestar progresivamente el tradicional retraso del departamento del Chocó en materia de desarrollo y de goce de los derechos económicos, sociales y culturales.

- Satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad, a la justicia y a la reparación. Para ello debe avanzarse prontamente en el proceso de identificación de los cuerpos de las personas fallecidas en Bellavista el 2 de mayo de 2002. Asimismo, debe adelantarse la pertinente investigación exhaustiva de todos los hechos y responsabilidades denunciados, pues ello representa un

factor determinante en la realización efectiva de los derechos ya mencionados.

- Afianzar las medidas de seguridad ya adoptadas, mediante una mayor participación de las instituciones civiles del Estado y de las organizaciones de la sociedad civil en la definición y puesta en práctica de las políticas y medidas de prevención y de protección. En este sentido, resulta fundamental continuar en el proceso de concertación para racionalizar y moderar las restricciones impuestas a la movilización de las personas y al transporte de bienes de primera necesidad, restricciones que hoy afectan indiscriminadamente a la población civil”.



Bojayá: la tragedia continúa

Anexo 1

El modelo de violencia estructural sigue intacto en el Chocó

En 2002, diversos informes han puesto en evidencia la agudización de la pobreza, la profunda inequidad y desigualdad social y el alto grado de exclusión socioeconómica. Los problemas de la pobreza extrema y de la inequidad distributiva de la riqueza son unos de los más graves. Cabe destacar el porcentaje de la tenencia de la tierra, donde el 1% de propietarios posee más del 53% del área cultivable. El 67% de la población se encuentra bajo la línea de pobreza, rebasando ligeramente el nivel promedio observado desde los años ochenta, y cerca del 25% bajo la línea de indigencia, porcentaje incrementado sustancialmente en los últimos años. En el área rural más del 40% de la población vive bajo la línea de indigencia. Aún más grave es la situación de la niñez, ya que el 24% de la población que vive bajo la línea de la pobreza es menor de 10 años y cerca del 14% de los menores de 5 años padecen desnutrición crónica. Particularmente grave es la situación de la población desplazada, cuyas oportunidades en materia de trabajo, educación y salud se reducen considerablemente. El acceso de los desplazados a la atención de salud, a pesar de estar establecido legalmente, presenta dificultades de carácter administrativo que limitan la ejecución de los recursos asignados.

La crisis económica y el déficit fiscal han obligado al Gobierno a presentar, en noviembre, una propuesta de reforma tributaria ante el Congreso de la República. Cabe interrogarse si la reforma planteada aborda adecuadamente el fondo de los problemas estructurales de Colombia, así como si responde a las necesidades en materia de redistribución. Debe examinarse cuidadosamente el efecto potencial que podría tener el incremento de la imposición tributaria indirecta sobre los grupos más vulnerables del país. Desde el decenio de 1990 se han mantenido altos niveles de desempleo, al pasar de tasas del 9% en 1995 a tasas del 20% en 1999. El problema se agravó con el aumento del subempleo y del trabajo informal, que en 2000 fueron de 29 y 60%, respectivamente. La crisis económica afectó las fuentes de empleo en 2002 y entre enero y septiembre hubo un incremento de 1,4 puntos en la tasa de desempleo, y de 5 puntos en la tasa de subempleo. En septiembre de 2002, el desempleo alcanzó al 14% de la población, y un 35% de la misma se encontraba subempleada^g. Asimismo persiste una precaria cobertura del régimen pensional, pues solo el 20% de la población económicamente activa está cubierta. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, el sector educativo enfrenta problemas de cobertura para garantizar la universalidad de la educación y la reducción del analfabetismo. Persisten los bajos niveles de cobertura neta en la educación, con un 26% en la media, un 52% en la básica secundaria y un

^g Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Encuesta Continua de Hogares, octubre de 2002.

34% en la preescolar, sin que se haya podido superar el 82 % en la básica primaria. Cerca de dos millones de niños y jóvenes entre 5 y 17 años (el 16% del total) están fuera del sistema escolar^h. Este porcentaje es el doble en áreas rurales (25%) que en áreas urbanas (12%). La cobertura en salud se ha incrementado en los últimos años, al pasar del 23 al 52% de la población entre 1992 y 2000. No obstante, se observan serias diferencias entre las áreas urbana (57%) y rural (41%)⁸⁹.

En el caso del departamento del Chocó, el reconocimiento por el mismo Estado de su incapacidad para hacer efectivos estos derechos, junto con la falta de voluntad política de modificar el statu quo, se manifiesta en los más altos índices, con respecto al resto del país, de pobreza, abandono, exclusión, discriminación racial y marginación. La gran mayoría de la población afro colombiana se encuentra marginada de los beneficios del desarrollo, con un bajo nivel de vida, expresado en términos de pobreza, inequidad, violencia, discriminación, debilidad de su capital humano y fragmentación del tejido social, siendo su estado, uno de los más críticos en la totalidad de la población colombiana⁹⁰. Tampoco reconoció el Estado colombiano la competencia cuasi judicial del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial⁹¹.

Según la Defensoría del Pueblo, el 98% de las poblaciones afro colombianas carecen de los servicios públicos básicos y el 80% de sus viviendas están caracterizadas por la marginación y el hacinamiento. En el departamento del Chocó, que cuenta con una población 90% afro colombiana, el 82% tiene sus necesidades básicas insatisfechas⁹².

Continúa el Defensor del Pueblo señalando que “la confrontación armada destruye bienes y personas en progresión ascendente; acrecienta en espiral los odios y las cadenas infinitas de retaliaciones y revierte en el agravamiento de la violencia estructural: causa más desempleo, inequidad, miseria, fuga de capitales, extinción de empresas, despoblamiento del campo, etc. (...) ¿Cómo romper el círculo vicioso? ¿Acaso una lógica elemental no invita a enfrentar y quebrar la violencia más original, que es el estado de injusticia estructural?”⁹³.

Respecto de la crisis humanitaria de la región, un informe elaborado por Codhes, señala: “Las restricciones a equipos de ayuda humanitaria, o en algunos casos la negativa a la posibilidad de acceder a las comunidades por parte de la fuerza pública o de otros actores armados, cierran el espacio humanitario e incrementan los niveles de desprotección. Algunas comunidades indígenas o afro colombianas no pueden salir de sus territorios ante los señalamientos o presiones de los actores armados que controlan los accesos a los ríos. Esta situación se agrava notoriamente por la ausencia de inversión estatal en infraestructura de transporte y comunicaciones en muchas regiones del Chocó. Esta circunstancia se viene presentando con mayor frecuencia en el Medio Atrato

^h Véase el diagnóstico en Departamento Nacional de Planeación, “Bases del Plan Nacional De Desarrollo 2002-2006”.

⁸⁹ Ver: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de Derechos Humanos, 59º período de sesiones, 24 de febrero de 2003.

⁹⁰ Ver: Documento CONPES 3169, “Política para la población Afro colombiana”.

⁹¹ Sobre el particular puede consultarse: Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Comisión de derechos humanos, 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003; OREWA, “Nuestra posición ante el relator especial de naciones unidas sobre racismo, xenofobia y formas conexas de intolerancia”, Quibdo, 9 de octubre de 2003, Consejo de autoridades de la organización indígena Orewa; “Problemática educativa que sufren los pueblos indígenas del departamento del Chocó”, Quibdó, 5 de octubre de 2003, Consejo de autoridades de la organización indígena Orewa.

⁹² Defensoría del Pueblo, Citada en el Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia, 24 de febrero de 2003.

⁹³ Idem.



y la cuenca del Jiguamiandó. Los bloqueos o sitios a comunidades para impedir su libre movilización, abastecimiento o búsqueda de protección o apoyo humanitario. Esta estrategia constituye un severo menoscabo, y en algunos casos la imposibilidad real de solicitar, prestar o recibir ayuda humanitaria. Las restricciones para movilizarse en los territorios, para transitar por los ríos y carreteras, los obstáculos para acceder a parcelas, zonas de pesca o cacería (como en los casos de San Juan, Baudó y algunas del Bajo Atrato: Riosucio y Carmen del Darién); a adquirir y transportar productos alimenticios, material de construcción, combustibles, medicamentos y herramientas de trabajo (situación particularmente crítica en Bajo y Medio Atrato, Alto San Juan y Alto Baudó) generan inseguridad alimentaria, problemas de salubridad y una drástica disminución de las posibilidades de comercialización y subsistencia básica de las comunidades. En estas condiciones los circuitos económicos locales se contraen, los precios de elementos indispensables para la subsistencia, suben al punto que para algunos habitantes se convierten en bienes inalcanzables debido a que las restricciones elevan el costo de vida local y regional, propiciando un deterioro constante del nivel de ingresos y en algunos casos renglones económicos prácticamente colapsados ante la imposibilidad de comercialización. (...) [Se] hace evidente la situación de bloqueo que sufren las comunidades del Jiguamiandó, así como las del Alto San Juan y el río Baudó⁹⁴.

Avanza la imposición del modelo de desarrollo de las multinacionales

Así lo considera la Diócesis de Quibdó: *“Con la falsa pretensión de querer solucionar el problema de la pobreza, los gobiernos y los grupos económicos buscan imponer un modelo de desarrollo que no es sostenible y atenta contra la soberanía nacional. El diseño y ejecución de grandes proyectos de infraestructura y agroindustriales se hacen sin consultas y concertaciones con las comunidades afectadas y para su implantación se recurre a la guerra, la muerte y el desplazamiento, tal como ya está ocurriendo en la región del Bajo Atrato con el cultivo de palma africana. Las comunidades y sus organizaciones nunca se oponen al desarrollo, pero quieren que se tenga en cuenta su propia visión y poder participar en el diseño, ejecución y beneficios del mismo”*⁹⁵.

Las riquezas naturales y la posición geoestratégica del departamento del Chocó lo han transformado en campo de batalla de intereses contrapuestos sobre la concepción de lo que debe ser un verdadero Estado Social de Derecho. La apertura económica dirigida por los grandes centros de poder convirtieron la región desde los años 80, en punto de partida para que el desarrollo, de este departamento en particular y la cuenca del Pacífico en general, fuera visto, desde los intereses de los grupos económicos nacionales e internacionales, como objetivo de inversión en obras de infraestructura, (canal interoceánico, carretera panamericana, etc...) para facilitar y abaratar los costos de la comercialización de sus productos; y como objetivo de explotación a gran escala de los recursos ambientales, especialmente mineros, madereros y de biodiversidad junto con el impulso de proyectos latifundistas agroindustriales y de cultivos de uso ilícito, aprovechando la ausencia de alternativas económicas y la pobreza en la que esta sumida la población.

“Sabemos que el gremio del Sindicato Antioqueño ha tenido mucho interés que se haga la vía por ejemplo Medellín -Buchadó - Bahía Solano. Nosotros hemos dicho: qué tan bueno ir a Bahía Solano en buseta, maravilloso, pero antes de hacer esa vía hay que arreglar unos asuntos: como lo es el de la titulación colectiva, como lo es todo lo del impacto ambiental, qué es lo que va a pasar con las

⁹⁴ CODHES, “Guerra, desplazamiento y crisis humanitaria en el departamento del Chocó”.

⁹⁵ Carta Pastoral, Diócesis de Quibdó - Pascua 2002.



*comunidades porque nosotros allá en el Medio Atrato lo que no queremos es otro Urabá, ¿dónde están los campesinos de Urabá? Yo pregunto: ahí están las bananeras ¿de quién son las bananeras?, ¿dónde están los campesinos del Oriente Antioqueño? Muy bonito el aeropuerto de Rionegro pero ¿dónde están los campesinos? ¿Dónde están los campesinos entre la vía Pasto Tumaco? Usted va a Bahía Solano y Nuquí y allá grandes territorios ya son de ellos, de estos mismos gremios, entonces están pensando en grandes cuestiones agroindustriales, son proyectos que están ahí*⁹⁶.

A partir de 1996, la expansión y degradación del conflicto fue concomitante con la titulación colectiva de la propiedad a las comunidades afrodescendientes. La Diócesis de Quibdó lo dijo sin rodeos: en el Chocó hay una disputa territorial entre grupos insurgentes y grandes capitales, legales e ilegales. Unos y otros quieren obligar a la población a tomar partido en la confrontación armada, niegan la vida de quienes les contradicen y destruyen la convivencia y la cultura tradicional de las comunidades. Es una disputa por grandes negocios, por cultivos ilícitos, por corredores geoestratégicos para megaproyectos transnacionales y el comercio clandestino de narcóticos y de armas.

Las históricas condiciones de inequidad social, económica y cultural de la región, la corrupción y la tradicional compra-venta política, fueron campo de cultivo para que los grandes agentes económicos con el apoyo del uso de la fuerza, hicieran desaparecer y readecuar débiles procesos organizativos y de participación social en algunas partes del departamento, sin embargo, esta misma dinámica generó en otras zonas una fuerte respuesta social, organizativa y de resistencia de las comunidades indígenas, negras y campesinas que desarrollaron procesos políticos basados en la reivindicación de su autonomía étnica y la territorialidad. En este contexto, la actuación del Estado y Gobierno Colombiano tras la masacre de Bojayá refuerza la idea de que el departamento del Chocó es una de las expresiones más palpables del enfrentamiento de concepciones diferentes de construcción de Estado, los que se quieren e intentan, no sin errores y grandes limitaciones, edificar sobre la efectividad de los Derechos Humanos y de los Pueblos, los derechos de libertad y los derechos económicos, sociales, políticos y culturales, y los creados sobre la base de la imposición de modelos excluyentes, donde el “desarrollo” y el concepto mismo de Estado son sinónimo de destrucción, explotación, marginalidad, discriminación y olvido.

Para las comunidades negras que desde hace cientos de años habitan las tierras del Medio Atrato, el concepto de territorialidad se extiende más allá del límite del espacio físico dónde construir una vivienda y más allá de una parcela dónde cultivar lo necesario para subsistir. El territorio abarca también el conjunto de los recursos naturales renovables y no renovables, lo mismo que las fuerzas sobrenaturales que rigen el conjunto de la naturaleza y viven en su interior. Los campesinos del Medio Atrato han defendido el derecho a la propiedad del territorio porque tradicionalmente han hecho parte de él, y las familias que hoy conforman las comunidades lo han heredado generación tras generación. La posesión de la tierra no se fundamenta en valores económicos de apropiación, sino en valores familiares que sustentan y refuerzan los vínculos comunitarios que permiten a la gran familia extensa en general, y a cada uno de sus miembros en particular, tener un sitio dónde trabajar. La tierra es imprescriptible: su posesión no se pierde por ausencia, ni se gana por ocupación si no se pertenece a ella⁹⁷.

⁹⁶ Declaraciones de Líder social de la región, en la Universidad Javeriana, auditorio Santiago Páramo, 17 de mayo de 2002.

⁹⁷ “Medio Atrato territorio de vida” Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República de Colombia.



“Continuar el proceso de titulación de sus territorios para asegurar la propiedad legal de los mismos; crear los territorios indígenas autónomos; esto es, autonomía administrativa liderada por sus propias autoridades; ejercicio pleno de la justicia indígena; respetar la norma indígena sobre el manejo de los recursos naturales agroforestales, mineros e hidrocarburos sancionada por las autoridades indígenas del Chocó, en ejercicio del artículo 246 de la Constitución de 1991; creación de una Confederación de Territorios Indígenas Autónomos que acuerde con el gobierno central el plan de inversión anual en los mismos. El estatuto de los Territorios Indígenas Autónomos no significa segmentación o fraccionamiento del territorio colombiano, se trata de nuestro derecho a la Autodeterminación”⁹⁸.

“Esta lucha no se ha planteado con base a un capricho de unas comunidades ignorantes, tal como pretenden hacerla aparecer los políticos del Chocó y las entidades; esta lucha tiene sus bases en los sistemas tradicionales de tenencia de la tierra que la sociedad pretende desconocer con el fin único y exclusivo de mantener nuestro territorio como una despensa de donde se sacan los recursos naturales y para continuar llenando los bolsillos de quienes tradicionalmente han usufructuado nuestro trabajo”⁹⁹.

La legalización de los territorios de las comunidades negras, el Estado la inició con mucho empuje, pero posteriormente empezó a colocarle muchas dificultades a esa problemática. Tanto es así que hay propuestas de titulación colectiva que tienen más de cuatro años y el Estado no las ha adelantado. Para nosotros es claro que el mecanismo del desplazamiento por parte de paramilitares y por parte del Estado, es un mecanismo de expropiación territorial del campesino. El megaproyecto de palma aceitera [en el Bajo Atrato] es la evidencia más clara que existe, de esa manera de expropiar al campesino del territorio, porque le están comprando a personas que han sido desplazadas, en los sitios de desplazamiento y posteriormente llegan con compraventas que se han hecho de manera ilegal, porque las propiedades colectivas tienen la características de ser imprescriptible, inembargables e inalienables; y la ley 70 de 1993 es clara en señalar que solamente se puede enajenar en la eventualidad que se venda a otro miembro de la etnia. Pero estos mismos grupos económicos y paramilitares están colocando a los mismos negros como testaferrros, que sean esos negros quienes les compren a sus mismos compañeros, de tal suerte que puedan de esa manera, legalizar las acciones o los contratos de compra-venta¹⁰⁰.

“Pero hay un megaproyecto que avanza en este momento y ha golpeado sistemáticamente a las comunidades negras: los cultivos de palma africana. Actualmente se desarrollan experiencias en las cuencas de los ríos Curvaradó y Jiguamiando. Los cultivos de palma africana son contraproducentes a las lógicas productivas de nuestras comunidades, son una extensión del latifundio del Urabá bananero y genera rupturas sociales contundentes en nuestro núcleo social. (...) Por otro lado, está el proyecto de monocultivo de la hoja de coca que ciertos grupos armados están tratando de imponer en la región del Bajo Atrato. Es decir, el Bajo Atrato es una encrucijada de intereses: los de las comunidades afrocolombianas que buscamos un ordenamiento territorial a partir de la titulación colectiva; los del Estado que busca desarrollar en esa zona del país grandes megaproyectos; y los del capital privado que

⁹⁸ Ver: “Bojayá, la otra versión” Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. Cinep y Justicia y Paz. Caso Tipo No. 1. Páginas 11 y 12.

⁹⁹ “Medio Atrato territorio de vida” Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato, Red de Solidaridad Social, Presidencia de la República de Colombia.

¹⁰⁰ Entrevista a líder social de la ACIA. 24 de junio de 2003.

*busca avanzar en la extensión de latifundios y monocultivos, golpeando la seguridad alimentaria de las comunidades*¹⁰¹.

Desde el año 2001, la empresa URAPALMA S.A. ha promovido la siembra de palma aceitera en aproximadamente 1.500 hectáreas de la zona del territorio colectivo de estas comunidades, con ayuda de “la protección armada perimetral y concéntrica de la Brigada XVII del Ejército y de civiles armados en sus factorías y bancos de semillas”. Los operativos e incursiones armados en estos territorios han tenido el objetivo de intimidar a los miembros de las Comunidades, ya sea para que se vinculen a la producción de palma o para que desocupen el territorio¹⁰².

En términos generales puede afirmarse que cinco tipos de mercados mueven intereses en las riquezas naturales del departamento del Chocó desde la perspectiva de la producción: la agroindustria, la explotación de la madera, la explotación pesquera en la costa, la explotación minera y el mercado mundial de productos verdes. En todos estos mercados existe una constante: la riqueza producida es extraída de la zona, el capital que se genera no se reinvierte en las comunidades ni en desarrollo para el departamento, sirve para el enriquecimiento de particulares nacionales o extranjeros, y al mismo tiempo al empobrecimiento de la población nativa, quienes en el mejor de los casos participan como “peones” del más bajo perfil en estos proyectos; que en muchas ocasiones, expropian de la tierra a los campesinos, afectan contundentemente el medio ambiente y el equilibrio ecológico y terminan por ser un espejismo que después de un tiempo dejan el territorio depravado y las relaciones sociales y culturales violentadas y afectadas. En el último tiempo este conflicto ha venido confrontando claramente dos modelos de desarrollo: uno de corte neoliberal, capitalista, que promueve la explotación de la riqueza, la generación de capital, la expansión de la frontera agroindustrial, la explotación de la madera y los metales tradicionales y de nuevos productos mineros, donde la tierra se concentre y la riqueza “genere trabajo”. De esta manera en algunas regiones como en el norte del Chocó los campesinos han perdido su tierra para convertirse en “trabajadores asalariados” de las fincas ganaderas que se han venido desarrollando allí, en territorios de los municipios de Unguía y Acandí. El otro modelo, propuesto y defendido por las comunidades habla de una perspectiva planes de vida o de etnodesarrollo, donde no sólo crezca el capital y se produzca riqueza, sino que también toda esta riqueza se reinvierta en el desarrollo de las comunidades, en el suplir las necesidades básicas de salud, educación, vivienda, servicios públicos, recreación, cultura, proyectos comunitarios que refuercen la autonomía y la autodeterminación; donde se respete el equilibrio ecológico y se mantenga una relación de armonía con la tierra y las demás especies vivientes¹⁰³.

¹⁰¹ Codhes, “El conflicto está generando una contrarrevolución étnica”. Entrevista con el antropólogo afrocolombiano, Jhon Antón Sánchez, Laura Zapata, periodista de CODHES.

¹⁰² CIDH “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003”. Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la República de Colombia. Caso de las comunidades de Jiguamiandó y del Curbaradó.

¹⁰³ Ver: “Situación de guerra y violencia en el departamento del Chocó” 1996-2002. Conferencia Episcopal de Colombia, Secretariado Nacional de Pastoral Social Cáritas Colombiana, Diócesis de Apartado, Quibdó e Istminatado.



Anexo 2

Cronología de hechos de violencia después del 2 de mayo de 2002 hasta la fecha

A través de un breve muestreo, recogemos algunos de los casos que evidencian la continuidad de la tragedia en el Chocó.

Observamos, durante nuestra permanencia en la comunidad, que los soldados están en permanente entrada y salida de las casas y que usan casas de pobladores para habitarlas y no en sus lugares de campamentos. En las fachadas de las casas de pobladores, en sitios comunitarios y hasta en la Iglesia se han colocado letreros de “terroristas” en los cuales se anuncia recompensa por información para dar con el paradero de miembros de la guerrilla. Creemos que dicha actitud demuestra una acción de abuso de poder sobre las personas más vulnerables de la comunidad y hacen su vida menos segura y las puede convertir en objetivo militar. **Carta de tres ciudadanos norteamericanos a la embajadora Anne Patterson. Pastoral de Acción Social. Oficina de Ministerio Hispano. Comisión de Solidaridad Global. Diócesis de Cleveland. Ohio, 21 de noviembre de 2002.**

El domingo 5 de enero, hacia las 4:00 de la tarde, un grupo armado de 10 u 11 personas, algunos con boina verde y distintivos de la XVII Brigada, otros con distintivos de AUC, llegó al actual asentamiento de la comunidad de Puerto Lleras disparando y lanzando morteros, a la vez que gritaban “al piso”, y trataban a la gente de guerrilleros. (...) Requisaron las casas y se llevaron algunas pertenencias. (...). La comunidad vecina de El Lobo se desplazó a Murindó, La Grande y Bartolo; otras familias están en lugares cercanos, pero el pueblo está desocupado. **Comunicado a la Opinión Pública. Diócesis de Apartadó y Quibdó. 17 de enero 2003.**

El día de ayer la oficina de prensa del Batallón de Infantería No. 12 “Alfonso Manosalva Flórez” difundió la noticia de que en un enfrentamiento con la guerrilla había dado de baja a dos subversivos, que resultaron ser indígenas. Nuestra organización al averiguar por lo ocurrido, con las comunidades, verificó que la realidad era muy distinta. Las dos personas dadas de baja por el ejército en un supuesto combate con la guerrilla en realidad eran dos miembros de la comunidad Indígena de la Meseta, que forman parte del Resguardo de Peñas del Olvido, ubicado en el municipio de Tadó y respondían a los nombres de EVELIO SANAPI SINTUA y FERNANDO ANTABIA. **Comunicado de la OREWA. Febrero 25 de 2003.**

El 30 de Enero, una Patrulla perteneciente al batallón Manosalva Flórez bajó de un bus de la Flota Occidente al estudiante indígena de 15 años JOSÉ AMANCIO NIASA ARCE, quien había salido de la comunidad indígena de Palmira-Bagadó hacia Guarato-Tadó. A los pocos días su cuerpo sin vida fue presentado por las autoridades en Tadó con señales de tortura y vestido de

camuflado. (...) El 18 de febrero, en la comunidad El Llano, río Tumutumbudó-Lloró, en medio de un enfrentamiento del ejército con dos guerrilleros resultó herida una anciana con esquirlas de bala en un brazo. Este hecho provocó un desplazamiento interno a Bocas de Tumutumbudó-Lloró de aproximadamente dos meses. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA –, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdó. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El lunes 17 de marzo, en un lugar llamado “PeñaPelada”, Lloró, tropas del Ejército Nacional pertenecientes al Batallón Manosalva Flórez de Quibdó, dieron muerte al campesino LEONEL RENTERÍA RENTERÍA, de Yarumal-Lloró, de 27 años.(...)Según la versión manifestada por la Fuerza Pública se trataba de un guerrillero y fue muerto en combate. Según los vecinos del lugar Leonel estaba trabajando en el monte (...). En la mañana del lunes 17 de marzo hacia las nueve, unos soldados del Batallón Manosalva Flóres simularon un combate y lo mataron. Le vistieron con un uniforme de guerrillero y encargaron a un motorista que llevara el cadáver a Lloró. A raíz de estos hechos hay gran peligro de que se desplacen en masa las comunidades del río Tumutumbudó. **Comunicado a la Opinión pública. Comisión Diocesana Vida, justicia y Paz Diócesis de Quibdo. 26 de marzo de 2003.**

El 10 de abril, tropas del batallón Manosalva Flórez llegaron a la comunidad de Piedra Honda-Bagadó, dañaron y se llevaron algunas piezas del teléfono público, único medio de comunicación de esta comunidad. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA –, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdo, 4 de junio de 2003.**

El 15 de abril a las 10:30 de la mañana en el camino real que comunica a las comunidades indígenas de Mindó y Mumbu del municipio de Lloró, en los cuales perdió la vida ARCECIO DUMAZA, joven de 14 años perteneciente a la comunidad de Playón y resultó herido, por un disparo en la cabeza, su primo MANUEL DUMAZA, estudiante de 23 años de la comunidad de Mindó y se perdieron 535.000.00 de los fondos del Cabildo Mayor de Capa. Nos parecen muy graves estos hechos, pues el ejército reportó a la Fiscalía que nuestro compañero había muerto en un combate con la guerrilla, cuando la realidad es que tanto el occiso como el herido transitaban en compañía del Presidente del Cabildo Mayor Alonso Tapi y el Promotor de Salud de Mindo, Tiberino Dumaza, quienes iban hacia la comunidad de Playón para asistir a una reunión de autoridades indígenas, cuando una patrulla del ejército que llevaba varios días por el lugar, entre otras cosas atropellando a la comunidad toda vez que habían dañado el compartel de Mumbu, les dispararon ráfagas de fusil sin previo aviso. **Comunicado: La organización regional Embera Wounaan del Chocó, Orewa, pide al gobierno nacional investigar exhaustivamente las actuaciones del ejército nacional por la muerte de un joven indígena en la comunidad de Mumbu, municipio de Lloró, abril 20 de 2003**

El 27 de abril, el Ejército detuvo a dos indígenas de la comunidad de Churina-Bagadó, actualmente desplazada en Mojarrita-Bagadó, los cuales según testimonio de la comunidad han sido torturados y a uno de ellos le fueron robados 50.000 pesos. El día siguiente fueron dejados en libertad. El 28 de abril, en el marco de una operativo de quema de un campamento del ELN a una hora de camino de Piedra Honda, el Ejército quemó tres casas de campesinos de dicha comunidad con sus enseres y 42 almudes de maíz. Mataron cerdos, gallinas y un gato. El 22 de



mayo fue retenido, en Bagadó, por la Policía, el indígena ALIRIO TEQUIA, acusándolo de guerrillero. En el comando de policía, el 29 de mayo nos aseguraron que había sido remitido a Quibdó, pero al momento de escribir este comunicado aún no ha sido puesto a disposición de ninguna autoridad y no se sabe a ciencia cierta dónde se encuentra. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA –, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El 28 de abril se dio el desplazamiento de 234 personas agrupadas en 33 familias pertenecientes a la comunidad indígena de Mumbu, en la zona de Capa (municipio de Lloró). Según información suministrada por la comunidad, se vieron obligados al desplazamiento por la continua presión, bloqueo y las amenazas de miembros del ejército, pertenecientes al Batallón Manosalva Flórez, quienes les prohibieron entrar a sus parcelas y cultivos diciéndoles que si los encontraban en dichos sitios no respondían por la vida de ellos. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA -, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 21 de mayo de 2003.**

Desde enero del año 2003 el Ejército Nacional, Batallón Manosalva Flórez, intensificó sus operaciones para contrarrestar la acción de la insurgencia de tal manera que ha elevado la crisis humanitaria a una escala sin precedentes entre la población rural de estos dos municipios [Bagadó y Lloró]. La Fuerza Pública mantiene un bloqueo económico de alimentos y medicamentos, que está afectando a las comunidades afrodescendientes e indígenas del Alto Andágueda-Bagadó y las comunidades del río Capá y Tumutumbudó-Lloró. El Ejército ha colocado retenes que impiden el paso de alimentos y medicinas, como también la libre movilización de las personas y el transporte de enfermos. Desde Quibdó el Ejército y la Policía Nacional restringen el transporte de alimentos por los ríos Capá, Tumutumbudó y Andágueda. El Ejército utiliza a los guerrilleros desertores como informantes de una manera sumamente arbitraria. Las mismas personas que como guerrilleros obligaban a los civiles a punta de fusil a asistir a reuniones y a prestarles servicios, ahora los acusan y señalan como colaboradores de la guerrilla. Los paramilitares que se encuentran en el casco urbano de Bagadó envían notas amenazantes a los cabildos locales, pidiendo su presencia. Esto sucede a pesar de la presencia del Ejército y la Policía Nacional. Los jóvenes indígenas, que estudian en Lloró continuamente son acosados y maltratados por la Policía. A raíz de esto se ha incrementado el desplazamiento. Mientras en el año 1999 el censo realizado por la COCOMOPOCA y la Diócesis de Quibdo arrojó un total de 15.500 personas en las comunidades afrodescendientes, en la actualidad se encuentran apenas 8.800 personas resistiendo en sus comunidades. **Comunicado a la Opinión Pública. Consejo Mayor Organización Popular Campesina del Alto Atrato – COCOMOPOCA -, la Organización Regional Embera Wounaan – OREWA – y la Diócesis de Quibdo. Quibdó, 4 de junio de 2003.**

El 2 de agosto a la media noche, en Lloró se escucharon unos disparos aislados. Algún tiempo después estalló una granada en el puesto de Policía, lo cual causó la muerte al comandante del puesto, el Teniente Mauricio Javier Valencia. A continuación se presentó un enfrentamiento entre la Policía y un grupo armado sin identificar que duró aproximadamente doce horas. A partir de las 2:00 a.m. el pueblo de Lloró fue ametrallado por un avión fantasma que a las 5:00 a.m. fue relevado por un helicóptero. Estos ametrallamientos dejaron a cuatro civiles heridos y causaron daños materiales en numerosas casas. A las 8:00 a.m. (...) llegaron tropas del Batallón



de Infantería Alfonso Manosalva Flórez de la IVª Brigada del Ejército Nacional y a las 9:00 a.m. comenzó un nuevo enfrentamiento que duró hasta las 12:00 m. con apoyo del avión fantasma. El Ejército hizo requisas en algunas casas, donde supuestamente buscaban guerrilleros o armas. La casa cural fue allanada tres veces: a las 10:00 a.m., a las 12:10 p.m. y a las 4:15 p.m. Los miembros del Ejército revisaron los tanques de agua de la casa, las habitaciones, los archivos y escritorios y a su vez a uno de los miembros del Equipo Misionero que descansaba en este momento se le requisó y olieron sus manos por si tenía pólvora, no le pidieron que se identificara, de igual manera las preguntas del soldado encargado eran ofensivas, preguntas como: ¿Por dónde está el túnel? ¿Cuántos estuvieron en este sótano?, etc. El 5 de agosto, a las 6:55 p.m. en Vigía del Fuerte, José Nery Palacios Calvo de 28 años, bajo efectos de la droga, además de presentar trastornos mentales, hirió en la cabeza a su madrastra y a una hermanastra en la pierna con un punzón. El Ejército se hizo presente en el lugar de los hechos de una manera masiva. El joven se armó con un hacha, la cual no quiso entregar. A las 7:20 p.m. un soldado le disparó y una hora después murió. El 8 de Agosto a las 7:15 p.m., en un lugar céntrico de Vigía del Fuerte, por donde circulan muchos civiles, un soldado manipuló una granada, la cual estalló y dio muerte a cuatro militares. Decenas de miles de campesinos afrocolombianos e indígenas se encuentran ante el peligro de nuevos combates, expuestos a bloqueos económicos, presiones y atropellos de los diferentes actores armados. La única reacción notable del Estado consiste hasta ahora en el aumento de las Fuerzas Militares. Por lo tanto, siguen llegando continuamente nuevos desplazados de diversos sitios a Quibdó o a otras cabeceras municipales. **Comunicado de la Diócesis de Quibdó reunida en Asamblea Diocesana del 19 - 21 de Agosto de 2002, Quibdó, agosto 21 de 2002.**

La reconstrucción económica y social de esta región, (...) ha sido permanentemente interrumpida por el bloqueo del tránsito de alimentos desde Turbo y Riosucio hacia las comunidades rurales del Bajo Atrato, la ruptura de los circuitos de comercialización de los productos agropecuarios de la zona, el cierre de escuelas rurales, y en general por el aislamiento cada vez mayor al que los actores armados han sometido a las comunidades. **Resolución Defensorial No. 025. Sobre las Violaciones masivas de Derechos Humanos y Desplazamiento Forzado en la Región del Bajo Atrato Chocoano. Bogotá, Octubre de 2002.**

Estos pueblos que han padecido y sufrido los efectos de la guerra, continúan siendo controlados de manera estricta por el Ejército nacional en Bellavista, Vigía y Quibdó, restringiendo la movilización de alimentos, combustible, medicamentos y el transporte de personas. El empadronamiento a que son sometidas con excusa de la seguridad, son otra forma de violentar e intimidar a estas familias que lo único que desean es vivir en sus territorios. **Intervención Padre Jesús Albeiro Parra, Panel sobre Bojayá, Universidad Nacional, 10 de diciembre de 2002.**

Aumentaron las denuncias de infracciones al derecho internacional humanitario por parte de la fuerza pública, en particular en relación con los principios de distinción, de limitación y de proporcionalidad. El Estado ha incorporado la práctica de bloqueos, usualmente utilizada por todos los grupos armados, a sus políticas orientadas al objetivo de atacar los apoyos o el supuesto abastecimiento de la población civil a grupos armados ilegales. Ejemplos de ello fueron los bloqueos en Urrao (sudeste de Antioquia) y Bahía Solano (Chocó), en septiembre y octubre, y en el río Atrato. De hecho, este enfoque de la problemática figura en la motivación del Decreto N° 2002, donde se indica que los grupos criminales se mimetizan en la población civil. Por otra parte, se pusieron en evidencia las debilidades del Estado para prevenir los ataques de los grupos

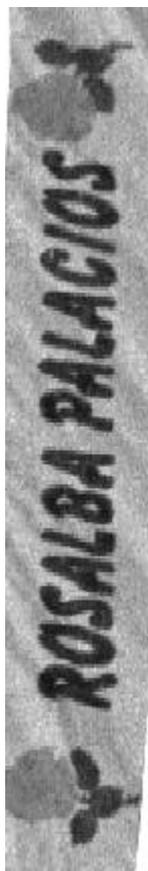


Bojayá: la tragedia continúa

armados ilegales y responder a ellos adecuadamente. Como lo reconoce el propio Gobierno, la operatividad de sus mecanismos preventivos ha sido limitada. Numerosas conductas de omisión frente a las reiteradas denuncias y al conocimiento público de bases, retenes y operativos paramilitares permanentes, explican parte de esas preocupaciones. La Oficina ha recibido testimonios sobre el anuncio realizado por las propias fuerzas militares de la llegada próxima de grupos paramilitares, e incluso casos donde los pobladores reconocieron a miembros de las fuerzas militares formando parte de los contingentes paramilitares. (...) El hecho de que en ocasiones los soldados no porten ningún tipo de identificación que permita distinguirlos de otros grupos armados es igualmente cuestionable. Ejemplo de denuncias por omisión son las relacionadas con los hechos de Bojayá, precedidos del paso de embarcaciones paramilitares provenientes de Turbo por el río Atrato, en el cual debían pasar varios puestos de control de la fuerza pública. En algunas ocasiones se denunció no solo la tolerancia o la omisión de la fuerza pública en relación con las actuaciones paramilitares, sino también la complicidad o actuación directa en algunas de éstas, como (...) las reuniones entre algunos comandantes e integrantes de las AUC y de las fuerzas militares, entre el 9 y 10 de mayo, en Vigía del Fuerte. **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003.**

La PROCURADURÍA GENERAL pudo establecer el día 14 de marzo del presente año que (...) en Bellavista, un joven del corregimiento de Carrillo fue detenido durante 24 horas, sin ninguna orden judicial, y su cédula confiscada por tres días, mientras se investigaba si tenía algún vínculo con un frente de las FARC. (...) Ya en el mes de noviembre de 2002, una comisión conjunta de los niveles central y regional de la Procuraduría General de la Nación, tuvo que intervenir porque dos soldados tenían retenidos a dos jóvenes de la población, y sus cédulas confiscadas, ordenándoles abandonar la región en forma permanente, porque, según ellos, una señora les había dicho que eran informantes de la guerrilla. (...) tuvo también que intervenir la Procuraduría, conjuntamente con la Defensoría del Pueblo regional Chocó porque el ejército había retenido la gasolina que instituciones internacionales habían donado, con ocasión del retorno de los desplazados, para el abastecimiento de las plantas de energía eléctrica de los pequeñísimos poblados de las orillas de los ríos del municipio de Bojayá. La citada comisión se desplazó entonces hasta el puesto militar ubicado en Vigía del Fuerte, enfrente de Bojayá, para tratar el tema de la retención ilegal de ciudadanos, así como las restricciones al paso de alimentos y combustible en los retenes militares. (...) En cuanto a seguridad, si bien ha habido presencia permanente del Ejército, reforzada en las dos últimas semanas, la comunidad sigue bajo la amenaza y hostigamiento de grupos al margen de la ley, los cuales han llegado hasta la margen opuesta del río, a un kilómetro del casco urbano de Bellavista, en San Martín, lo cual produjo un desplazamiento masivo hacia Puerto Conto el día 19 de abril del presente año. Esta situación de inseguridad, aunada a las restricciones que el Ejército impone como medidas de control, dificultan el restablecimiento socioeconómico de la comunidad, puesto que no pueden desplazarse fácilmente a sus parcelas. Apenas hace una semana la Policía Nacional hace presencia en el casco urbano, pero en condiciones tales de infraestructura, que no garantizan el correcto desempeño de sus funciones. **Procuraduría General de la Nación. Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”, abril 25 de 2003.**

De regreso a Quibdó, la comisión fue hostigada por disparos de unos militares que se encontraban a la orilla del río de forma tal que no era fácil identificarlos. (...). Cosa similar le ocurrió a la comisión de la ONU días después y a la comisión de la Diócesis de Quibdó, según reportó



esta última. Por esos hechos se ordenó apertura de actuación disciplinaria. (...) En reunión del 9 de abril del presente, en Bellavista, el Comandante del Batallón Manosalva, Coronel Juan José Buenaventura, se comprometió a flexibilizar las restricciones a la movilización de personas, alimentos y combustible, sin embargo, solo para el casco urbano de Bellavista se permite el ingreso de alimentos enlatados. La comunidad se queja de que la prohibición de entrar enlatados los perjudica en materia grave, puesto que, por las condiciones de la zona, donde no cuentan con sistemas de refrigeración y la transportación es difícil, cuando se internan en el monte o los ríos por varios días, la principal manera de alimentarse es con enlatados. (...) Se comprometió también el comandante a no utilizar viviendas ni propiedades civiles para uso de la tropa y permitir el traslado nocturno de enfermos por vía fluvial. **Procuraduría General de la Nación. Informe sobre los resultados del ejercicio de control realizado sobre el caso Bojayá: “Bojayá un año después de la tragedia”, abril 25 de 2003.**

Cercadas. Así viven miles de personas asentadas en las orillas del río Atrato, río que desde 1996 es escenario de una guerra a muerte entre guerrilla y autodefensas, en la que las Fuerzas Militares toman parte cuando las circunstancias las obligan. ...Efectivos del batallón Manosalva y de la Infantería de Marina de la Armada Nacional, a quienes se añadieron, desde hace 10 días, tropas de la Policía Nacional, hacen presencia en las cabeceras de Vigía y Bojayá, donde hacen un exhaustivo control y registro de pasajeros, los equipajes y demás carga que llega por aire o por río. (...) La queja es común en algunas personas de Bojayá y Vigía, las cuales entienden la necesidad de las medidas, pero consideran que no se deben aplicar a los habitantes de estos municipios, muchos de los cuales, se mueven varias veces al día por el Atrato. “Los militares impusieron sus medidas desde que llegaron, sin tener en cuenta a la gente que, por miedo, hacen lo que ordenan y al que intenta decirles algo lo tratan de guerrillero” asegura un muchacho de Bojayá. **“Bojayá no quiere más restricciones” Carlos Restrepo, Bojayá. 28 de abril de 2003, El Colombiano.**

Está proliferando la inhumana acción de los diferentes actores armados, de abusar sexualmente a las mujeres. (...) Igualmente queremos llamar la atención sobre la desestabilización de la seguridad comunitaria, producto de la convivencia de la población civil con los grupos armados ilegales y legales. Lo que además está generando un incremento de embarazos en nuestras mujeres, agudizando con ello la crisis económica de las familias y en algunos casos, poniendo en riesgo la propia vida de la mujer y su familia. **Intervención del señor Octavio Rojas – presidente de la ACIA. AUDIENCIA DEFENSORIAL – Mayo 1 de 2003 BELLAVISTA –BOJAYÁ CHOCÓ.**

A pesar de la presencia del Ejército y la llegada de la Policía a Bojayá y la vecina Vigía del Fuerte, el conflicto en la zona no ha disminuido. (...) Los habitantes de la zona insisten que si el Ejército abandona Bojayá se produciría otra vez un desplazamiento masivo, pero, con el miedo incrustado, muchos de ellos critican los “abusos de poder” de los soldados(...)(...) Las posibilidades reales de reactivar la economía de la zona, y por lo tanto la vida, son remotas. A la presión del conflicto y los robos de los grupos armados hay que sumar que los controles militares son estrictos y suponen un encarecimiento de los productos de primera necesidad(...). (...) “hay comunidades en el río Bojayá o en el Jiguamiandó donde le juro que no se puede encontrar un puñado de sal”, insiste Bóder, el Defensor. **“Bojayá es un desastre” Paco Gómez Nadal, Bojayá. 1 de mayo de 2003, EL TIEMPO.**

El Ejército habría desarrollado en la zona ocasionales funciones policivas, realizando investigaciones y efectuando detenciones arbitrarias, con base en señalamientos de particulares hacia perso-



nas tildadas de ser integrantes o colaboradoras de la guerrilla. Igualmente se denunciaron malos tratos y estigmatización de los pobladores, en particular de los habitantes de las áreas rurales. **Entre estas denuncias figuran las detenciones arbitrarias ocurridas en Vigía del Fuerte y Bellavista que investiga la Procuraduría General de la Nación, así como de restricción de movilización de alimentos y amedrantamiento de la población. Véase el informe de ONU, páginas 7, 11 y 12.**

La Oficina fue informada de que a la población civil del Medio Atrato se le han impuesto por las fuerzas militares limitaciones y restricciones a la libertad de circulación, a la entrada y salida de alimentos, especialmente enlatados, de fármacos, combustible y materiales de construcción. Durante el mes de abril de 2003 se realizaron en Bellavista y en Quibdó, reuniones entre el nuevo comandante del Batallón de Infantería No. 12 y representantes de las comunidades, de la Iglesia y del Ministerio Público, con el propósito de buscar soluciones a la situación ocasionada por dichas restricciones. (...) Este acuerdo ha beneficiado al municipio de Bojayá, pero no a las demás comunidades del Atrato, que continúan estando sometidas a restricciones y limitaciones en materia de circulación, comercio y transporte fluvial. (...) A partir del 20 de abril de 2003 la Policía hizo presencia en Beté y Bellavista, cabeceras de los municipios chocoanos de Medio Atrato y Bojayá, y en el municipio antioqueño de Vigía del Fuerte. Sin embargo, los oficiales y agentes allí destacados no tienen por el momento en sus locales las debidas condiciones logísticas y de seguridad. (...) Cabe señalar que, no obstante la realización de reuniones con los mandos de las fuerzas militares, la Gobernación del Chocó y otras autoridades administrativas de orden departamental y municipal no han logrado impulsar una eficaz política de prevención concertada y coordinada entre las instituciones estatales, las comunidades y las organizaciones sociales. También se ha podido constatar que no todos los miembros de la Fuerza Pública presentes en la zona tienen lineamientos claros sobre el desarrollo de sus funciones y sobre el objetivo específico de su misión. (...) Por otro lado, las FARC-EP mantienen su presencia e influencia en las zonas no cubiertas de manera permanente por la Fuerza Pública. Muestra de ello son los retenes ilegales que se han instalado en el río Atrato (vgr. en Tanguí y en Bocas de Amé). A mediados de abril de este año, un enfrentamiento entre las FARC-EP y las fuerzas militares, ocurrido a escasos minutos del casco urbano de Bellavista, en la localidad de San Martín (Vigía del Fuerte, Antioquia), causó el desplazamiento masivo de todos los habitantes de esta localidad (aproximadamente 70 personas), que cruzaron el río Atrato hacia el corregimiento de Puerto Conto (Bojayá, Chocó). (...) La Oficina ha recibido quejas sobre la presencia de algunos miembros de grupos paramilitares, aparentemente conocidos en la región, en los cascos urbanos de Vigía del Fuerte y Bellavista. (...) La situación de orden público descrita no sólo afecta a los habitantes de las zonas rurales y a las comunidades indígenas, sino que también impide a los habitantes de los cascos urbanos trasladarse hacia sus cultivos, tradicionalmente ubicados en el campo. (...) Cabe señalar también, la declaración hecha en medios de prensa por un oficial del Ejército que estigmatizó la actuación de la Iglesia Católica en la zona (**declaraciones del mayor Óscar González Pérez en el artículo “La segunda muerte de Bojayá” en la revista Cambio del 20 al 27 de abril de 2003**).

Si se tiene en cuenta la delicada situación de seguridad de la zona, y la presencia en ella de distintos actores armados, este tipo de ataques verbales puede generar riesgos para las personas con ellos agredidas. En este mismo sentido, puede citarse el incidente ocurrido el 1º de mayo de 2003, en Bellavista, cuando un alto oficial del Ejército, tras ser reprendido por el párroco por haber ingresado a la casa cural sin pedir permiso, manifestó al sacerdote que de pertenecer a la guerrilla lo dejarían pasar sin problemas. Se denunciaron también infracciones del Derecho Inter-



nacional Humanitario por parte de miembros de las fuerzas militares. Como lo señala la Procuraduría General de la Nación en su informe se acusó a integrantes de los cuerpos armados estatales de disparar contra comisiones humanitarias del Ministerio Público, de la Diócesis de Quibdó y de las Naciones Unidas. Igualmente, a raíz de operaciones de control militar en el río Atrato hubo quejas de que durante ellas los militares dispararon contra miembros de la población civil. Recientemente se volvió a presentar un desplazamiento masivo a poca distancia de la cabecera municipal de Bellavista, debido a los temores de un enfrentamiento armado entre las FARC-EP y las fuerzas militares en San Martín (Vigía del Fuerte, Antioquia). (...) las medidas preventivas de carácter militar en ningún caso deben afectar a la población civil con restricciones ilegales o arbitrarias al ejercicio de sus libertades de circulación y de comercio, o con prohibiciones que lleguen a privarla del acceso a bienes de primera necesidad. **Informe de Seguimiento a la Situación del Medio Atrato. Junio 2003. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.**

Los problemas económicos de estas gentes abandonadas secularmente se agravan por la presencia del Ejército y su estrategia de seguridad para la zona. Unos 400 efectivos de la Brigada Manosalva de Chocó están repartidos entre Bellavista y la vecina población Vigía del Fuerte. Si bien es cierto que los habitantes de estos dos cascos urbanos dicen que esa presencia militar les da seguridad, también denuncian abusos de poder, arbitrariedades y problemas como consecuencia de las restricciones. La Fuerza Pública ha establecido que nadie puede transitar por el río Atrato entre seis de la tarde y seis de la mañana y eso va en contra de las costumbres productivas de esta población, que antes salía a recoger las redes de pesca en la madrugada y caminaba hacia las parcelas antes de que saliera el sol. (...) Algunos días está prohibido moverse en cualquier dirección en el río las 24 horas y, permanentemente, el retén que controla el paso de los ribereños desde Quibdó hasta el Medio Atrato restringe el paso de enlatados, de gasolina y de materiales de construcción. El mayor Óscar González Pérez, desde su oficina en la Brigada de Quibdó, asegura que no hay restricciones, sino controles, y achaca las denuncias en contra de dichos controles a la Diócesis de Quibdó, única institución con legitimidad entre la población. “Esos comentarios de los curas hacen mucho daño y quien se beneficia al final es la guerrilla”. **La segunda muerte de Bojayá, por Paco Gómez Cambio 16 de junio de 2003.**

Hay un problema más grave, todavía, y ya se ha vivido, por decir algo, en el Medio Atrato y es que algunos guerrilleros que están desertando, ahora vienen al Ejército y el Ejército los está utilizando como informantes (...). Y eso es un problema muy serio y quizá generando cierto miedo, cierta presión frente a muchos líderes y gente en algunas zonas; generalmente, en el río donde ha habido presencia de la guerrilla, son problemas muy riesgosos para las comunidades. **Entrevista a miembro de agencia internacional, en Quibdó. 23 de junio de 2003.**

Es importante señalar que el desplazamiento masivo que hubo en el río Munguidó, por parte de las guerrillas del ELN; en principio cuando asesinaron a dos personas allá, en la comunidad Campo Bonito y, posteriormente, la intrusión del Ejército, que entró amenazando a toda la población, entró señalando a todo el mundo como colaborador de la guerrilla, eso generó el desplazamiento de muchas comunidades. (...) lo que demuestra la situación del río Munguidó, es la confirmación de la problemática de Bellavista. Recordemos que aunque las FARC tiraron la pipeta, los paramilitares estaban refugiados o escondiéndose con la población. Mueren las 119 personas, pero la gente no se desplaza como fruto en principio de eso, sino que la gente comienza a desplazarse cuando llega la fuerza pública. Lo que nos ha demostrado es también la falta de

VICTOR PALACIOS

Bojayá: la tragedia continúa

confianza que tienen los campesinos, que tiene la población con la fuerza pública. Esa es una evidencia, no solamente en el Chocó, sino también en muchas partes del país, donde creerle a la fuerza pública es creerle a los paramilitares. Y lo que también ha demostrado este accionar lesivo de la fuerza pública, es que donde llega la fuerza pública, llegan también camuflados los paramilitares. (...) Pero lo peor de todo esto es que cuando el Ejército actúa, actúa desconociendo toda normatividad humanitaria, y lo peor de todo es que quienes pagan los platos rotos, son las comunidades, porque son los más fáciles de atropellar, son los más fáciles de señalar, son los más fáciles, hasta a veces de asesinar. (...) cada [vez] que llega un campesino que viene de una zona o de un río, donde existe presencia de la subversión, lo están señalando como guerrilleros. Y con las políticas y la normatividad que está sacando el Estado en este momento, que es muy preocupante, por cierto, la mera sospecha genera la detención preventiva de una persona. (...) Pero el gran problema es quién determina quién es sospechoso o no. Y eso más que el día o los tres días que puede parar un campesino en la cárcel, el problema es el resentimiento moral o la afectación moral que le hacen a ese campesino, que normalmente le tiene miedo hasta de ir a una Inspección de policía, tiene miedo que le pidan papeles, ahora peor que le encierren en una cárcel. **Entrevista a líder de la ACIA. 24 de junio de 2003.**

No es gratis que el Gobierno esté colocando a los soldados que limpien el sitio de reconstrucción, donde se va a reubicar nuevamente el pueblo; porque eso es una manera de pretender colocar a la población al lado del Ejército. Es una manera de decirle a la gente, miren, el Ejército sí es bueno, de poder posibilitarle al Ejército, involucrarse con la comunidad, y en últimas, colocar a los campesinos como vigilantes de la acción que hagan otro tipo de grupos (...). Que tenga el Ejército los sapos que le puedan comunicar qué es lo que hacen ellos, olvidándose que la actividad de servicio de inteligencia es, únicamente, responsabilidad del Estado. (...) Aquí en Colombia, pretende el Estado, que hagan servicio de inteligencia, son los pobres campesinos que no saben cómo hacerlo. Es también un trabajo psicológico que pretenden hacerle a la población. (...) no podemos esperar que exista una coherencia entre el querer comunitario y la actitud y el accionar de la Fuerza pública, porque además que están mal formados, responden mecánicamente a políticas gubernamentales. En ese sentido, desde el primer día que llegó el Ejército a Bellavista y Vigía, todos sabemos que su accionar fue un accionar arbitrario; entonces, en este momento, por ejemplo, qué pasa en Bellavista y Vigía. Se han dedicado, muchos, a embarazar niñas. Es un trabajo para ellos importante. El más importante que poder repeler las acciones de la guerrilla. Donde existe presencia de la subversión, a todos los tilda el Ejército y a muchos los han detenido, tanto en Bellavista como en Vigía, según ellos por ser subversivos; y a muchos han maltratado, y la restricción económica que han implantado ha sido fuerte porque en el retén que colocan aquí mismo en Quibdó, hay que rendir cuentas de todo lo que se lleva y mostrar factura; pero también hay que pedir permiso en Vigía del Fuerte para poder pasar la alimentación y de Vigía para abajo están controlando a las familias lo que se pueden comer. El Ejército determina qué es lo que la gente puede comer. Y además de ello, el mismo miedo que tienen en la zona, los lleva también a cometer esas arbitrariedades con las comunidades; porque siempre buscan al más débil para mostrar resultados, resultados que en la realidad no existen. **Entrevista a dirigente de la ACIA, 24 de junio de 2003.**

El 26 de junio de 2003 a las siete de la mañana, cuatro “pirañas” de la Armada Nacional pasaron por todo el frente de la población de Murindó disparando al aire y asustando a los habitantes. (...) El 30 de junio de 2003 a las 6:30 a.m. miembros del Batallón de Infantería de Marina No. 20 con sede en Turbo y miembros del Ejército Nacional adscritos al Batallón Manosalva Florez, llegaron en un barco nodriza, un barco pequeño y cuatro pirañas a Murindó,



disparando con morteros y ráfagas de metralleta durante aproximadamente una hora y media a una distancia muy corta de las primeras y últimas casas del pueblo. Desde el barco nodriza estuvieron perifoneando en términos ofensivos y amenazantes hacia la comunidad. A las 8:00 a.m. desembarcaron y comenzaron a interrogar a la población civil, intentando filmar a algunas personas contra su voluntad. En horas de la tarde, el comandante, el capitán Javier Pastrán convocó una reunión en la alcaldía e informó a la comunidad sobre posibles enfrentamientos o ataques contra la población por parte de las Autodefensas o la Guerrilla. (...) El 25 de julio de 2003 a las 5:30 a.m. miembros del batallón de Infantería de Marina No. 20 con sede en Turbo llegaron en un barco nodriza a la comunidad de Bella Luz, municipio de Murindó, y rodearon el caserío. Obligaron a los hombres a ir subiendo al barco de dos en dos para ser identificados por un habitante de la comunidad vecina de Bebarameño que traían retenido desde Vigía del Fuerte. Posteriormente, el hombre fue llevado nuevamente a Vigía del Fuerte y dejado en libertad. A la vez los militares allanaron las viviendas intimidando y agrediendo verbalmente a algunas mujeres. Preguntaron por “Yolima” a quien sindicaban de ser la mujer de un guerrillero. La madre de esta niña, mostró los documentos de su hija Yolima de tan solo 9 años de edad. Al no encontrar respuesta acusaron a la madre de ser ella la mujer de un guerrillero. (...) En algunas viviendas dañaron los pocos enseres como camas y armarios mientras esparcían la ropa y los utensilios de cocina por los patios. Las casas que se encontraban deshabitadas fueron forzadas y requisadas. De una de las casas fue sustraído un documento de identidad junto con los carnés de salud y vacunación de los niños.

Segunda Alerta Temprana sobre Murindó. Comisión Vida, Justicia y Paz de la Diócesis de Quibdó. Agosto 6 de 2003.

El 3 de septiembre, un bote del Equipo Misionero de Vigía del Fuerte, que transportaba animadores de las comunidades desde Murindó hasta Vigía del Fuerte (...), es retenido por la Armada Nacional en inmediaciones de Tadia/Murindó por aproximadamente hora y media. Bajo intimidaciones, los misioneros y animadores fueron obligados a ser fotografiados, sin que los miembros de la Armada se identificaran. (...) El 5 de septiembre, el bote que transportaba un grupo de jóvenes bachilleres de Murindó a presentar las pruebas del ICFES en Vigía del Fuerte, es retenido por la armada y todos son obligados a ser fotografiados. (...) El 5 y 6 de septiembre, en varias ocasiones el barco de la Armada Nacional y las pirañas patrullaron en forma amenazante por el río Atrato delante del casco urbano de Murindó creando gran zozobra entre la población, ya que no arrimaron para informar a las autoridades civiles o al pueblo en general sobre el objetivo de esta operación. (...) El domingo 7 de septiembre, algunos miembros de la Diócesis de Quibdo, de la administración Municipal y de la comunidad de Murindó partieron hacia Tadia, (...). (...) Al llegar allí, encontraron el bote del Equipo Misionero de Vigía del Fuerte retenido por el barco de la Armada desde hacía más de una hora. Los habían hecho arrimar, diciéndoles: “Ustedes son los del otro día. Siempre que vean el barco tienen que arrimar para informarles si pueden o no seguir su destino”. Exigían un documento de la Inspección Fluvial de Quibdo o de Turbo – sitios distantes a más de 200 kilómetros – que autorizara el movimiento de los vehículos y motores por la zona, (...). (...) Al mismo tiempo intimidaban a los integrantes del Equipo Misionero, quienes además de ser señalados fueron de nuevo fotografiados obligatoriamente. Al ver que los uniformados no se identificaron, un misionero preguntó el rango del que dirigía la operación y simplemente contestó que era teniente. Este teniente afirmaba. “El que no quiere colaborar debe subir al barco y firmar un acta donde debe aparecer que no quiere colaborar”. Además, les interrogó sobre los integrantes de los vehículos, medios de comunicación y plan de trabajo de los misioneros de Murindó, preguntas que no tienen nada que ver con los objetivos de un retén. (...) El lunes 8 de septiembre, misioneros de la Diócesis de Quibdó llegaron al mismo



retén de la Armada Nacional en cercanías a la población de Tadia. Luego de ser identificados mediante el registro de sus documentos los miembros de la Armada, sin que se identificaran como tal, les manifestaron que los fotografiarían, ante lo cual un misionero se opuso alegando su derecho a la intimidad y pidió que llamaran al comandante para que hiciera respetarlo. El comandante capitán Tapias, quien tampoco se identificó, insistió en que ellos estaban autorizados para filmar y fotografiar a todas las personas de la zona con el aval de la Fiscalía, la Procuraduría y la Presidencia de la República y que como el misionero se oponía, iba a ser registrado y reportado ante todas las autoridades en Bogotá para que se supiera que él no colaboraba con las autoridades. Además le tomaron la huella dactilar. Igualmente y en forma simultánea revisaron y desacomodaron todo el equipaje, leyeron los documentos resultado de un taller efectuado en Murindó y fotografiaron todos los documentos de identidad. (...) El martes 9 de septiembre a las 12:30, dos helicópteros de la Fuerza Aérea ametrallaron indiscriminadamente unas plataneras en Murindó Viejo, poniendo en grave peligro a los campesinos que estaban laborando en sus parcelas. Este ametrallamiento duró media hora. (...) Estos hechos muestran que los militares que operan en la zona de Murindó mantienen una mentalidad llena de prejuicios generalizados e injustificables contra la población civil y especialmente contra los misioneros de la Diócesis de Quibdo. Nos preocupa que el derecho a la libre movilización y a la intimidad, garantizados en la Constitución Política de Colombia sean violados constantemente por miembros de la Fuerza Pública. (...) Ya se está generalizando esta práctica de fotografiar a civiles contra su voluntad. La Policía Nacional también la está aplicando en el municipio de Lloró. **Tercera Alerta Temprana sobre Murindó. Comisión Vida, Justicia y Paz, Diócesis de Quibdo, 10 de septiembre de 2003.**

El 27 de septiembre, el Batallón Alfonso Manosalva Florez retuvo a los compañeros indígenas Cicerón Viscuña Restrepo y Cesarito Viscuña Restrepo de la comunidad de Churina, Alto Andágueda. Además de 7 compañeros indígenas de la comunidad El Salto, acusados de ser auxiliadores de la guerrilla y quienes se desplazaban a una fiesta (...) (...) Este no es un hecho aislado, hace parte de la larga cadena de incidentes que se han presentado este año con la fuerza pública; que no solo ha causado la muerte de seis compañeros indígenas sino que constantemente somos víctimas de los atropellos, insultos, y retenciones arbitrarias a innumerables compañeros y comunidades. **El Consejo de Autoridades Indígenas de la OREWA denuncia públicamente, Octubre 14 de 2003.**

En el año 97 empezamos a decir cuando llegaron los paramilitares (...), llegaron a Vigía del Fuerte, estando la policía ahí en Bellavista y Vigía, denunciarnos más de una vez toda esa situación que se estaba viviendo ahí. Tuvimos muchos problemas con la Policía Nacional porque decían que eran comentarios, que eran mentiras de la Diócesis, y por eso es que nosotros hablamos que si el gobierno lo hubiera querido evitar, lo hubiera podido hacerlo hacia mucho rato. Entonces tampoco entendemos cómo (...) las autodefensas llegan desde Turbo, pasan por Ríosucio donde hay control militar, donde todo el mundo sabe que cualquier campesino que pase por ahí, ahí lo paran. Todo el mundo sabe que ahí en Ríosucio hay control de los alimentos, de todo, y no entendemos entonces cómo pasan no sé cuántas pangas, simplemente como iglesia nosotros creemos que la vía, que la salida a toda esta situación no es militar. **Entrevista Padre Albeiro Parra. Radio Caracol, 8 de mayo de 2002.**

En el año 2002 se intensificaron las acciones armadas paramilitares en las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó. El 22 de septiembre de 2002 unidades militares de la Brigada XVII del Ejército llegaron hasta el casco urbano del corregimiento de Pavarandó, entre cuyos



integrantes se reconoció a miembros de grupos paramilitares, quienes el 12 de septiembre de 2001 habrían lapidado y apuñalado a dos personas en Puerto Lleras, así como degollado a otra persona y asesinado a un campesino discapacitado y a una mujer embarazada en Pueblo Nuevo. Camino a Jiguamiandó, dichos militares retuvieron a un grupo de miembros de las comunidades que se dirigían hacia Mutatá para adquirir alimentos y los amenazaron de muerte si regresaban a su comunidad. Dos de las personas permanecen desaparecidas; (...). (...) las incursiones armadas que amenazan las zonas de refugio y las zonas productivas de los miembros de estas Comunidades fueron efectuadas con la tolerancia, anuencia y participación de agentes del Estado adscritos a la Brigada XVII del Ejército. Asimismo, civiles armados circulan libremente en las cercanías de los lugares en que existe presencia militar o policial sobre el río Atrato. En estos hechos participan personas que ostentan identificaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de la Brigada XVII del Ejército. **“Medidas provisionales solicitadas por la comisión interamericana de derechos humanos respecto a la República de Colombia. Caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.” Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003.**

Acordamos cruzar el río con la gente el 9 de mayo, día en que llegaba el Presidente Pastrana a Vigía. Ya en la tarde al ver que nadie se movía, les dije: ‘¿Qué pasó?, vamos’. Y me dijeron: ‘No hermana, qué vamos a ir si allá están los paramilitares saqueando todas las casas’. (...) Es que los paracos que aún quedaban en Bellavista salieron el día en que llegó el Presidente Pastrana a Vigía. Cogieron por los caños hacia la ciénaga, vestidos de civil con la misma ropa que le habían robado a la gente y dejaron los uniformes que decían ‘Bloque Elmer Cárdenas’ en las canecas de basura. Hicieron un campamento y se estuvieron ahí durante todo el tiempo que la gente estuvo desplazada. (...) Cuando por fin cruzamos a Bellavista, el espectáculo fue terrible: la casa de nosotras era un tapiz de gusanos. Comenzamos a limpiar cuando llegó un paramilitar joven, de civil, y nos dijo: ‘Somos de las autodefensas, sabemos que ustedes están muy sentidos con nosotros por lo que pasó pero queremos que nos presten un bote y un motor para entrar comida al caño’. ‘Aquí no se prestan motores’, les contestamos, y, con ese susto, nos salimos. Fue cuando la gente comenzó a ver a los paramilitares caminando tranquilos por el pueblo: ‘Mire, ese tiene mi blusa’, decía alguien; ‘Ay, ese tiene mis tenis’, decía otra persona. **“Los desplazados lo perdemos todo, menos la dignidad” SEMANA.COM. CRÓNICA. Por: Laura Zapata**

Los grupos paramilitares se siguen moviendo con plena libertad: (...)” en Vigía del Fuerte, amenazando e investigando la identidad de personas. El “Ejército, quien manifestó estar ya enterado del asunto, (...)”. Permanece sin tomar cartas en el asunto. En otras regiones del Medio Atrato los paramilitares continúan con su modelo sistemático de violencia, asesinando, saqueando, provocando desplazamientos, robando e incendiando, mientras la fuerza pública mantiene su clara connivencia con ellos. “El 12 de agosto llegaron varias familias desplazadas de Domingodó a Vigía del Fuerte, que vienen huyendo del Bajo Atrato por el avance de numerosas tropas de paramilitares en el río Truandó. Estos paramilitares pasaron nuevamente por Riosucio, sin que la Fuerza Pública hubiera intentado cerrarles el paso. **Comunicado de la Diócesis de Quibdó reunida en Asamblea Diocesana del 19 - 21 de Agosto de 2002, Quibdó, agosto 21 de 2002.**

Son los desterrados de las cuencas de los ríos Jiguamiandó, Curvaradó, Salaquí, Truandó y Cacarica, en el Atrato Bajo chocono, que se están “muriendo de hambre y miedo”. A ellos, bombardeos, desapariciones, asesinatos y amenazas los han desplazado una y otra vez desde 1996, (...). Ahora no tienen cómo buscar un asentamiento y la única salida que les queda es el bosque.



(...) Líderes del Cabildo Mayor de la zona del Bajo Atrato, Camizba, denunciaron la muerte de más de 10 líderes y las amenazas contra el resto, lo que los obligó a desplazarse la última semana de febrero. Mientras que desde enero las comunidades negras de las cuencas antes mencionadas, pertenecientes a los municipios de Riosucio y Carmen del Darién, han puesto más de 30 muertos. Denuncian que el 4 de febrero las AUC, en su cuarta incursión a Puerto Lleras, Carmen del Darién, dispararon sin razón a un labriego y dos de sus hijos. El padre resultó con una pierna destrozada y el niño, ERMID GARCÉS, de 11 años, recibió dos disparos por la espalda. (...) “Pero no fueron las únicas víctimas”. “Ya han asesinado varias personas, robado bienes civiles, destruido propiedades comunitarias, quemado casas. A esto se suma un duro bloqueo económico creado por las AUC y la fuerza pública”, explica la Pastoral Social en Chocó. Agrega: “Han perdido sus cosechas y no pueden comprar artículos de primera necesidad pues los caminos de comercialización se encuentran totalmente cerrados desde Riosucio, Curvaradó, Bajirá, Pavarandó, Vigía del Fuerte, y Quibdó.” Este bloqueo es fruto de los señalamientos a las comunidades como colaboradores de la subversión. Sin embargo, las mismas han sido atropelladas por la guerrilla con asesinatos selectivos, restricción a la libre movilización, interferencia en la autonomía de los procesos organizativos. (...) Una comisión conformada por las instituciones del Estado, algunas Ong y entidades internacionales visitó la región entre el 9 y el 12 de enero y constató “el desplazamiento continuo, las amenazas e intimidaciones por los grupos de autodefensas, el desabastecimiento alimenticio y la situación de hambruna de la población, la pérdida de cosechas y la no siembra de semillas, el temor e indefensión de las comunidades. **El Colombiano, “Los desplazados del bosque”. Elizabeth Yarce, Domingo 2 de Marzo de 2003.**

Las incursiones armadas que amenazan las zonas de refugio y las zonas productivas de los miembros de estas Comunidades fueron efectuadas con la tolerancia, anuencia y participación de agentes del Estado adscritos a la Brigada XVII del Ejército. Asimismo, civiles armados circulan libremente en las cercanías de los lugares en que existe presencia militar o policial sobre el río Atrato. En estos hechos participan personas que ostentan identificaciones de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y de la Brigada XVII del Ejército. **CIDH “Resolución de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de 6 de marzo de 2003.” Medidas provisionales solicitadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos respecto a la Republica de Colombia. Caso de las comunidades del Jiguamiandó y del Curbaradó.**

“Una avanzada de las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá, Accu, amenaza con llegar en cualquier momento a las riberas del Atrato Medio, lo que podría convertir a Bojayá, Chocó, en el epicentro de una tragedia igual o peor a la del 2 de mayo del año pasado. La alerta hace parte de una serie de denuncias que el Defensor del Pueblo, Eduardo Cifuentes Muñoz, pondrá mañana en conocimiento de las autoridades, al cumplirse un año de la masacre de 119 personas. “La población civil está en riesgo. La situación de inseguridad persiste a pesar del conocimiento que tiene la Fuerza Pública de los hechos”, advirtió en una resolución defensorial Cifuentes Muñoz. ...Según la Defensoría, la presencia de las FARC en el Medio Atrato ha sido permanente después de ocurrida la masacre. Especifica que en el corregimiento de Tagachí, los subversivos bloquean constantemente el paso por el río entre Quibdó y Bellavista. Esta situación, precisa el informe, ha generado la reacción de las autodefensas. En diciembre pasado, una avanzada paramilitar en la cuenca del río Truandó convirtió a Bojayá en centro receptor de desplazados. La presencia del grupo armado ilegal llevó a 258 personas, entre ellas 144 niños, a asentarse en la sede del consejo Comunitario de Mesopotamia. “El posicionamiento de la guerrilla en las zonas rurales, y las avanzadas de los paramilitares pueden generar a corto plazo enfrentamientos y desplazamientos



masivos”, concluyó la resolución defensorial. “Bojayá, al borde de otra tragedia”, Colprensa. 1 de mayo de 2003, EL PAÍS.

A las orillas de la Cuenca del Río Jiguamiandó en donde se encuentran en situación de desplazamiento interno dentro del Territorio Colectivo, 9 comunidades afrodescendientes del Curbaradó y 19 del Jiguamiandó. Desde octubre del año pasado las comunidades han estado sometidas a una nueva ofensiva. Desde octubre del 2002 se han producido 4 asesinatos –entre ellos un menor de edad–, 7 desaparecidos forzados, 2 desplazamientos colectivos, 13 incursiones armadas, 10 retenciones colectivas, 27 amenazas, 12 saqueos de bienes, 3 intimidaciones armadas que comprometen la responsabilidad del Estado en tanto se han desplegado desde la bases paramilitares de Pavarandó, Urada, Mutatá que se encuentran a escasos metros y pocos segundos de las cuerpos militares o de sedes policiales o de lugares permanente de presencia de las fuerzas regulares. **“Asesinado afrodescendiente: CARLOS SALINAS BECERRA”. Informe Ejecutivo 28. Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Bogotá, julio 07 del 2003.**

El 18 de Agosto de 2003 las AUC caminaron arriba de Chigorodó y obligaron al señor Aciclo Pino para que los llevara hasta las bocas del río Salinas, lo obligaron a dejar solos a sus hijos desde las 6:00 am hasta la 1:00 pm.(...) Ese mismo día presionaron a los indígenas (...) y dos menores de edad a quienes obligaron a dormir juntos con las AUC y a prestarles guardia hasta el otro día, intentaron violar a una mujer indígena. (...)El día 3 de agosto por el río Truandó en el sitio La Nueva, fue retenido en un retén el bote donde se transportaba el joven Sebedeo Chocho, el cual fue maltratado, embolsado, torturado y amenazado de tirarlo al fuego por parte de las autodefensas. (...) Igualmente el día 20 de agosto siendo las 12:00 m, en el Resguardo Indígena de Jagual-Chintadó, ubicado en el río Truandó; se realizó una incursión armada por parte de un grupo paramilitar conformado por más de 120 hombres uniformados con el distintivo de ACU, los cuales pertenecen a las AUC; en la comunidad de Pichindé se adelantaban en esos momentos una reunión con los acompañantes de la Diócesis de Apartadó. Una vez culminada la reunión este grupo fue a rescatar a los indígenas que participaban en la reunión. (...) Estos compañeros indígenas que fueron además de torturados, maltratados físicamente y verbalmente, son acusados por este grupo paramilitar de ser colaboradores de la guerrilla y algunos son tildados de ser comandantes guerrilleros. (...) El 10 de agosto Félix Bailarín, Mariano Búgama, Yuber salazar y Anido Salazar bajaban por el río Salaquí en balsa con madera. En Caño Seco las AUC tenían un retén en donde Félix fue embolsado, amarrado y torturado; (...).Desde esta fecha las AUC amenazan a las personas que lleven mercados de más de 30.000 pesos. **Denunciamos ante la Opinión Pública. Comunicado de CAMIZBA. Riosucio, 26 de agosto de 2003.**

Desde el pasado 24 de septiembre de 2003, un destacamento de 600 paramilitares, que según ellos mismos se identificaron pertenecen a “la Unidad Móvil Nueve del bloque Elmer Cárdenas”, han incursionado en el río Opogadó, del municipio de Bojayá-Chocó. (...) Dentro de esta incursión secuestraron durante los días 24 y 25 de septiembre a 20 miembros de la comunidad indígena de Unión Baquiza, entre los cuales había 12 adultos y 8 niños. Intentaron violar las mujeres. Allí torturaron a 4 hombres adultos, atándoles de pies y manos a árboles, encapuchándoles con bolsas llenas de agua y orines, con golpes de plan de machete, con culata y cañón de fúsil. A uno de ellos, lo amarraron y sentaron sobre un nido de hormigas conga, todo esto para que confesaran la acusación que les hacían de ser milicianos de la guerrilla. (...) El 26 de septiembre se tomaron a la comunidad como escudo humano. Por la presión y exigencia de la comunidad y del Cabildo Mayor, los paramilitares se retiraron de la comunidad el 29 de septiembre, pero se



Bojayá: La tragedia continúa

quedaron en las cercanías, luego de haber tenido dos enfrentamientos con la guerrilla en áreas muy próximas a las comunidades de Unión Baquiaza y Playita. (...) El jefe de este destacamento paramilitar, advierte que les llegarán refuerzos de otros 1000 hombres, que son “los mochacabezas”. (...) No entendemos cómo en medio de la alta militarización de esta zona y del Bajo Atrato, tanto de la Infantería de Marina, el Ejército y la Policía, haya podido entrar al río Opogadó este destacamento tan grande de paramilitares. **“Segunda Alerta Indígena” ORGANIZACIÓN INDÍGENA REGIONAL EMBERA WOUNAAN –OREWA. Quibdó, 4 de octubre de 2003.**

La presencia de los miembros de nuestra organización político-militar en el área general del Opogadó, corresponde al eje de avance de nuestra confrontación con las guerrillas de las FARC, y no puede entenderse como agresión a los pobladores de la zona, y menos aún a la población indígena. (...) Muy por el contrario, en la medida de las posibilidades, a nuestro paso hemos prestando ayuda humanitaria en salud, seguridad alimentaria, e incluso donaciones de herramientas, combustible y motores fuera de borda a las comunidades que encontramos a nuestro paso. Comprendemos y aceptamos como obvio el que por razones de seguridad, estas comunidades no hagan manifestaciones públicas de gratitud, e igualmente comprendemos el que se vean presionadas por las FARC para realizar falsas denuncias en contra nuestra. (...) El DIH no pretende ser una “receta contra la guerra”, como muchos han creído, sino que, partiendo del reconocimiento del conflicto como realidad, pretende que los actores armados del mismo compaginen la búsqueda de la victoria mediante la superación del enemigo, con la protección de los indefensos, sean población civil no combatiente o miembros de grupos armados puestos en condición de indefensión. **José Alfredo Berrio “Alemán”, Comandante Bloque Elmer Cárdenas, Colombia, 3 de octubre de 2003. Carta dirigida a la Organización Indígena OREWA.**

La Federación Nacional de Ganaderos (Fedegan) se comprometió a dar trabajo a los miembros de los grupos ilegales que se desmovilicen. El presidente de Fedegan, Jorge Visbal, anunció que «el gremio ganadero se compromete a absorber, en la medida de sus posibilidades, a quienes salieron del campo, probaron la amarga realidad de la vida al margen de la ley, y hoy quieren regresar al campo». Tras hacer un llamado a otros gremios para que asuman una posición similar, Visbal aseguró que “acogeremos a quien quiera cambiar un fusil por un inyector contra la aftosa”. **El Colombiano, “Fedegan apoya la desmovilización”, Junio 20 de 2003.**

¿Respaldaría que ‘paras’ integren una fuerza legal – una brigada – como lo hicieron los del Epl al DAS? Jorge Visbal, presidente de Fedegan: Puede ser una salida. Con el conflicto que hemos padecido, hay que ser creativos y proactivos para ingeniar figuras que permitan darle forma al país que deseamos. ¿Tan creativos como para darles una curul en el Congreso a Castaño o Mancuso? Jorge Visual: Si ese fuere el precio a pagar para que dejaran de disparar y asesinar, es muy barato desde el punto de vista de la terminología económica. Es más, hoy hay en el Congreso sindicalistas, exguerrilleros. **El Tiempo, “No voy a bajar el tono”. Entrevista a Jorge Visbal, presidente de la Federación Nacional de Ganaderos, FEDEGAN, 19 de octubre de 2003.**

El caso Bojayá vino a demostrar también otras de las particularidades de la política de seguridad democrática, la tendencia a que los denunciantes de violaciones a los Derechos Humanos y el DIH, se conviertan en denunciados por parte del Estado. Un ejemplo de ello, es la querrela por calumnias presentada por el general Mario Montoya, comandante de la IV Brigada, contra el Padre Jesús Albeiro Parra Solís, sacerdote que había contribuido a despertar la alarma por la presencia paramilitar en Bellavista y Vigía del Fuerte y la inacción de la Fuerza Pública:



Como es costumbre en Colombia, toda persona, organización o institución que denuncie las violaciones de los Derechos Humanos, termina siendo investigada y procesada, afianzando con ello la impunidad. Paradójicamente, mientras que las conductas atribuidas a los efectivos militares y policiales son investigadas por la Justicia Penal Militar, donde se advierte la tendencia a cuestionar la versión de las víctimas y darle credibilidad a la de los efectivos involucrados, lo que ordinariamente se ha constituido en un evidente mecanismo de impunidad, simultáneamente la Justicia Ordinaria inicia una investigación por el delito de calumnia al sacerdote JESUS ALBEIRO PARRA SOLIS, coordinador de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, institución que asumió la defensa y protección de los derechos de cientos de pobladores de Vigía del Fuerte y Bojayá que, padecieron los efectos de los acciones criminales, que pudieron evitarse de haber actuado diligentemente el Estado Colombiano. **Comunicado “Organismos de derechos humanos internacionales apoyan la denuncia de la Diócesis de Quibdó”**. Paz y Tercer Mundo-PTM; Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertad - CODHESEL; Corporación Jurídica Libertad; REDEPAZ; MOVILIDAD HUMANA del Vicariato Apostólico de Sucumbíos - Ecuador; Programa Por la Paz de la Compañía de Jesús; Comisión Intercongregacional de Justicia y Paz; Obra Episcopal Alemana MISEREOR (Bischöfliches Hilfswerk MISEREOR e. V.); AKTION FRIEDENSDORF Kinder in Not e. V. Mönchengladbach - Alemania; Action Pro Colombia e. V. Aachen - Alemania; EINE WELT-Forum Mönchengladbach e. V - Alemania; Alianza para el Clima - Klimabündnis Vorarlberg - Austria. Adhieren el Equipo Nizkor y Derechos Human Rights.

La Oficina registró varias denuncias de declaraciones de autoridades cuestionando el compromiso y la legitimidad del trabajo de los defensores y de las ONG. Resulta significativo el caso del sacerdote Jesús Albeiro Parra, director de la Pastoral Social de la Diócesis de Quibdó, que enfrenta una denuncia por calumnia presentada por el general Mario Montoya, de la IV Brigada del Ejército Nacional, por haber denunciado la inacción de la fuerza pública antes y después de los hechos ocurridos en Bojayá. El método de denunciar a los denunciantes, utilizado por oficiales de alto rango de las Fuerzas Militares, constituye un motivo de preocupación para el desarrollo de la tarea de denuncia de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, intrínseco a la función de los defensores. **Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS 59º período de sesiones 24 de febrero de 2003.**



Bojayá: la tragedia continúa

ANA ISABEL IBARGÜEN

FREDY CHAVERRA CORDOBA

DIANA MILENA MENA

LEISON SALAS

KEIMER MARTINEZ

WILMAR PALMA PEREA

SIRLEY CHAVERRA

DIRLON CUESTA

LUIS EDUARDO MOSQUERA

GUILLERMINA CUESTA

JAIMÉ PINO

HERLINDO PEREA

CANDELARIO VALENCIA

JAVIER ANTONIO PALACIOS

ELADIO MORENO

ERIK ROVIRA

GEIMAR PALACIOS

TOMAS MARINO RIVAS

TOMAS MARINO RIVAS

ROSA MARIA RIVAS